

Tomo I

Situación Hacendaria y Análisis General del Gasto Público 2022

Contenido

A. Primera Parte. Entorno Económico

1. Introducción

2. Situación Económica Internacional

2.1 Entorno Externo 2021

2.1.1 Países Desarrollados

2.1.2 Países en Desarrollo

2.2 Perspectivas externas 2021

2.2.1 Países Desarrollados

2.2.2 Países en Desarrollo

2.3 Precio del Petróleo y materias primas 2020-2021

2.3.1 Petróleo

2.3.2 Perspectivas del Petróleo

2.3.3 Materias Primas no Petroleras

2.4 Mercados Financieros Internacionales 2021

3. Situación Económica Mexicana

3.1 Entorno Económico 2021

3.1.1 Oferta y Demanda Agregada

3.1.2 Producción Industrial

3.1.3 Empleo

3.1.4 Inflación

3.1.5 Mercados Financieros

3.2 Crecimiento y Cierre de las Finanzas Públicas Federales 2021

4. Perspectiva de la Finanzas Públicas Federales 2022

4.1 Política Fiscal

4.2 Ingresos

4.3 Egresos

4.4 Deuda Pública

5. Situación Económica Estatal

5.1 Entorno Económico Estatal 2021

5.1.1 Producto Interno Bruto Estatal

5.1.2 Empleo

5.1.3 Gasto Federalizado

5.1.3.1 Participaciones Federales

5.1.3.2 Aportaciones Federales

5.2 Finanzas Públicas Estatales (cierre 2020)

5.2.1 Ingresos

5.2.2 Egresos

5.2.3 Deuda Pública

5.2.4 Transferencias a municipios

5.3 Finanzas Públicas Estatales (julio de 2021)

5.3.1 Ingresos

5.3.2 Egresos

5.3.3 Transferencias a municipios

5.3.4 Deuda pública

B. Segunda Parte. Ingresos y Egresos Estatales 2022

6. Gestión para Resultados (GpR)

7. Planeación Estratégica orientada a Resultados

8. Presupuesto basado en Resultados (PbR)

9. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

10. Armonización Contable en el Gobierno del Estado de México

11. Transparencia, Rendición de Cuentas y Estrategias Transversales

12. Perspectiva y Política Fiscal de las Finanzas Públicas Estatales para 2022

12.1 Ingresos

12.2 Egresos

13. Análisis Funcional y Programático del Gasto Público Estatal 2022

13.1 Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

13.2 Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador

13.3 Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente

13.4 Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia

13.5 Ejes Transversales: Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable; y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno

A. Primera Parte. Entorno Económico

1. Introducción

La economía mundial exhibe una recuperación moderada y heterogénea, propiciada principalmente por la incertidumbre asociada a la evolución de la pandemia del coronavirus SARS-CoV2 que causa el COVID-19, a las variantes de contagios, avances de los programas de vacunación, políticas económicas para incentivar sus economías, alteraciones en las cadenas globales de suministro, presiones inflacionarias, así como a las afectaciones del producto interno bruto de las economías avanzadas y emergentes; bajo este escenario, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial de 5.9 y 4.9 por ciento para 2021 y 2022, respectivamente.

En este contexto, la economía mexicana al igual que otros países observa una recuperación económica positiva, impulsada principalmente por la reapertura de los sectores productivos, el comportamiento favorable de sus actividades productivas, empleo, demanda interna, consumo privado e inversión fija bruta. Asimismo, entre las acciones que el Gobierno de México implementó para la recuperación económica destacan el combate a la pandemia y preservación de la salud; apoyos sociales al bienestar; la inversión en infraestructura, la responsabilidad fiscal y el reforzamiento de las cadenas globales de valor en el marco del Tratado de Libre Comercio entre México, EE.UU. y Canadá (T-MEC), que han impulsado adicionalmente la demanda y la inversión.

Respecto a los mercados financieros, desde la segunda mitad de 2020 presentan una baja volatilidad, apoyados por una política monetaria acomodaticia y las mejoras en las perspectivas económicas, las cuales han generado un mayor apetito por riesgo entre inversionistas internacionales, aunque persiste la posibilidad de un incremento en la volatilidad, derivado de la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia y sus efectos económicos, así como la aplicación de las estrategias de consolidación fiscal y cambios a las posturas monetarias a nivel internacional.

En este entorno, la actividad económica ha experimentado una tendencia positiva, según algunos organismos internacionales y analistas pronosticaron un crecimiento en sus proyecciones de crecimiento. Así, el FMI prevé una tasa de crecimiento de 6.2 en 2021 y 4.0 por ciento para 2022; además, se espera que el programa de vacunación, iniciado en diciembre de 2020, finalizará en el primer trimestre de 2022, factor que contribuirá a la recuperación económica. Por otra parte, en julio de 2021 se recuperaron 13 millones de empleos, perdidos por el cierre de la economía, al pasar de 34.1 a 17.6 millones de la fuerza de trabajo potencial, respecto a mayo 2020; además, los salarios registraron un aumento acumulado de 45.3 por ciento real al salario mínimo y las reformas en materia de subcontratación están fortaleciendo los ingresos y las condiciones laborales de los trabajadores.

Adicionalmente, se pronostica que continuará y repuntará la inversión en sectores dinámicos, derivado del incremento en la demanda de las tecnologías de la información, comercio electrónico, semiconductores, equipo electrónico y alimentos procesados; aunado a ello, se espera que la demanda externa y el buen comportamiento de la economía de los Estados Unidos de América (EUA) contribuyan positivamente a las exportaciones, a los ingresos por turismo y a las remesas; así como el T-MEC para detonar la competitividad global del bloque de Norteamérica a través de la reubicación de inversiones hacia México.

Con base a los Criterios Generales de Política Económica 2022 (CGPE), se prevé que al cierre de 2021, la actividad económica alcance un rango de crecimiento entre 5.8 a 6.8 por ciento, para las proyecciones de las finanzas públicas utilizan una tasa anual de 6.3 por ciento, un precio de la mezcla mexicana de petróleo (MME) de 60.6 dólares por barril (dpb), una producción de petróleo crudo de 1,753 miles de barriles diarios (mbd), una inflación general de 5.7 por ciento al término del año y un tipo de cambio promedio de 20.1 pesos por dólar.

Asimismo, se estima un balance primario menor a 0.4 por ciento como proporción del PIB, el déficit público en 3.2 por ciento, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) en 4.2 por ciento y el Saldo Histórico de estos últimos (SHRFSP) termine en 51.0 por ciento; así como la deuda se reduzca en 1.4 puntos porcentuales (pp) respecto al 2020.

En 2022, los CGPE anticipan condiciones macroeconómicas y financieras favorables, con la baja en las presiones inflacionarias a nivel global y estabilidad en los mercados financieros internacionales, debido a la mejoría en las perspectivas económicas mundiales y las medidas monetarias y fiscales extraordinarias de las grandes economías. Bajo este escenario, se plantea un rango de crecimiento económico de 3.6 a 4.6 por ciento, aunado a ello, las finanzas públicas consideran una tasa puntual de crecimiento de 4.1 por ciento; una inflación al cierre de 3.4 por ciento, un precio promedio de la MME de 55.1 dólares por barril (dpb), una plataforma de producción promedio de petróleo de 1,826 millones de barriles diarios (mbd), una tasa de interés promedio de 5.0 por ciento y un tipo de cambio promedio de 20.3 pesos por dólar. También, se proyectan metas de balances consistentes con un nivel de deuda como proporción del PIB de 51.0 por ciento, nivel que la mantiene estabilizada y constante respecto a la estimada para el cierre de 2021. Específicamente, se plantean un balance primario de menos 0.3 por ciento del PIB, un déficit público de 3.1 por ciento y los RFSP lleguen a 3.5 por ciento del PIB.

En este ámbito, la política económica del Gobierno del Estado de México se sustenta en los principios de economía y austeridad para facilitar la optimización de los recursos, así como garantizar las finanzas sostenibles de la entidad mexiquense para el próximo año, orientada a dar prioridad a los programas de

política social y económica para atender la problemática de la pobreza, la educación, la salud, la seguridad pública, la inversión productiva, el ordenamiento ecológico y urbano, así como el aumento en el acceso a los derechos sociales a través de los Programas presupuestarios (Pp) prioritarios para enfrentarla. Asimismo, se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, bajo un modelo de Gestión para Resultados (GpR), incluyendo sus componentes relacionados con el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para fortalecer las políticas públicas a través del incremento en la calidad del desempeño de los Programas y Proyectos presupuestarios, cuyas acciones mejoran las condiciones del bienestar social y calidad de vida de los mexiquenses, su economía y el entorno donde se desarrollan. Además, se optimizará la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y rendición de cuentas en correlación con los objetivos y estrategias establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, mismos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos nacionales planteados en el documento rector de las acciones gubernamentales del ámbito federal.

2. Situación Económica Internacional

2.1 Entorno Externo 2021

La economía mundial observó una recuperación paulatina tras la acreditación de la efectividad de las primeras vacunas desarrolladas por la comunidad científica internacional. En diciembre 2020, numerosos países pusieron en marcha la campaña de vacunación masiva y de acuerdo con información de la Universidad de Oxford al 3 de septiembre de 2021, el 40.8 por ciento de la población mundial contaba con al menos una dosis; además, a medida que se avanza en el conocimiento sobre el virus SARS-CoV-2 y sus mecanismos de transmisión, se ha logrado un mejor enfoque en las medidas de contención sanitaria, situación ha generado certidumbre en el escenario económico. En este ámbito, la información disponible sugiere que la actividad económica global muestra un escenario favorable durante los primeros meses de 2021 de manera diferenciada entre países. Las economías avanzadas según sus indicadores disponibles apuntan en general a una expansión, la cual está asociado a la disponibilidad de vacunas y a los programas de estímulo adoptados. De acuerdo con la información del FMI, emitida en el documento “Perspectivas de la Economía Mundial”, octubre de 2021, se prevé un crecimiento de la economía mundial, al estimar una proyección del PIB global de 5.9 por ciento para 2021 y 4.9 por ciento para 2022, impulsada principalmente por la revisión al alza del pronóstico de las economías avanzadas.

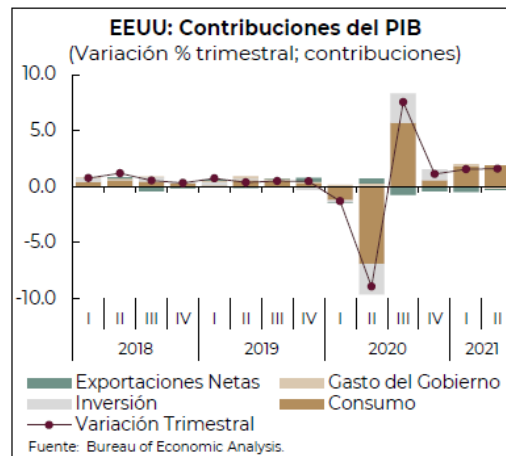
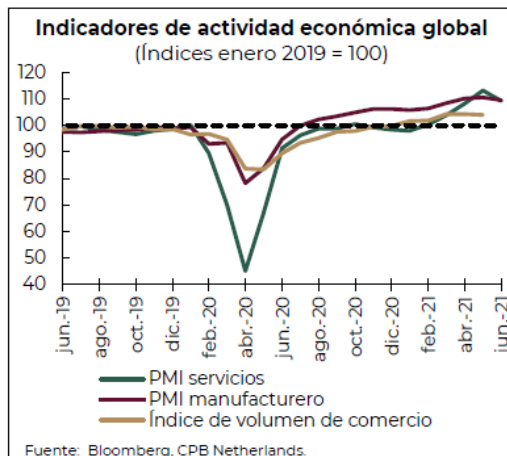
Actividad Económica Mundial
Proyecciones de crecimiento 2021-2022

PIB real, variación % anual	2020	Proyecciones	
		2021	2022
Producto mundial	-3.1	5.9	4.9
Economías avanzadas	-4.5	5.2	4.5
Estados Unidos	-3.4	6.0	5.2
Zona del euro	-6.3	5.0	4.3
Alemania	-4.6	3.1	4.6
Francia	-8.0	6.3	3.9
Italia	-8.9	5.8	4.2
España	-10.8	5.7	6.4
Japón	-4.6	2.4	3.2
Reino Unido	-9.8	6.8	5.0
Canadá	-5.3	5.7	4.9
Otras economías avanzadas	-1.9	4.6	3.7
Economías emergentes y en desarrollo	-2.1	6.4	5.1
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	-0.8	7.2	6.3
China	2.3	8.0	5.6
India	-7.3	9.5	8.5
ASEAN-5	-3.4	2.9	5.8
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	-2.0	6.0	3.6
Rusia	-3.0	4.7	2.9
América Latina y el Caribe	-7.0	6.3	3.0
Brasil	-4.1	5.2	1.5
México	-8.3	6.2	4.0
Oriente Medio y Asia Central	-2.8	4.1	4.1
Arabia Saudita	-4.1	2.8	4.8
África subsahariana	-1.7	3.7	3.8
Nigeria	-1.8	2.6	2.7
Sudáfrica	-6.4	5.0	2.2
Economías emergentes y de medio ingreso	-2.3	6.7	5.1
Países en desarrollo de bajo ingreso	0.1	3.0	5.3

Fuente: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, octubre 2021.

Asimismo, precisa que la recuperación mundial se dividió en dos bloques: los países que pueden esperar una mayor normalización de la actividad a finales de este año (casi todas las economías avanzadas) y aquellos que se enfrentan a un rebrote de contagios y un aumento del número de víctimas de COVID, donde el acceso a las vacunas se ha convertido en la principal brecha. En este contexto, las actividades económicas orientadas a las manufacturas y sector servicios aceleraron su ritmo de crecimiento durante el segundo trimestre de 2021, impulsados por la demanda. En junio de 2021, el índice de gestores de compra (PMI)¹ manufacturero global registró un nivel de 55.5 por ciento, dato superior en 0.6 puntos porcentuales (pp) respecto al primer trimestre y 5.2 pp más que el nivel observado previo a la pandemia, en enero de 2020. Por su parte, el sector servicios fue favorecido por las menores medidas de distanciamiento social y aceleró de manera significativa su crecimiento; su PMI global se ubicó en 57.5 pp, cifra mayor en 2.8 y 4.8 pp por encima de los niveles de marzo de 2021 y enero de 2020, respectivamente.

Respecto al comercio internacional, durante el segundo trimestre presentó una desaceleración en su crecimiento. En particular, en mayo de 2021, el índice de volumen de comercio internacional calculado por la Oficina de Análisis de Políticas de los Países Bajos (CPB Netherlands, por sus siglas en inglés) fue 0.4 pp menor con respecto a marzo de 2021 y 9.3 pp superior al nivel previo a la pandemia de enero de 2020. Específicamente, el FMI pronostica crecerá 9.7 por ciento durante 2021, después de caer 8.3 por ciento durante 2020.



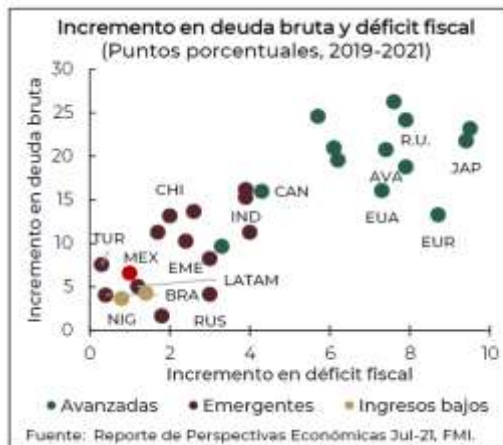
Cabe destacar que el ritmo de recuperación de la actividad económica pudiera verse afectado por el repunte reciente de nuevos casos de COVID-19 en diversas

¹ El índice de gestores de compra (PMI) es un indicador económico que incluye informes y encuestas mensuales de empresas manufactureras del sector privado, que son quienes compran los materiales que se necesitan para que una empresa manufacture sus productos y proporciona una indicación avanzada de lo que realmente está sucediendo en la economía del sector privado, a través del seguimiento de la evolución de diferentes variables tales como la producción, los nuevos pedidos, el empleo y los precios.

economías y por posibles rebrotes ante el surgimiento de nuevas cepas del virus SARS-CoV-2.

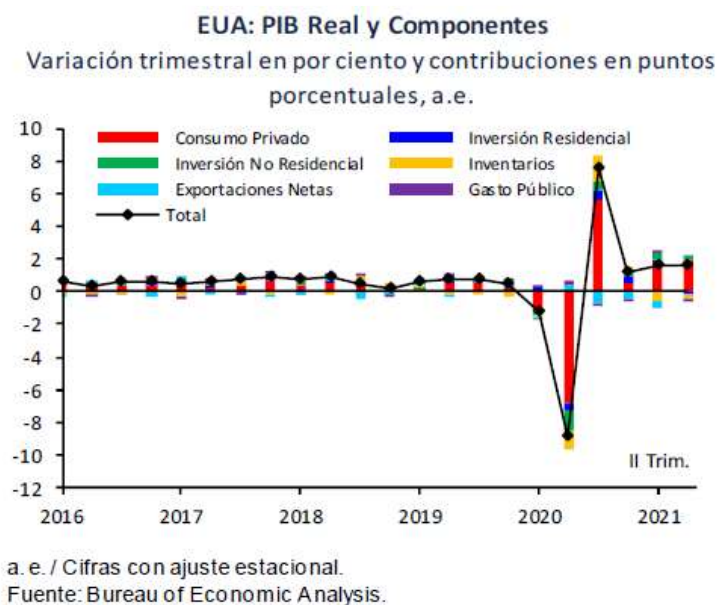


Entre los riesgos al alza para el crecimiento y el restablecimiento de la actividad económica, destaca el efecto positivo en la economía mundial de una mayor cooperación internacional, la cual permitiría alcanzar la inmunidad antes de lo anticipando, previniendo la formación de nuevas variantes del virus, así como nuevas olas de contagio. Por otro lado, entre los riesgos a la baja para el crecimiento se encuentra la sostenibilidad de la deuda de las economías emergentes; particularmente, de aquellos países que implementaron amplios paquetes de estímulo fiscal en 2020 y que podrían enfrentar presiones en sus finanzas públicas en caso de presentarse un endurecimiento de las condiciones de los mercados financieros, principalmente a través de los canales de tipo de cambio y costo financiero.



2.1.1 Países Desarrollados

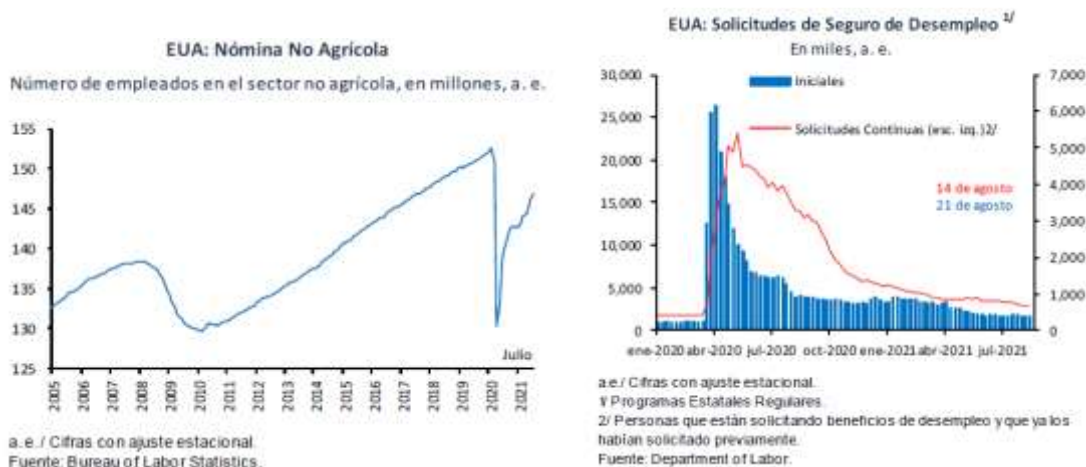
Las economías avanzadas presentan una recuperación económica moderada, impulsada principalmente por las distintas respuestas de las autoridades y de los agentes económicos ante el aumento en los contagios de COVID-19, durante el primer trimestre de 2021, se acentuaron diferencias en el ritmo de recuperación, reflejando distintos avances en los procesos de vacunación y en las medidas de estímulo adoptadas, en términos generales, el comercio internacional y la producción industrial en la mayoría de las economías de este tipo continúan recuperándose a un ritmo sostenido. Los índices de gerentes de compras y los indicadores de movilidad sugieren que la actividad manufacturera y de servicios continuará expandiéndose. En EUA, la actividad económica aceleró su ritmo de crecimiento, al pasar de una tasa trimestral ajustada por estacionalidad de 1.5 por ciento en el primer trimestre a una de 1.6 por ciento en el segundo trimestre de 2021, impulsado principalmente por el incremento del consumo privado, gasto público e inversión de negocios, en un entorno de importantes avances en el proceso de vacunación, de menores medidas de confinamiento y de cuantiosos estímulos fiscales.



En este contexto, el FMI estimó un crecimiento para las economías avanzadas, de 5.2 por ciento y 4.5 por ciento, en 2021 y 2022 respectivamente.

Por su parte, el mercado laboral EUA exhibió una recuperación durante los primeros siete meses de 2021, al registrar un alza promedio mensual la nómina no agrícola de 691 mil plazas de abril a julio de 2021, superior a las 518 mil plazas generadas en promedio en el primer trimestre. A pesar de dicha recuperación, el nivel de empleo y la tasa de participación laboral en julio aún se ubican en 5.7

millones y 1.6 puntos porcentuales por debajo del registrado antes de la pandemia, respectivamente; la tasa de desempleo disminuyó de 6.0 por ciento en marzo a 5.4 por ciento en julio y las solicitudes iniciales de seguro de desempleo bajaron a 353 mil nuevas solicitudes en agosto de 2021, siendo este su nivel más bajo desde que inició la pandemia.



En este escenario las economías avanzadas mostraron una tendencia descendente en los primeros meses de 2021, donde la inflación general y subyacente permanecieron por debajo de los objetivos de sus bancos centrales; sin embargo, durante el segundo trimestre observó un crecimiento, particularmente en Estados Unidos, ubicándose por encima de los objetivos de sus bancos centrales.



En EUA, el comportamiento de la inflación general medida por el deflactor del gasto en consumo personal mostró un crecimiento, al pasar de 2.5 por ciento en marzo a 4.2 por ciento en julio de 2021, propiciado principalmente por los incrementos en los precios de los energéticos, bienes (ropa, calzado y autos usados), transporte y alojamiento.

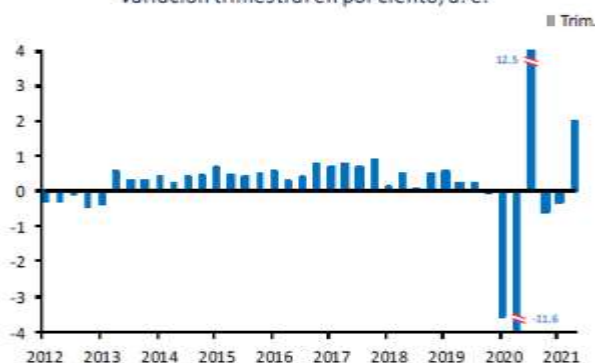
EUA: Deflactor del Gasto en Consumo Personal y Precios al Consumidor
Variación anual en por ciento



Y Cifras con ajuste estacional.
Fuente: Bureau of Economic Analysis y Bureau of Labor Statistics.

Por otro lado, la Zona del Euro exhibió un comportamiento económico positivo durante el segundo trimestre de 2021, al registrar sus actividades económicas una expansión de 2.0 por ciento a tasa trimestral ajustada por estacionalidad, luego de contraerse 0.3 por ciento en enero, febrero y marzo, impulsado principalmente por la recuperación del consumo, empleo, confianza de los consumidores, apoyos gubernamentales, avances en los procesos de vacunación y el restablecimiento de actividades.

Zona del Euro: Producto Interno Bruto
Variación trimestral en por ciento, a. e.



a. e. / Cifras con ajuste estacional.
Fuente: Eurostat.

Zona del Euro: Ventas al Menudeo y Exportaciones
Índice 2015 = 100, a. e.



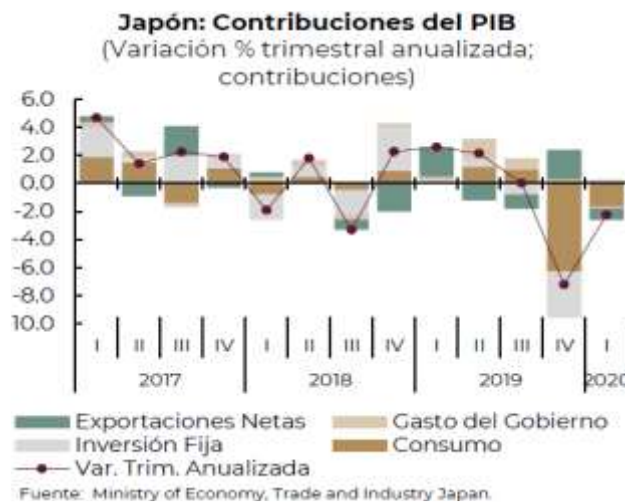
Nota: Las cifras por país se refieren a las ventas al menudeo, mientras que las cifras de exportaciones se refieren al comercio del bienes al exterior de la región.
a. e. / Cifras con ajuste estacional.
Fuente: Eurostat.

En cuanto al mercado laboral, la tasa de desempleo disminuyó marginalmente de 8.1 en marzo a 7.7 por ciento en junio de 2021, favorecida por los programas de retención de empleo. Por su parte, los indicadores más oportunos, como la confianza de los consumidores y empresarial, así como los índices de gerentes de compras, sugieren que la actividad se recupera ante la aceleración en el proceso de vacunación y el relajamiento de las medidas de distanciamiento social.

La inflación general en este tipo de economías mostró un comportamiento ascendente durante los primeros meses de año, al pasar de 1.3 en marzo a 2.2 por ciento en julio, propiciada principalmente por el recorte temporal del impuesto al

valor agregado (IVA) en Alemania, el incremento del precio en los energéticos y servicios. En este ámbito, las perspectivas de crecimiento económico para la Zona Euro, con base en las proyecciones estimadas por el FMI para 2021 y 2022, serán de 5.0 y 4.3 por ciento, respectivamente.

En Japón, el PIB reveló una contracción en su crecimiento económico en el primer trimestre de 2021, al observar a una tasa trimestral ajustada por estacionalidad de 1.3 por ciento, luego de expandirse 2.8 por ciento en el cuarto trimestre de 2020, esto como resultado del deterioro del consumo de servicios ante el estado de emergencia derivado de la pandemia de COVID-19. Por su parte, la actividad industrial siguió apoyada por la recuperación de la demanda externa.



Posteriormente, en los meses de abril, mayo y junio el PIB mostró una tendencia positiva, al crecer a una tasa trimestral de 0.3 por ciento respecto al primer trimestre inmediato anterior, impulsado por el consumo privado y público, la inversión fija, a pesar de las declaratorias de estado de emergencia sanitaria durante el periodo. Asimismo, el mercado laboral registró una tasa de desempleo de 2.9 por ciento en junio 2021, cifra menor en 0.3 puntos porcentuales, respecto a marzo; además, la inflación general mostró una tendencias ascendente, al pasar de menos 0.3 en marzo a menos 0.2 por ciento en julio de 2021, como resultado del alza por la suspensión del subsidio a gastos de viaje implementado por el gobierno sobre los precios de algunos servicios y el incremento en los energéticos. En este ámbito, el FMI, estima que la economía crecerá en 2.4 y 3.2 por ciento en 2021 y 2022 respectivamente.



En suma, en caso de que las economías avanzadas inicien de manera anticipada un ciclo de alzas en sus tasas de interés, el flujo de capitales hacia economías emergentes podría verse impactado de forma negativa. No obstante, la Reserva Federal de los Estados Unidos, el Banco Central Europeo y el Banco de Japón han refrendado que, mantendrán una postura de política monetaria acomodaticia. Asimismo, las expectativas de inflación de mediano plazo de la mayoría de los países permanecen cercanas a los objetivos de los bancos centrales, de acuerdo con el FMI.

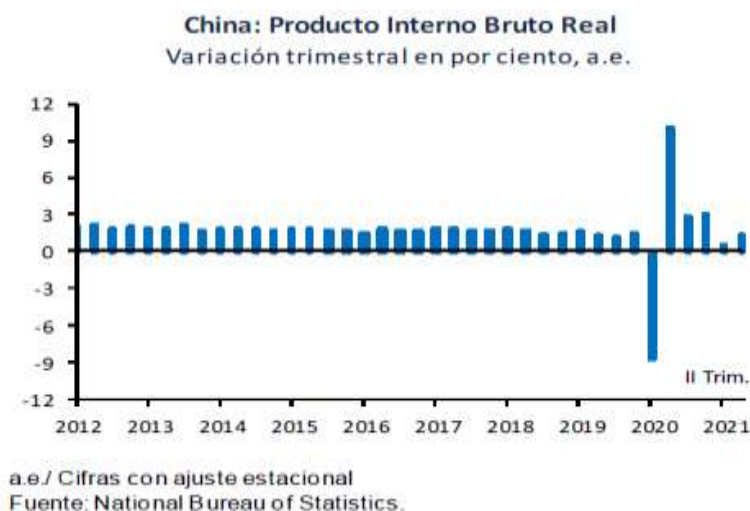
2.1.2 Países en Desarrollo

Durante el cuarto trimestre de 2020, las economías emergentes mostraron un crecimiento heterogéneo; no obstante, la actividad económica estuvo acompañada de choques externos positivos, tal como: 1) la apreciación en los tipos de cambio respecto al dólar estadounidense; 2) expansión en la entrada de capitales extranjeros; 3) incremento de los precios internacionales del petróleo y 4) aumento en sus exportaciones. En este entorno, los indicadores disponibles al primer trimestre de 2021 sugieren una desaceleración e incluso una contracción con respecto al trimestre previo.

En las principales economías emergentes, los indicadores disponibles apuntan, en general, a un debilitamiento de la actividad económica durante el segundo trimestre de 2021 y con un marcado comportamiento heterogéneo entre regiones y países, principalmente en función de la evolución de la pandemia y de la exposición de cada país a las afectaciones de las cadenas globales de suministro.

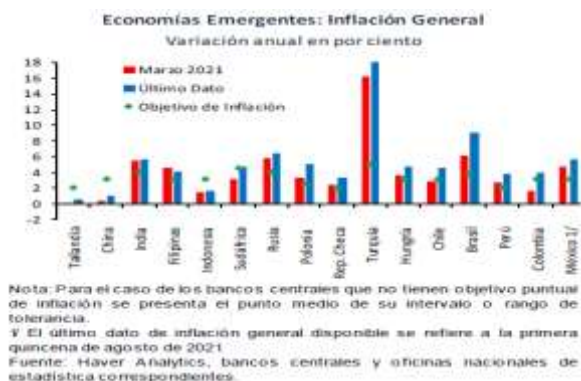
De esta manera, tras un comportamiento de expansión de las economías emergentes, en julio de 2021, el FMI revisó al alza su estimación de crecimiento para 2021 y 2022, incrementando las expectativas de crecimiento a 6.4 y 5.1 por ciento, respectivamente.

En este escenario, China presentó una tasa de crecimiento trimestral del PIB de 3.2 por ciento, siendo el único país con expansión económica en 2020, impulsada por la contención de la pandemia, sus indicadores de actividad económica han mostrado una recuperación sostenida, destacando el dinamismo en la actividad industrial, exportaciones, inversión fija y una gradual mejoría en el consumo interno. Al cierre del año, la producción industrial, las ventas al menudeo y la inversión crecieron 1.1, 1.2 y 2.3 por ciento a tasas mensuales ajustadas por estacionalidad, respectivamente. En 2021, el PIB continúa siendo elevado, al pasar de una tasa anual de 18.3 por ciento en el primer trimestre a una de 7.9 en el segundo, impulsado principalmente por las restricciones a la movilidad entre regiones y el retiro parcial de algunas medidas de estímulo económico. Ante esta situación el FMI estimó en julio su crecimiento económico de 8.0 y 5.6 por ciento en 2021 y 2022, respectivamente.



En contraste, los indicadores disponibles sugieren una desaceleración en el crecimiento de la mayoría de las economías de América Latina reflejando un avance lento en el proceso de vacunación y el incremento en los casos de COVID-19 en países como Brasil y Perú. Para esta región el FMI, prevé un crecimiento de 6.3 por ciento para 2021 y 3.0 por ciento en 2022.

En relación con el comportamiento de los precios de los bienes y servicios, en la mayoría de las economías emergentes la inflación general mostró una tendencia por arriba de los objetivos de sus bancos centrales en los primeros siete de 2021, provocado principalmente por el aumento en los precios de las materias primas (alimentos), choques de oferta y efectos de la depreciación de sus divisas.



En este contexto, el espacio del que disponen los bancos centrales de las economías emergentes para mantener políticas monetarias acomodaticias es menor.

2.2 Perspectivas externas 2021

La información observada permite anticipar que la actividad económica mundial continuará con su recuperación al cierre de 2021, alcanzando niveles pre-pandemia entre octubre y diciembre a pesar de las interrupciones existentes en las cadenas globales de valor y los casos de la COVID-19. La perspectiva de la economía global emitida por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en octubre de 2021, prevé un crecimiento del 5.9 por ciento y una expansión económica de 4.9 por ciento en 2021 y 2022 respectivamente, esto como resultado del desempeño de las actividades económicas observado en las economías avanzadas y emergentes.



Fuente: Elaboración propia, con información del FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, octubre 2021.

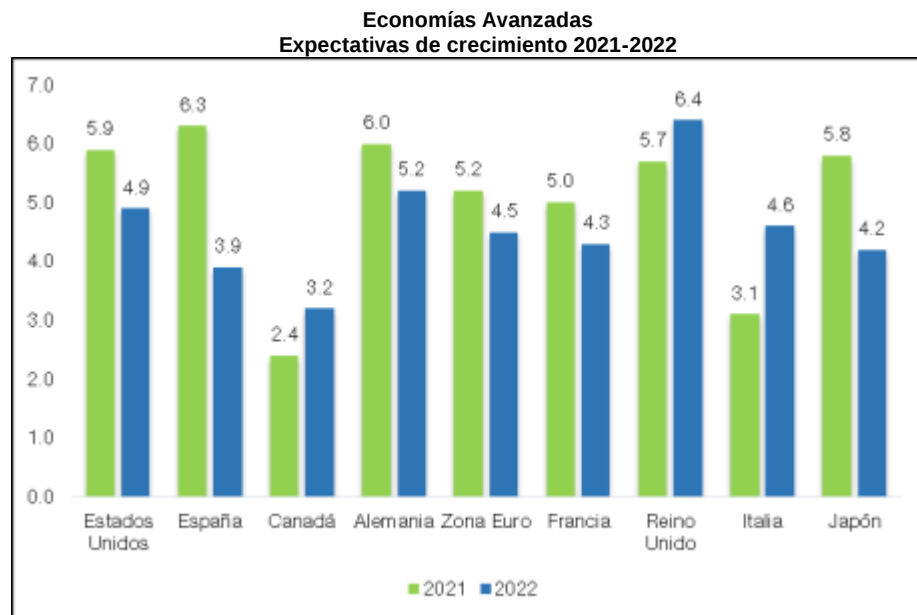
24.3. Riesgos relevantes para las finanzas públicas

Las perspectivas de crecimiento para la economía mundial en el mediano plazo, pronostica que la evolución de la situación económica dependerá de la trayectoria que siga la crisis sanitaria, incluido el hecho de que las nuevas cepas del virus de

la COVID-19 sean susceptibles a las vacunas o prolonguen la pandemia; la eficacia de las medidas adoptadas para limitar el daño económico persistente; la evolución de las condiciones financieras y los precios de las materias primas, y la capacidad de ajuste de la economía, así como, los vaivenes que experimenten estos factores y su interacción con las características propias determinarán el ritmo de la recuperación en mediano plazo de cada país.

2.2.1 Países Desarrollados

La economía mundial presenta un marco de recuperación heterogéneo entre países en función de la evolución de los contagios de COVID-19 y las medidas para controlar su propagación, destacando las campañas de vacunación implementadas en diferentes partes del mundo. En los países avanzados los procesos de vacunación se realizaron de manera acelerada, impulsando la recuperación económica de sus actividades productivas y comerciales. En este contexto, el FMI ha revisado al alza sus estimaciones de crecimiento de las economías avanzadas, pronosticando un crecimiento de 5.2 y 4.5 en 2021 y 2022 respectivamente, con base el avance en el proceso de vacunación y las medidas de estímulo fiscal anunciadas en algunas de ellas, particularmente en los Estados Unidos de América. Dichas previsiones están sujetas a un alto grado de incertidumbre asociada a la evolución de la pandemia, a la respuesta de las autoridades fiscales y monetarias y al comportamiento de los mercados financieros internacionales durante la fase de recuperación de la crisis derivada de la pandemia. En general, el comercio internacional y la producción industrial en la mayoría de países que conforman este bloque se recuperan a un ritmo sostenido.

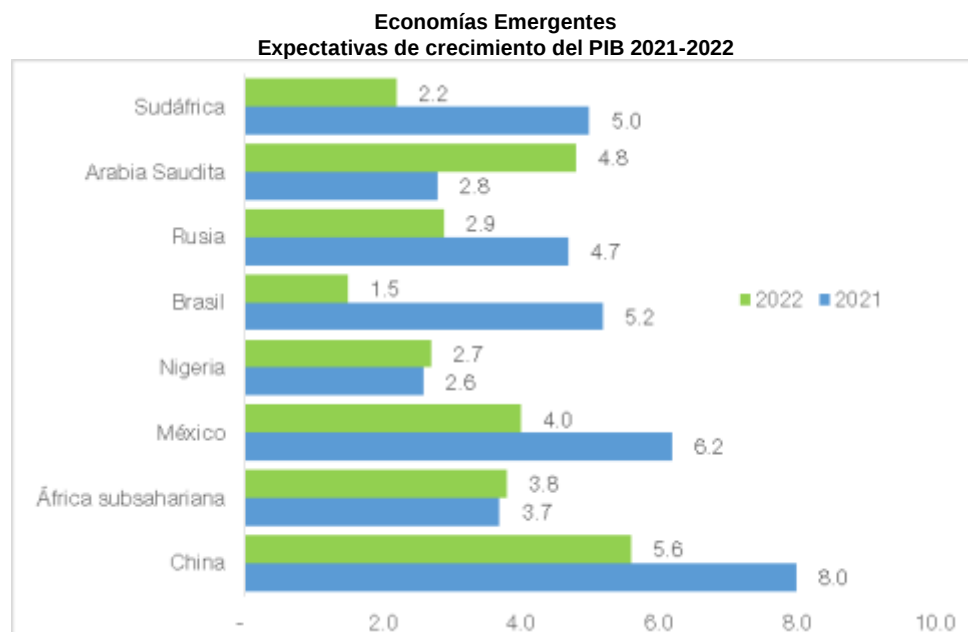


Fuente: Elaboración propia, con información del FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial*, octubre 2021.

En este ámbito, las estimaciones de crecimiento para 2022 se han revisado al alza, reflejando las mejores perspectivas para las economías avanzadas, como es el caso de Estados Unidos. El lento proceso de vacunación en algunos países, así como el surgimiento de la variante Delta del virus SARS-CoV-2, representan un riesgo significativo para el sector salud y la recuperación económica mundial.

2.2.2 Países en Desarrollo

De acuerdo con el FMI, las proyecciones de recuperación divergen entre países y regiones, para las naciones en desarrollo existe el riesgo de un crecimiento incipiente, en parte, a un acceso desigual a las vacunas, la evidencia parece mostrar una relación positiva entre vacunación e indicadores de confianza de los agentes económicos, permitiendo un control de la pandemia y un repunte de la actividad económica generalizada. Bajo este escenario, presentan un comportamiento positivo en 2021, impulsadas principalmente por el aumento en la demanda externa asociada a la recuperación de los Estados Unidos y China. El FMI, prevé un crecimiento de este bloque económico a tasa anual de 6.4 por ciento en 2021; asimismo, para China, la economía más grande de esta región, estima crecerá en 2021 y 2022 a tasas anuales de 8.0 y 5.6 por ciento respectivamente.



Fuente: Elaboración propia, con información del FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, octubre 2021.

Por otro lado, las proyecciones de crecimiento respecto a la economía mexicana, según el FMI en 2021, alcanzará una tasa anual de 6.2 por ciento, impulsado por

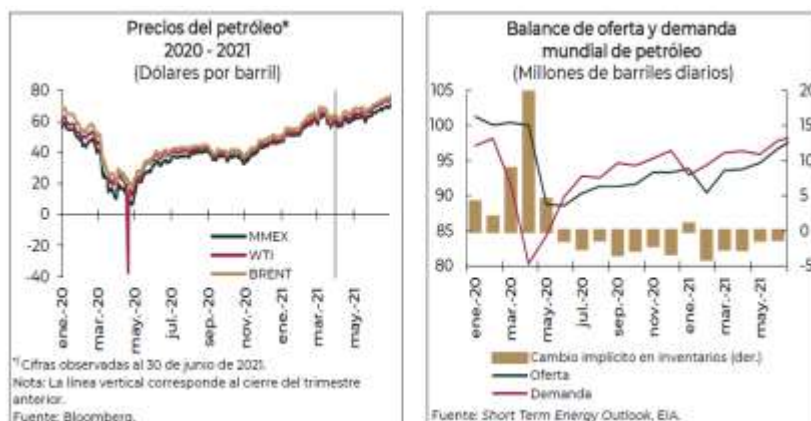
el incremento de demanda global y la inversión. Para 2022, se espera un crecimiento económico de 4.0 por ciento, derivado del buen comportamiento de los sectores productivos, la demanda, inversión, consumo y el sector exportador.

2.3 Precio del petróleo y materias primas 2021

2.3.1 Petróleo 2021

Los precios internacionales del petróleo han revelado un comportamiento positivo durante los primeros meses de 2021, impulsado principalmente por la expectativa de un mayor crecimiento mundial, la demanda de los energéticos, la interrupción de la producción petrolera en EUA y por el acuerdo de principios de marzo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y otros productores para mantener los recortes de producción. Durante el segundo trimestre del año, la postura de los precios del petróleo exhibieron una tendencia creciente, en particular, la mezcla mexicana (MME) alcanzó niveles no observados desde octubre de 2018. En este ámbito la demanda, mostró una recuperación impulsada por las campañas globales de vacunación y por factores estacionales², a pesar del incremento de casos de COVID-19 en algunas regiones; en contraparte la oferta, en la reunión de la OPEP (1 de abril), se aprobaron incrementos para mayo, junio y julio de 0.35 y 0.44 millones de barriles diarios (mbd), respectivamente. No obstante, su crecimiento fue menor respecto a la demanda, por lo que los inventarios de crudo se mantuvieron a la baja durante el trimestre y se ejercieron presiones al alza sobre los precios. El 18 de julio de 2021, se decidió incrementar la producción conjunta en 0.4 mbd mensuales a partir de agosto, hasta eliminar gradualmente el recorte de producción, que se ubica en 5.8 mbd en julio; asimismo, se extenderá la duración del acuerdo hasta diciembre de 2022 y a partir de mayo de 2022 se utilizará una nueva línea base para los cálculos de los ajustes de producción de cada país, de acuerdo con la petición que presentó Emiratos Árabes Unidos a inicios de julio. Al 30 de junio de 2021, los precios del West Texas Intermediate (WTI) y el Brent fueron de 73.5 y 75.1 dólares por barril (dpb), mayores en 24.2 y 20.4 por ciento, respectivamente, con relación al 31 de marzo. Por su parte, el precio de la mezcla mexicana fue de 69.3 dpb, lo que representó un aumento de 18.7 por ciento con respecto al registrado al cierre del primer trimestre.

² Índice que permite saber exactamente cuánto más o menos vendes en un periodo concreto respecto al promedio anual, semanal o diario, depende de la periodicidad con la que se analice la demanda.



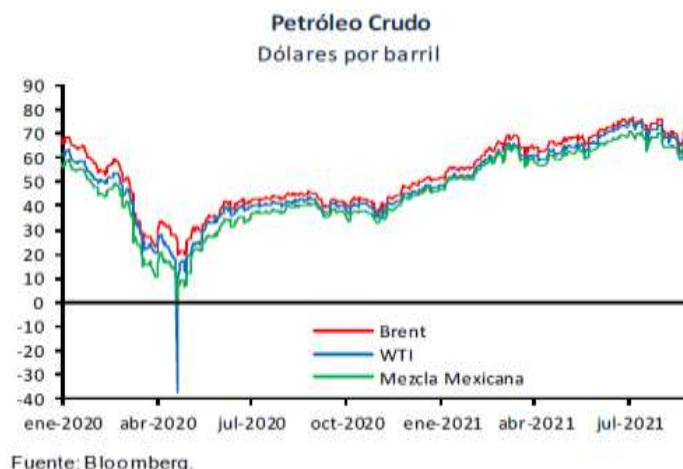
En este contexto, el precio promedio ponderado al 01 de octubre de 2021, de la Mezcla Mexicana de exportación se situó en 71.64 dólares por barril (dpb), ganando 1.05 dpb, respecto a la cotización del 24 de septiembre. En el mismo periodo, en los mercados internacionales, el precio del barril de petróleo tipo Brent cerró en 79.28 dpb, lo que significó un ascenso de 1.19 dpb. En tanto, el WTI se ubicó en 75.88 dpb, registrando un avance de 1.90 dpb, impulsados por el incremento en la demanda de combustibles fósiles ante la restricción de la oferta, debido a los límites de producción de petróleo por parte de los países exportadores de petróleo y sus aliados. En lo que va del año, el precio de la Mezcla Mexicana promedia 62.40 dpb, costo superior en 1.8 y 7.3 dpb, respectos de lo aprobado en los Criterios Generales de Política Económica 2022 (60.6 y 55.1 dpb) para el presente y subsecuente año.



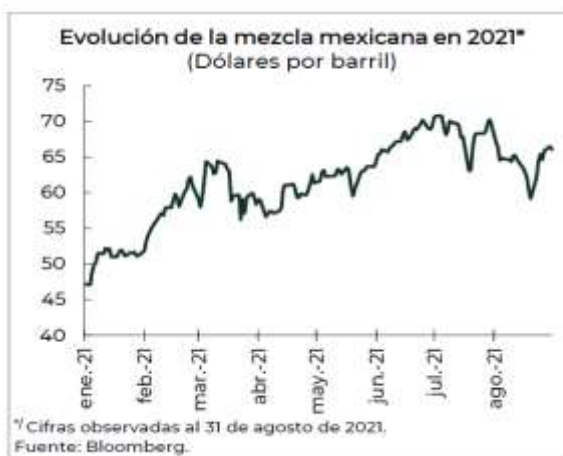
2.3.2 Perspectivas del petróleo 2022

En 2021, los precios de los hidrocarburos en el mercado global exhiben una tendencia ascendente respecto al 2020, propiciada principalmente por la recuperación de la demanda mundial de combustibles ante la normalización de

actividades productivas en las economías avanzadas y emergentes, por el acuerdo de la OPEP y sus aliados de continuar con sus cuotas moderadas de incremento en la producción de crudo en lo que resta del año, así como la decisión de Arabia Saudita de recortar su producción.

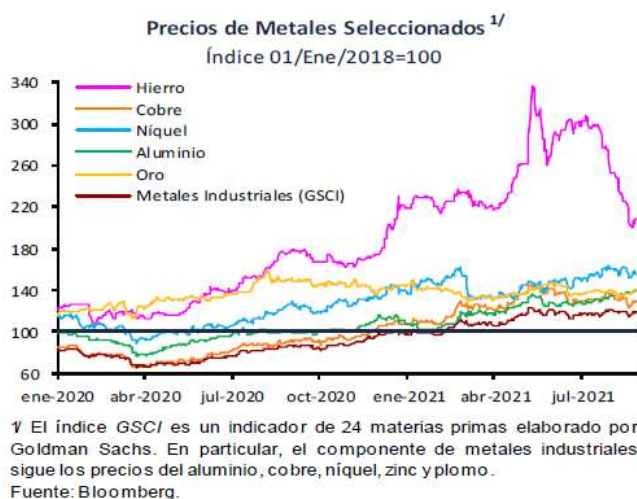


De acuerdo con los CGPE 2022, la recuperación del sector energético es favorables, ya que se espera que la reactivación de la demanda sea cubierta en los inventarios que se han acumulado durante el presente año. Así, para las proyecciones de finanzas públicas 2022 se propone las estimaciones de un precio promedio de la Mezcla Mexicana (MME) de 55.1 dólares por barril (dpb), en apego a la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH y su Reglamento. Asimismo, se utiliza una plataforma de producción de petróleo de 1,826 millones de barriles diarios (mbd). Esta estimación considera las tendencias observadas, el mayor énfasis que le da PEMEX a la eficiencia en lugar del volumen, así como la información enviada por la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con base en los planes de exploración y de desarrollo de PEMEX y sus empresas privadas.



2.3.3 Materias Primas no Petroleras 2021

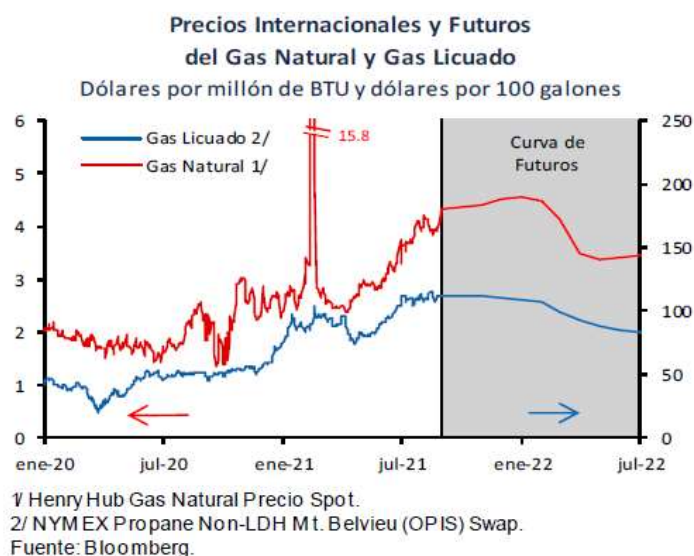
La pandemia de COVID-19 ocasionó que los patrones de consumo cambiaran y que la demanda de ciertos productos se incrementara al tiempo que la demanda de otros productos y servicios disminuyó. Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se registraron incrementos en los precios de los productos agropecuarios y mercancías alimentarias con la tendencia hacia la alza, propiciados por los factores climatológicos, la demanda global y aumentos en los costos de transporte. Por su parte, la actividad industrial mundial observó un comportamiento estable como resultado de la expansión de la demanda; no obstante, la producción de metales disminuyeron sus precios, ante la moderación en el crecimiento de la producción industrial a nivel global, esto como resultado de la continua recuperación de la producción industrial a nivel mundial, destacando la de aluminio y el hierro.



Respecto a los precios de los granos, mostraron episodios marcados de volatilidad propiciados por la incertidumbre en torno a las condiciones climatológicas desfavorables en Estados Unidos y Sudamérica e indicios de una menor demanda global.



Por su parte, los precios del gas natural crecieron durante segundo trimestre de 2021, debido a la demanda de la recuperación económica global y de las condiciones climáticas inusualmente cálidas que generaron mayor demanda para generación de electricidad en algunas de las principales economías avanzadas, así como a las restricciones en la oferta. Asimismo, los precios del gas licuado registraron incrementos influidos por la demanda, ello en un contexto en el que su producción no se ha reactivado, ya que los productores se han mantenido cautelosos en sus decisiones de inversión ante la incertidumbre asociada a la pandemia y de la mayor preferencia que pudiera registrarse por parte de los consumidores por energías renovables. Así, los inventarios de ambos energéticos se encuentran en niveles relativamente bajos.



En este ámbito, la inflación a nivel mundial continuó aumentando, afectando los precios de las materias primas, principalmente de los energéticos. No obstante, con el reajuste de las cadenas de valor junto a la disipación de las sequías que inició a finales de junio, se espera que las presiones señaladas se disipen en el corto plazo y la inflación retorne a niveles similares a los observados en el periodo de pre-pandemia.

2.4 Mercados Financieros Internacionales 2021

Los mercados financieros internacionales durante los últimos meses de enero, febrero y marzo 2021, registraron un comportamiento positivo y una menor aversión al riesgo respecto a la observada a inicios de la pandemia, impulsado principalmente por la política monetaria acomodaticia, los avances en el proceso de vacunación para combatir al COVID-19 y la mejoría de las perspectivas de crecimiento de la economía mundial. En el segundo trimestre, ante los avances en

el proceso de vacunación, los programas de estímulo fiscal y la política monetaria acomodaticia de las economías, se presentaron algunos episodios de moderada volatilidad ante la incertidumbre sobre las perspectivas de inflación en algunas economías avanzadas, la posibilidad de un retiro del estímulo monetario antes de lo previsto y preocupaciones respecto a la propagación de nuevas variantes del virus del SARS-CoV-2.



No obstante, existen riesgos para la estabilidad de los mercados financieros internacionales, entre los podemos destacar:

- Que la recuperación económica de algunas economías avanzadas con cuantiosos estímulos fiscales, así como mayores disrupciones en las cadenas de suministro, propicien un aumento en la inflación más sostenido y mayor a lo anticipado, y que ello resulte en incrementos abruptos en las tasas de interés, particularmente de mayor plazo, y/o en un retiro anticipado de los estímulos monetarios que restrinjan las condiciones financieras globales y presionen a los mercados emergentes;
- Las posibles distorsiones en la valuación de algunos activos financieros que pudieran derivar en una corrección abrupta en sus precios;
- El incremento en los niveles de endeudamiento público y privado y los problemas asociados de solvencia y sostenibilidad de las finanzas públicas;
- Un mayor número de quiebras de empresas en los sectores más afectados por la pandemia y sus posibles efectos sobre la estabilidad financiera.
- Un aumento en la inflación más sostenido y mayor a lo anticipado en algunas economías avanzadas que resulte en un retiro de los estímulos monetarios antes de lo previsto, lo que conduciría a condiciones financieras globales más astringentes que afectarían de manera especial a las economías emergentes que, en general, cuentan con menor espacio de política tanto fiscal como monetaria; y

- Las posibles distorsiones en la valuación de algunos activos financieros que pudieran derivar en una corrección abrupta en sus precios o implicar riesgos a la estabilidad financiera;

Además de los riesgos para las condiciones financieras globales, las economías emergentes enfrentan una mayor absorción de recursos financieros por parte de los sectores públicos de aquellas economías avanzadas con programas cuantiosos de estímulo fiscal y por la creciente participación de China entre los activos de renta fija de economías emergentes a partir de su inclusión en los principales índices globales de inversión.



En este entorno, los bancos centrales de las principales economías avanzadas mantuvieron sus tasas de interés sin cambio en niveles alrededor de cero. Además, continuaron utilizando su balance para preservar condiciones de financiamiento favorables y procurar la convergencia de la inflación a sus respectivos objetivos de largo plazo.

Durante el primer semestre de 2021, la Reserva Federal mantuvo sin cambio el rango objetivo de entre 0 y 0.25 por ciento de la tasa de interés de fondos federales; el Banco Central Europeo reiteró que espera que dichas tasas se mantengan por debajo del objetivo de inflación de 2 por ciento; el Banco de Inglaterra mantuvo sin cambio en 0.10 por ciento; el Banco de Canadá en 0.25 por ciento en sus últimas reuniones y reiteró que la mantendrá en niveles cercanos a cero, asimismo, el Banco de Japón en menos 0.1 por ciento.

Por otro lado, los bancos centrales de algunas economías emergentes ajustaron sus estímulos monetarios. En particular, los bancos centrales de Brasil y Rusia anunciaron aumentos adicionales en sus tasas de interés, mientras que los bancos de Hungría, República Checa, México, Chile y Perú incrementaron sus tasas por primera vez desde el inicio de la pandemia.

Economías Emergentes: Meta de Inflación, Inflación General y Tasa de Política Monetaria

Por ciento, Puntos porcentuales

País	Meta de inflación 1/	Último dato de inflación general disponible 2/	Brecha de inflación 3/	Tasa de política monetaria en marzo de 2021	Tasa de política monetaria actual	Cambio en la tasa de política monetaria en el periodo
Tailandia	2.00	0.45	-1.55	0.50	0.50	0.00
Indonesia	3.00	1.52	-1.48	3.50	3.50	0.00
Sudáfrica	4.50	4.64	0.14	3.50	3.50	0.00
Colombia	3.00	3.97	0.97	1.75	1.75	0.00
Filipinas	3.00	4.05	1.05	2.00	2.00	0.00
Rep. Checa	2.00	3.37	1.37	0.25	0.75	0.50
Chile	3.00	4.54	1.54	0.50	0.75	0.25
India	4.00	5.59	1.59	4.00	4.00	0.00
Hungría	3.00	4.64	1.64	0.60	1.50	0.90
Perú	2.00	3.81	1.81	0.25	0.50	0.25
Polonia	2.50	4.93	2.43	0.10	0.10	0.00
Rusia	4.00	6.47	2.47	4.50	6.50	2.00
México 4/	3.00	5.58	2.58	4.00	4.50	0.50
Brasil	3.75	8.99	5.24	2.75	5.25	2.50
Turquía	5.00	18.95	13.95	19.00	19.00	0.00

1/ Como meta de de inflación se utiliza el objetivo puntual (Rusia), el punto medio del rango de tolerancia (Tailandia, Sudáfrica y Perú) o del intervalo de variabilidad (Indonesia, India, Filipinas, Polonia, Rep.Checa, Turquía, Hungría, Chile, Brasil, Colombia y México) definido por los bancos centrales.

2/ Variación anual en por ciento.

3/ Diferencia entre el último dato de inflación general disponible y la meta de inflación.

4/ El último dato de inflación general disponible se refiere a la primera quincena de agosto de 2021.

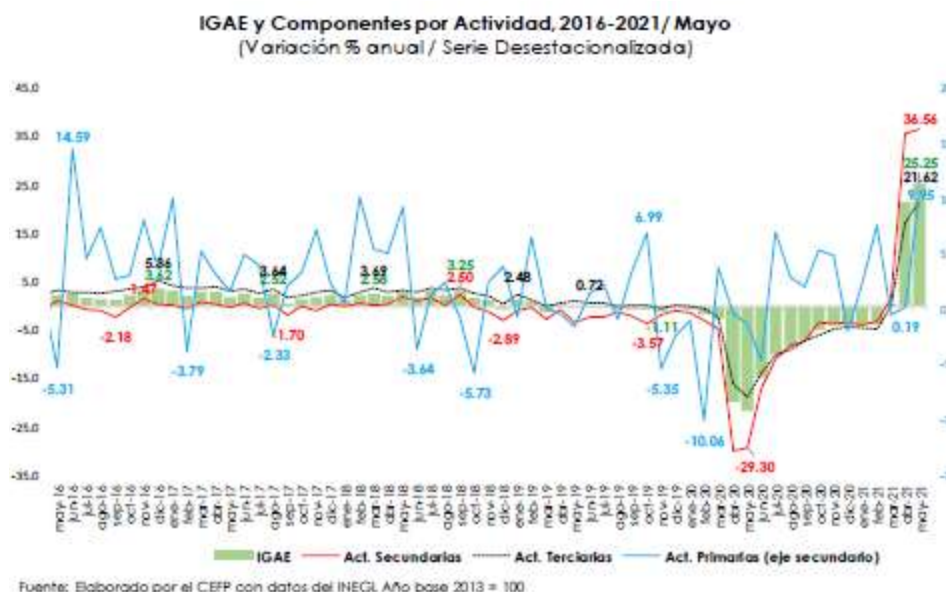
Fuente: Bancos centrales y oficinas nacionales de estadística correspondientes.

En este escenario, dichas economías observaron limitantes en el uso de instrumentos de política monetaria y en la magnitud de los recortes en sus tasas de referencia. Las diferencias en la capacidad de las economías emergentes para recortar su tasa con respecto a los países avanzados se explicaron por la percepción de riesgo que enfrentaba cada país al inicio de la pandemia, la eventual salida de capitales, la volatilidad cambiaria y la perspectiva de la autoridad monetaria sobre los riesgos inflacionarios y el anclaje de las expectativas de inflación.

3. Situación Económica Mexicana

3.1 Entorno Económico 2021

La economía mexicana durante los primeros de 2021, reveló una desaceleración en su ritmo de recuperación, atribuible al recrudecimiento de la pandemia entre finales de 2020 y principios de 2021, a los cambios en el suministro de insumos industriales, particularmente del sector automotriz, así como una interrupción transitoria en el abasto de gas natural a mediados de febrero en la región norte del país y los problemas de suministro de insumos en la industria automotriz. Este comportamiento reflejó heterogeneidad en el nivel de recuperación de los sectores económicos; además, de los avances del programa de vacunación en lo que va del año ha permitido una reducción en los contagios por COVID-19, lo cual ha favorecido a menores restricciones sanitarias y ha permitido una mayor movilidad de la población. De acuerdo con el semáforo de riesgo epidemiológico, durante el segundo trimestre, la mayoría de las entidades federativas transitó a color verde, permitiendo la realización de todas las actividades, esto favoreció a la recuperación económica de México. De acuerdo al Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), en el acumulado de enero a mayo, la economía ha crecido 6.2 por ciento, comparada con el mismo periodo de 2020. En términos anuales, la actividad económica observó un incremento real de 25.2 por ciento en mayo, respecto al mismo mes de 2020. Por componentes del IGAE, las actividades primarias, secundarias y terciarias crecieron en 9.95, 36.56 y 21.62 por ciento, respectivamente.



En mayo de 2021, la actividad económica con cifras originales, creció en términos reales en 25.1 por ciento respecto al mismo mes de 2020. En igual periodo, las

actividades primarias, secundarias y terciarias aumentaron en 10.2 por ciento, 36.3 y 21.5 por ciento, respectivamente.

Indicador Global de la Actividad Económica y Componentes, 2020 / 2021					
(Variación % real anual)					
Concepto	Originales		Desestacionalizadas		
	2020	2021	2020	2021	2021
	Mayo	Mayo	Mayo	Abril	Mayo
Total	-22.56	25.14	-21.51	21.54	25.25
Actividades primarias	-0.97	10.28	-1.30	0.19	9.95
Actividades secundarias	-30.39	36.38	-29.30	35.66	36.56
Minería	-4.51	8.94	-4.25	5.38	9.19
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	-12.32	8.66	-12.14	-3.08	8.82
Construcción	-36.58	45.02	-36.19	44.84	45.88
Industrias manufactureras	-36.79	48.03	-35.18	50.13	48.35
Actividades terciarias	-20.01	21.52	-18.89	17.18	21.62
Comercio al por mayor	-35.11	41.71	-31.93	16.63	41.75
Comercio al por menor	-36.17	52.42	-34.08	50.69	52.14
Transportes, correos y almacenamiento; Información en medios masivos	-30.58	38.19	-29.73	33.17	38.21
Servicios financieros y de seguros; Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	-0.57	2.94	-0.77	2.85	2.72
Servicios profesionales, científicos y técnicos; Dirección de corporativos y empresas; Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	-9.25	7.71	-8.64	8.94	7.22
Servicios educativos; Servicios de salud y de asistencia social	-2.58	5.79	-2.18	4.81	5.76
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; Otros servicios excepto actividades del Gobierno	-33.95	17.50	-33.63	15.48	17.97
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	-72.04	183.88	-72.53	156.15	179.81
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	0.91	3.33	0.97	1.74	3.28

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI. Año base 2013 = 100.

De acuerdo con los datos del INEGI, durante el primer trimestre de 2021, los resultados del PIB, observaron una tendencia positiva, al registrar un crecimiento de 0.8 por ciento en términos reales respecto al trimestre inmediato anterior. Al interior, las actividades terciarias crecieron 0.9 por ciento, las primarias 0.7 por ciento y las secundarias 0.5 por ciento; en su comparación anual, registró una contracción de menos 2.8 por ciento en términos reales.

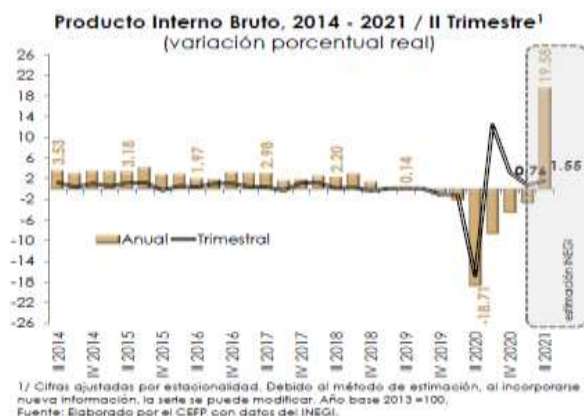
Producto Interno Bruto primer trimestre de 2021
Cifras desestacionalizadas

Concepto	Variación % real	
	Respecto al trimestre previo	Respecto a igual trimestre de 2020
PIB Total	0.8	-2.8
Primarias	0.7	2.6
Secundarias	0.5	-2.0
Terciarias	0.9	-2.4

Nota: La serie desestacionalizada de los agregados se calcula de manera independiente a la de sus componentes.
Fuente: INEGI, Producto Interno Bruto durante el segundo trimestre de 2020, Cifras desestacionalizadas.

Asimismo, en el segundo trimestre de 2021, estimó un crecimiento del PIB de 1.5 por ciento, impulsado por la mejoría en el empleo y la confianza del consumidor. No obstante, desde mediados del trimestre, la economía se enfrenta a la tercera ola de contagios por COVID-19, lo que podría incidir en la dinámica del PIB para el

tercer trimestre, al implicar un posible restablecimiento de las medidas de distanciamiento social y la suspensión temporal de actividades económicas consideradas como no esenciales.



Al analizar por sector la actividad económica, las terciarias se expandieron en 2.06 por ciento (0.88 por ciento un trimestre atrás); las primarias en 0.59 por ciento (0.66 por ciento en el primer trimestre) y las secundarias 0.43 por ciento (0.46 por ciento un periodo antes).

Producto Interno Bruto Total y por Actividad Productiva
2010 - 2021 / II Trimestre^p
(cifras desestacionalizadas, variación % real con relación al periodo inmediato anterior)

Periodo	Total ¹	Actividades		
		Primarias	Secundarias	Terciarias
2010	5.13	2.62	4.55	5.65
2011	3.67	-3.49	2.85	4.50
2012	3.44	5.91	2.70	3.91
2013	1.57	2.17	-0.04	2.34
2014	2.86	3.97	2.59	2.74
2015	3.31	2.11	1.12	4.35
2016	2.40	3.45	0.15	3.26
2017	2.33	3.26	-0.07	3.26
2018	2.18	2.64	0.41	2.92
2019	-0.17	-0.14	-1.84	0.60
2020	-8.53	-0.51	-10.14	-7.86
I 2020	-1.15	-0.47	-0.95	-0.93
II 2020	-16.87	-1.93	-23.17	-14.92
III 2020	12.46	6.13	22.51	9.03
IV 2020	3.21	-2.09	3.65	3.23
I 2021	0.76	0.66	0.46	0.88
II 2021 ^e	1.55	0.59	0.43	2.06

1/ Producto Interno Bruto Total a precios de mercado: suma de los valores agregados brutos a precios básicos de todos los productores residentes, más todos los impuestos, menos los subsidios sobre los productos.
p/ Cifras desestacionalizadas: la serie de tiempo ajustada estacionalmente o desestacionalizada es aquella que ha sido generada removiendo las influencias estacionales y de calendario de la serie original. Debido al método de estimación, al incorporarse nueva información la serie se puede modificar. Año base 2013 = 100.
e/ Estimación INEGI.
Fuente: Elaborado por el CEFPE con datos de INEGI.

Semáforo	
Verde	Crece más que el periodo inmediato anterior.
Verde	Crece menos que el periodo inmediato anterior.
Rojos	Cae menos que el periodo inmediato anterior.
Rojos	Cae más que el periodo inmediato anterior.

3.1.1 Oferta y Demanda Agregadas 2021

De acuerdo con cifras ajustadas por estacionalidad emitidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante en el periodo enero-marzo de 2021, los componentes de la oferta³ y demanda⁴ global mostraron una recuperación gradual, al registrar un incremento de 1.96 por ciento. Los componentes de la oferta observaron una tendencia positiva: el PIB creció 0.76 por ciento y las importaciones se elevaron 5.88 por ciento. Por su parte, la demanda registró un incremento de 2.5 por ciento; la formación bruta de capital fijo aumentó 5.2 por ciento y las exportaciones tuvieron una caída de 3.3 por ciento.



En términos anuales, revelaron una contracción real anual de 2.04 por ciento.

Semáforo	
Verde	Crece más que el mismo periodo del año pasado.
Amarillo	Crece menos que el mismo periodo del año pasado.
Rojizo	Cae menos que el mismo periodo del año pasado.
Rojizo	Cae más que el mismo periodo del año pasado.

(variación porcentual anual)																
	2018					2019					2020					2021
	I	II	III	IV	anual	I	II	III	IV	anual	I	II	III	IV	anual	
Oferta y Demanda Global	3.70	3.09	3.87	2.49	3.29	0.33	0.29	0.07	-1.88	-0.30	-2.65	-21.66	-11.38	-5.11	-10.22	-2.04

p/ Cifras desestacionalizadas; debido al método de estimación, al incorporarse nueva información la serie se puede modificar. Año base 2013 = 100.
Fuente: Elaborado por el CEF con datos del INEGI.

Con base a los CGPE 2022, la oferta y la demanda agregada en el país presentaron un comportamiento negativo, el cual se espera que estos indicadores mejoren a medida que el Programa Nacional de Vacunación avanza.

³ Conjunto de bienes y servicios producidos internamente o en el exterior, del cual dispone el país para satisfacer sus necesidades de consumo, formación de capital y exportaciones, está integrada por el PIB y la importación de bienes y servicios, INEGI.

⁴ Se refiere únicamente al destino final de los bienes y servicios que adquieren los hogares, el gobierno, las empresas y el resto del mundo. Sus componentes son: el consumo privado y de gobierno, la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y las exportaciones de bienes y servicios, INEGI.

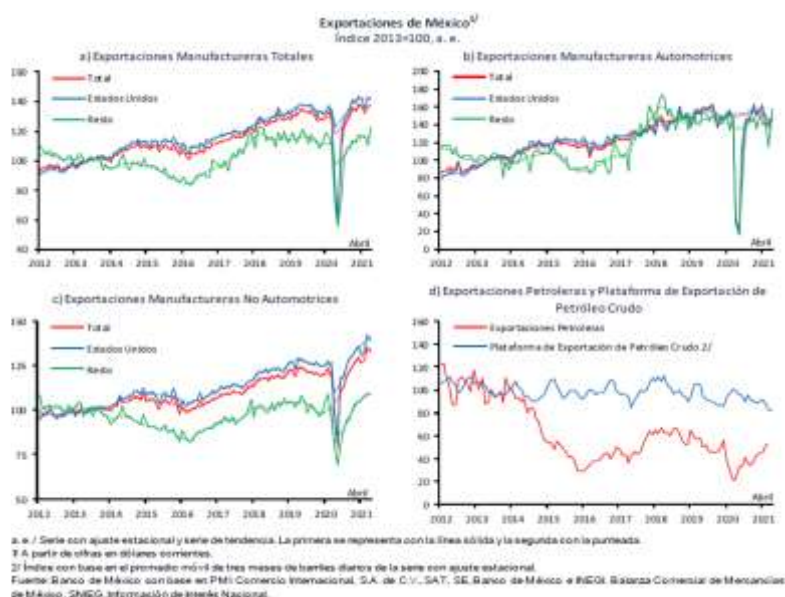
Oferta y demanda agregadas
(Variación % real anual)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Oferta	4.0	2.7	3.2	3.3	-0.3	-10.0	-2.9
PIB	3.3	2.6	2.1	2.2	-0.2	-8.3	-3.6
Importaciones de bienes y servicios	5.9	2.9	6.4	6.4	-0.7	-14.6	-1.0
Demanda	4.0	2.7	3.2	3.3	-0.3	-10.0	-2.9
Consumo	2.6	3.5	2.8	2.6	0.1	-8.6	-3.7
Privado	2.7	3.7	3.2	2.6	0.4	-10.5	-4.2
Público	1.9	2.6	0.7	2.9	-1.3	2.3	-0.7
Formación bruta de capital fijo	4.8	0.8	-1.2	0.8	-4.7	-18.3	-4.9
Privado	8.6	1.2	0.9	1.2	-3.2	-19.7	-4.7
Público	-10.7	-0.8	-11.9	-1.3	-13.6	-8.6	-6.1
Exportaciones de bienes y servicios	8.4	3.6	4.2	6.0	1.5	-7.3	-4.3

*/ Corresponde al primer trimestre.

Fuente: INEGI.

La oferta mostró una caída del PIB en términos reales de 3.6 por ciento y las importaciones de bienes y servicios en menos 1 por ciento. Por su parte, la demanda presentó un descenso en el consumo privado y público de 4.2 y 0.7 respectivamente; además, la formación bruta de capital fijo registró menos 4.9 y las exportaciones registraron una desaceleración de menos 4.3 por ciento, respecto al año inmediato anterior, propiciada principalmente por la disminución de las ventas al exterior de productos automotrices y los paros técnicos implementados en ese sector; sin embargo, las exportaciones de manufacturas no automotrices presentaron una expansión, especialmente las dirigidas a los EUA. En abril, se recuperaron parcialmente, mientras que el resto mostraron niveles positivos. Así, el valor de las exportaciones manufactureras no automotrices se ubicó en 7.5 por ciento por arriba del valor registrado en febrero de 2020, en tanto que las automotrices registraron un nivel 3.4 por ciento por debajo en la misma comparación.



En este contexto, las importaciones no petroleras mostraron una recuperación, situándose en 10.0 por ciento por arriba de su nivel de febrero de 2020 con cifras ajustadas por estacionalidad.

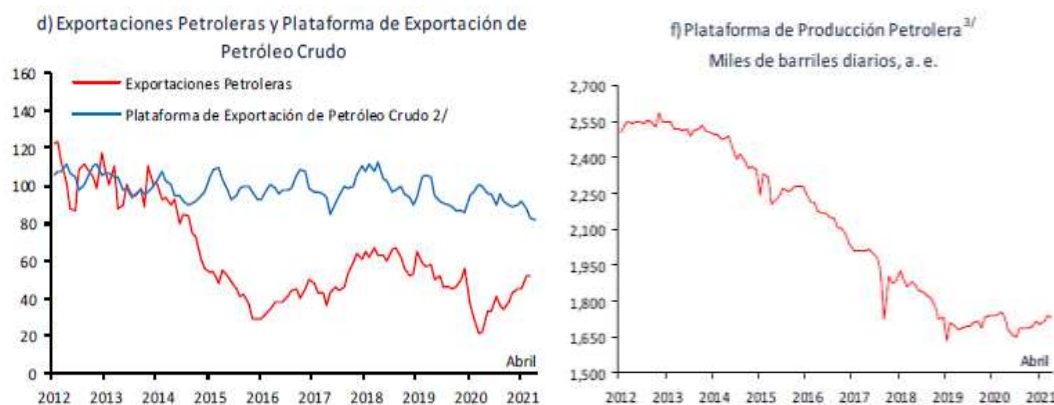


a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

^{1/} Cifras en dólares corrientes.

Fuente: Banco de México con base en PMIComercio Internacional, S.A. de C.V., SAT, SE, Banco de México e INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

En tanto que las exportaciones petroleras presentaron un comportamiento ascendente respecto al trimestre previo, impulsado por el incremento en los precios de la mezcla mexicana, toda vez que la plataforma de exportación se redujo, en un contexto en el que la plataforma de producción se ha ido recuperando moderadamente.



Asimismo, la información oportuna de comercio exterior emitida en agosto de 2021 por el INEGI, la balanza comercial registró un déficit comercial de 3 mil 902 millones de dólares, saldo que se compara con el superávit de 6 mil 155 millones de dólares obtenido en igual mes de 2020. En los primeros ocho meses de este año la balanza comercial presentó un déficit de 6 mil 870 millones de dólares, propiciado por la contracción de las exportaciones no petroleras y petroleras.

Balanza Comercial 2021

Concepto	Agosto*		Enero-Agosto*	
	Millones de Dólares	Variación % Anual	Millones de Dólares	Variación % Anual
Exportaciones Totales	40,313.4	9.0	317,307.6	24.3
Petroleras	2,571.8	53.1	18,134.5	63.0
No petroleras	37,741.6	6.9	299,173.1	22.6
Agropecuarias	1,278.2	20.4	13,229.4	6.5
Extractivas	906.6	23.6	6,471.1	43.8
Manufactureras	35,556.8	6.1	279,472.6	23.0
Automotrices	10,702.3	(-) 11.8	91,394.0	28.4
No automotrices	24,854.5	16.2	188,078.6	20.6
Importaciones Totales	44,215.6	43.3	324,177.9	34.5
Petroleras	5,072.9	113.5	34,583.0	69.7
No petroleras	39,142.8	37.5	289,594.9	31.3
Bienes de consumo	5,344.0	43.9	38,624.5	35.2
Petroleras	1,448.2	76.5	9,973.1	39.7
No petroleras	3,895.8	34.6	28,651.4	33.6
Bienes intermedios	35,487.5	44.5	259,858.2	36.0
Petroleras	3,624.7	133.0	24,609.9	85.9
No petroleras	31,862.8	38.6	235,248.3	32.2
Bienes de capital	3,384.2	31.2	25,695.2	20.6
Saldo de la Balanza Comercial	(-) 3,902.2	S.S.	(-) 6,870.3	S.S.

Nota: Debido al redondeo de las cifras, las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales.

* Cifras oportunas.

S.S. Sin Significado.

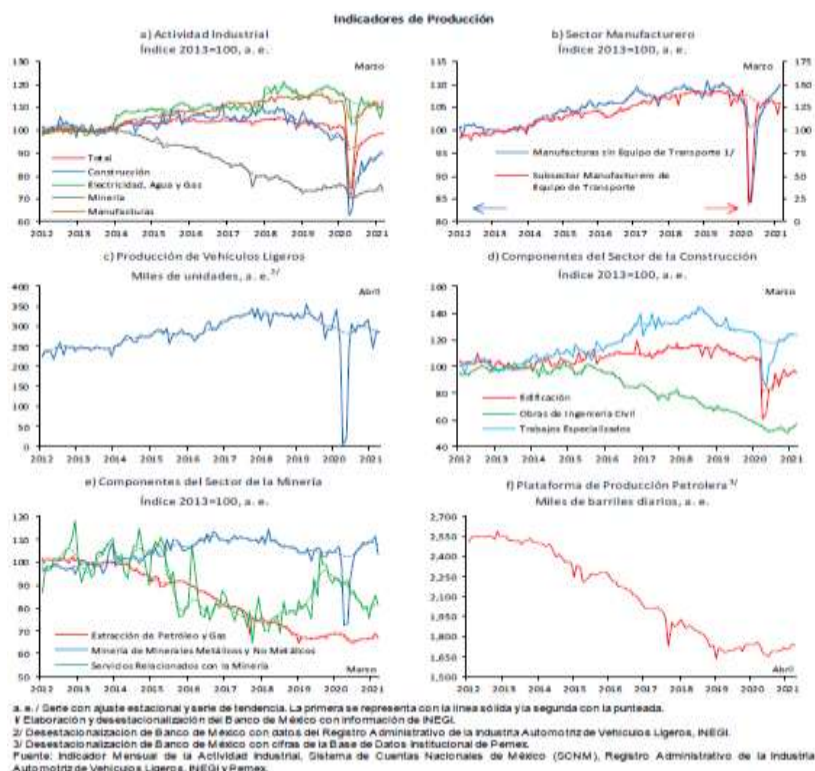
El valor de las exportaciones de mercancías alcanzó 40 mil 313 millones de dólares, que significó un incremento anual de 9 por ciento. Al interior de las exportaciones no petroleras, las dirigidas a Estados Unidos crecieron a una tasa anual de 6.3 por ciento y las canalizadas al resto del mundo lo hicieron en 9.3 por ciento. En contraparte, las importaciones registraron un monto de 44 mil 216 millones de dólares, monto que implicó un avance anual de 43.3 por ciento, propiciado por las compras de la industria petrolera.

La información más reciente de comercio exterior de septiembre de 2021, nos indica que en los primeros nueve meses la balanza comercial observó un déficit de 9 mil 269 millones de dólares, como resultado de la contracción de las exportaciones e incremento de las importaciones de bienes y servicios.

3.1.2 Producción Industrial

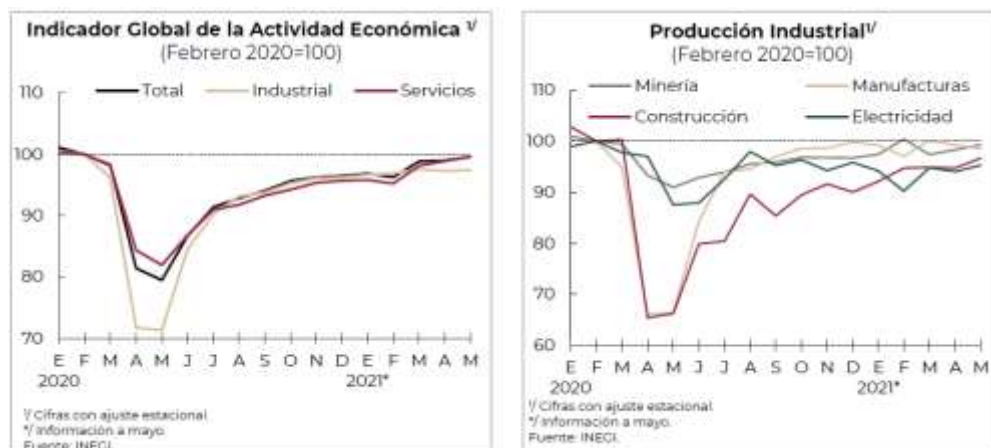
Las actividades industriales en México han experimentado una expansión de enero a marzo de 2021, a pesar de las afectaciones en las manufacturas causadas por la escasez de insumos en la industria automotriz y las interrupciones temporales que varias industrias enfrentaron. En este entorno, la contracción de las manufacturas estuvo determinada en buena medida, por los paros técnicos en algunas armadoras del subsector de equipo de transporte ante la escasez global de semiconductores, la cual se prolongó a abril y mayo; en contraste, el rubro de manufacturas sin equipo de transporte mostró un crecimiento trimestral,

sobresaliendo las contribuciones de la fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón, de componentes y accesorios electrónicos, de equipo de computación, comunicación, medición y otros equipos, así como de maquinaria y equipo. Por su parte, la industria de la construcción observó una tendencia positiva gradual, impulsada principalmente por la construcción de obras de ingeniería civil; en tanto que las actividades mineras revelaron un comportamiento mixto, derivado del buen desempeño en enero y febrero y un retroceso en marzo, como resultado de la recuperación de la extracción de petróleo y gas y de los servicios relacionados con la minería.



Con base en la información de los CGPE 2022, el comportamiento del sector industrial de 12 entidades federativas del país presenta un panorama de recuperación moderada por arriba de su nivel pre-pandemia, destacando Chiapas y Oaxaca. Asimismo, en el primer semestre el PIB industrial, alcanzó una tasa anual de 10.5 por ciento, impulsado por la implementación de medidas de distanciamiento social más flexibles, la recuperación del comercio internacional y del reforzamiento de las cadenas de valor de América del Norte. En primer lugar, el PIB manufacturero registró un incremento anual de 15.2 por ciento, a pesar de las interrupciones parciales por la falta del suministro de gas y semiconductores a inicios de este año. Dentro de los rubros que mostraron crecimiento destacan la fabricación de transporte, electrónicos, cómputo, bebidas y tabaco y metálicas básicas. En segundo lugar, el sector de la construcción exhibió un crecimiento de 9.5 por ciento, con incrementos de 9.7 por ciento en la edificación y 19.6 por ciento

en los trabajos especializados. En tercer lugar, la minería creció 1.6 por ciento y la plataforma petrolera 1.2 por ciento. En cuarto lugar, la generación de electricidad y el suministro de agua y gas registraron un decremento anual de 0.9 por ciento por el desabasto de gas en febrero de 2021, aunque en el segundo trimestre dicho subsector aumentó 4.2 por ciento a tasa anual.



3.1.3 Empleo

Los indicadores del mercado laboral en febrero y abril de 2021 mostraron una recuperación moderada, luego del deterioro que exhibieron entre noviembre de 2020 y enero de 2021. En este ámbito, el avance en la ocupación por sector económico ha sido heterogéneo con una recuperación en las actividades secundarias y un rezago en el empleo del sector terciario. A inicios del segundo trimestre, la ocupación en las actividades secundarias se ubicó 3.7 millones de personas por arriba del nivel alcanzado en abril de 2020 (crecimiento anual de 37.3 por ciento), en tanto que en las actividades terciarias sumó 7.0 millones de ocupados (crecimiento anual de 25.9 por ciento). En este entorno, el empleo formal afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) continuó exhibiendo una moderada recuperación del nivel de empleo en el número de trabajadores asegurados; sin embargo, con datos desestacionalizados el empleo formal aún se ubicó alrededor de 540 mil plazas por debajo del nivel reportado previo a la emergencia sanitaria. Asimismo, persistió heterogeneidad entre sus sectores, siendo los servicios relacionados con el alojamiento temporal, la preparación de alimentos y bebidas y los recreativos los que mostraron el mayor rezago en su recuperación.

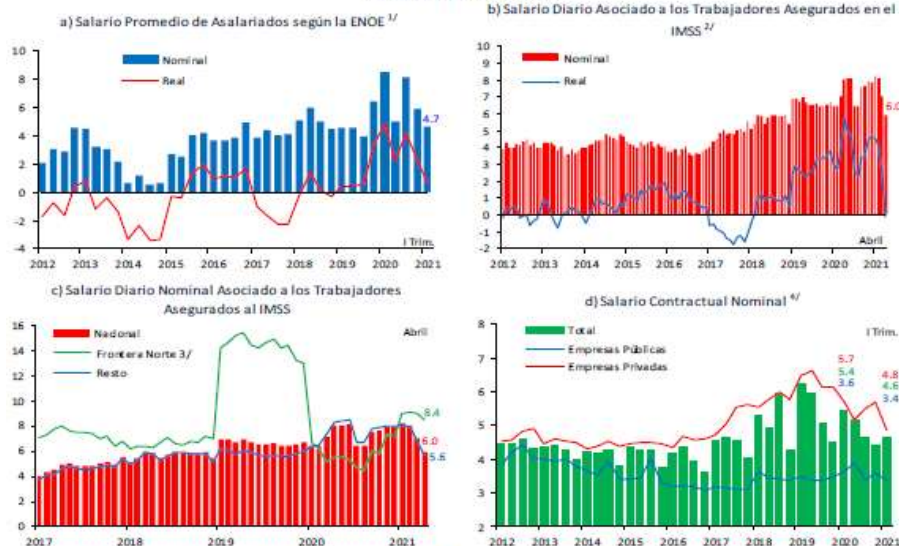
Indicadores del Mercado Laboral



Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) durante el primer trimestre de 2021, se estimó que el salario promedio se incrementó 4.7 por ciento respecto al periodo enero-marzo de 2020, dato inferior en 1.2 por ciento con relación al cuarto trimestre de 2020. Asimismo, el salario diario medio asociado a trabajadores asegurados en el IMSS aumentó 7.8 por ciento en su comparación anual, tasa similar a la reportada el trimestre anterior. La expansión en el primer trimestre de 2021, derivó de un crecimiento anual de 9.0 por ciento para los trabajadores que se ubican en la Zona Libre de la Frontera Norte y de 7.6 por ciento para los que laboran en el resto del país. Posteriormente, en abril dicho salario medio registró una tasa de crecimiento anual de 6.0 por ciento a nivel nacional.

Indicadores Salariales

Variación anual en por ciento



^{1/} Para calcular los salarios nominales promedio se truncó el % más bajo y el % más elevado de la distribución de los salarios. Se excluyen personas con ingreso reportado de cero o que no lo reportaron.

^{2/} Durante el primer trimestre de 2021 se registraron en promedio 19.9 millones de trabajadores asegurados en el IMSS. Los salarios reales fueron deflactados con el INPC.

^{3/} Integrada por los municipios mencionados en el DOF del 26 de diciembre de 2016, la mayoría de los cuales colindan con la frontera norte.

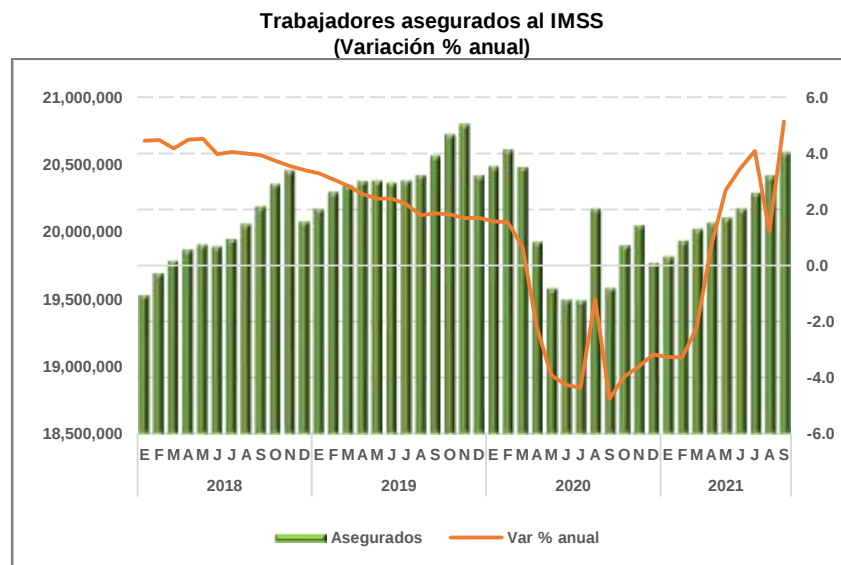
^{4/} El incremento salarial contractual es un promedio ponderado por el número de trabajadores involucrados. El número de trabajadores de empresas de jurisdicción federal que anualmente reportan sus incrementos salariales a la STPS equivale aproximadamente a 2.5 millones.

Fuente: Cálculos elaborados por el Banco de México con información del IMSS, STPS e INEGI (ENOE, ETOE y ENOE^{1/}).

Por su parte, la revisión promedio de los salarios contractuales negociados en empresas de jurisdicción federal en el primer trimestre de 2021 fue de 4.6 por ciento, tasa inferior a la de 5.4 por ciento observada en el mismo trimestre de 2020. A su interior, las revisiones promedio en empresas privadas y públicas se ubicaron en 4.8 y 3.4 por ciento, respectivamente, las cuales se comparan con las de 5.7 y 3.6 por ciento registradas en igual periodo de 2020, en el mismo orden.

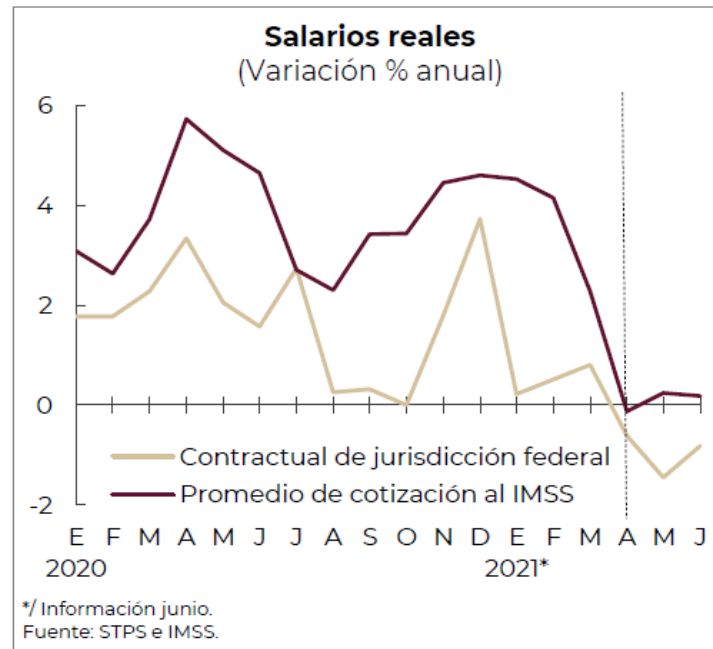
Durante el segundo trimestre de 2021, con la recuperación de la actividad económica, el empleo mostró un crecimiento, según datos del IMSS la ocupación formal se ubicó en 20 millones 175 mil 380 de trabajadores asegurados, con información disponible al 30 de junio de 2021. Esto significa un incremento de 149 mil 671 plazas respecto a marzo (0.7 por ciento), impulsado principalmente por el incremento de 1.1 por ciento en contratos permanentes (195 mil 676 plazas) mientras que se redujeron en 1.6 por ciento las plazas eventuales (46 mil 5 plazas). En este contexto, el incremento de puestos se dio en los servicios para empresas y hogares (1.6 por ciento), el comercio (1.4 por ciento), la industria manufacturera (1.0 por ciento) y la construcción (3.4 por ciento).

En septiembre, el número de trabajadores ascendió a 20 millones 594 mil 919 cotizantes, cifra superior en 174 mil 96 plazas respecto al mes inmediato anterior. En comparación con el mismo periodo de 2020, representó una recuperación anual de un millón 6 asegurados, que significó un incremento de 5.1 por ciento y un aumento de 821 mil 187 plazas (4.2 por ciento) respecto a diciembre inmediato anterior.



En cuanto al salario promedio de cotización del IMSS, registró un crecimiento nominal de 6.1 por ciento anual y se ubicó en 430.92 pesos diarios. Lo anterior representó un aumento nominal de 24.6 pesos diarios y un crecimiento anual de

0.1 por ciento en términos reales. Por su parte, los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron un incremento nominal anual promedio de 4.8 por ciento, ligeramente superior al incremento nominal de 4.6 por ciento del primer trimestre.



Por otra parte, entre abril y junio, la tasa de desocupación promedio se situó en 4.2 por ciento de la población económicamente activa, menor en 0.1 puntos porcentuales (pp) que la tasa del primer trimestre del año; además, la tasa de informalidad disminuyó en 0.5 pp del primero al segundo trimestre de 2021 y se situó en junio en 55.4 por ciento de la población ocupada.

3.1.4 Inflación

El comportamiento de los precios de los bienes y servicios en México mostraron en los primeros meses de 2021 una tendencia ascendente, como resultado del incremento en los precios de los energéticos, las materias primas y la reapertura de actividades terciarias. En este ámbito, la inflación general anual registró al cierre de marzo un promedio de 3.99 por ciento, dato superior en 0.47 puntos porcentuales respecto al último trimestre de 2020, ubicándose dentro del intervalo de variación del objetivo del Banco de México (2 a 4 por ciento); sin embargo, a partir de abril la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor observó incrementos significativos, al registrar una tasa inflacionaria de 6.08 por ciento, cifra mayor en 1.41 puntos porcentual al mes de marzo, la cual fue propiciada principalmente por la inflación no subyacente, presionada por el incremento en los precios de los energéticos, la gasolina y el gas L.P.



Índice Nacional de Precios al Consumidor, Principales Componentes e Indicadores de Media Truncada
Variación anual en por ciento

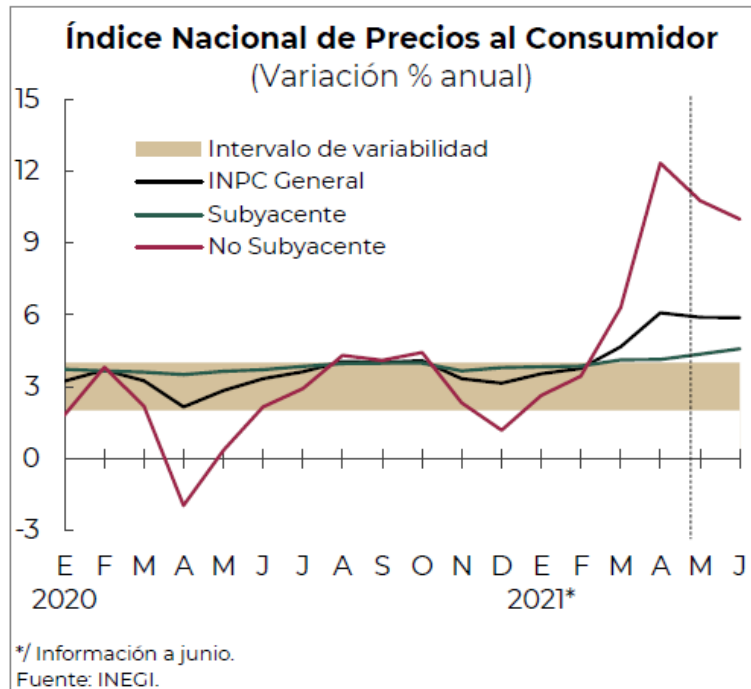
	2020				2021	2021				
	I	II	III	IV	I	Enero	Febrero	Marzo	Abril	1q Mayo
INPC	3.39	2.77	3.30	3.52	3.99	3.54	3.76	4.67	6.08	5.80
Subyacente	3.66	3.62	3.94	3.82	3.94	3.84	3.87	4.12	4.13	4.22
Mercancías	3.86	4.37	5.32	5.32	5.58	5.41	5.54	5.79	5.59	5.60
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5.05	6.32	6.97	6.84	6.40	6.36	6.34	6.48	5.88	5.42
Mercancías No Alimenticias	2.60	2.29	3.56	3.69	4.69	4.37	4.66	5.04	5.38	5.80
Servicios	3.45	2.81	2.44	2.19	2.17	2.13	2.06	2.30	2.53	2.71
Vivienda	2.94	2.67	2.28	2.07	1.86	1.94	1.85	1.79	1.73	1.84
Educación (Colegiaturas)	4.61	4.51	3.18	2.11	1.29	1.59	1.16	1.12	1.12	1.12
Otros Servicios	3.66	2.57	2.41	2.31	2.63	2.42	2.44	3.02	3.55	3.82
No Subyacente	2.60	0.17	3.77	2.62	4.12	2.63	3.43	6.31	12.34	10.83
Agropesqueros	6.33	8.67	7.26	6.89	1.30	2.64	0.66	0.64	4.08	3.28
Frutas y Verduras	7.32	13.41	11.43	8.45	-7.13	-3.89	-6.57	-8.82	-0.83	-6.25
Pecuarios	5.45	4.86	3.95	5.01	8.84	8.42	9.01	9.10	8.20	12.16
Energéticos y Tarifas Aut. por Gobierno	-0.03	-5.97	1.18	-0.43	6.24	2.62	5.50	10.73	19.30	17.45
Energéticos	-2.04	-10.47	-0.18	-2.12	7.91	2.66	6.83	14.55	28.02	25.62
Gasolina	-1.54	-16.98	-4.92	-8.30	2.28	-4.29	0.67	11.13	34.94	29.97
Gas doméstico L.P.	-6.53	-0.64	13.23	11.23	30.05	23.38	30.31	36.52	35.97	31.93
Tarifas Autorizadas por Gobierno	4.97	4.55	4.25	3.55	2.36	2.54	2.38	2.16	2.21	1.82
Indicador de Media Truncada ^{1/}										
INPC	3.28	3.28	3.89	3.78	4.38	4.10	4.34	4.65	4.90	4.91
Subyacente	3.66	3.59	3.74	3.67	3.71	3.64	3.66	3.81	3.84	3.90

^{1/} El índice está truncado con los máximos del INPC.

Fuente: Banco de México e INEGI.

Por su parte, la subyacente continuó reflejando la recomposición de precios relativos por los efectos iniciales de la pandemia, con reasignaciones de gasto de los consumidores hacia las mercancías y restricciones en la provisión de múltiples servicios. Sin embargo, al interior de estos grupos se han empezado a observar ajustes a estas tendencias, y comportamientos diferenciados. Por una parte, aunque la inflación de las mercancías alimenticias muestra reducciones, permanece en niveles elevados, y la del resto de las mercancías mantiene una tendencia al alza. Estas últimas han sido afectadas por presiones de costos, como los aumentos en los precios de las materias primas o en los insumos en general, las afectaciones en las cadenas de producción y la evolución del tipo de cambio. Asimismo, al interior de los servicios la inflación de vivienda y de educación se ubica en niveles bajos, en tanto que la de otros servicios, como la de los turísticos y la de los de alimentación, han aumentado, en el contexto de reapertura gradual de esas actividades. De esta manera, los diversos choques a los que ha estado sujeta la inflación por la pandemia han ocasionado una gran dispersión en las variaciones anuales de los genéricos que la componen.

Durante el segundo trimestre de 2021, la inflación general promedio se ubicó en 5.95 por ciento anual, siendo la más alta para un periodo similar desde 2017. Así, en junio la general fue de 5.88 por ciento, la subyacente 4.58 por ciento y la no subyacente de 10 por ciento.



Al mes de julio de 2021 la inflación general acumulada en el año se ubicó en 4.0 por ciento (anual de 5.8 por ciento), mientras que la tasa promedio anual se ubicó en 5.1 por ciento, derivado de una base de comparación menor en 2020, así como por presiones temporales provenientes del lado de la oferta como mayores precios de alimentos y otros insumos como los energéticos. Adicionalmente, la inflación de la primera quincena de agosto de 5.6 por ciento muestra que la inflación general actualmente tiene una tendencia a la baja con respecto a abril cuando alcanzó su nivel más alto en lo que va del año (6.1 por ciento).

El dato más reciente nos indica que continúa ascendiendo, así en septiembre de 2021 el Índice Nacional de Precios al Consumidor registró un aumento de 0.62 por ciento respecto al mes de agosto, para situarse con una tasa de inflación anual de 6.0 por ciento, incremento provocado principalmente por la variación de los precios de los productos agropecuarios y energéticos.

3.1.5 Mercados Financieros

Los mercados financieros han mostrado un comportamiento de volatilidad, asociado principalmente con el impacto de la pandemia y avances en las campañas de vacunación contra el COVID-19, evolución de la economía global, incremento de las tasas de interés e inflación en EUA; así como el reto adicional del aumento en la demanda por activos de renta fija de China por parte de los inversionistas internacionales.

Volatilidad en los Mercados Financieros en México



1/ Se refiere al índice de volatilidad de S&P de la Bolsa Mexicana de Valores.

2/ Se refiere a la volatilidad implícita de las opciones a un mes del peso mexicano.

3/ Se refiere a la desviación estándar con una ventana móvil de 30 días de las tasas de interés de 10 años en México.

Fuente: Bloomberg y Proveedor Integral de Precios (PIP).

En este contexto las fuentes de recursos financieros de la economía registraron un flujo anual de 7.5 por ciento del PIB en el segundo trimestre de 2021, cifra inferior a la del trimestre anterior (9.3 por ciento) y mayor a la observada al cierre de 2019, previo al inicio de la pandemia.

Fuentes y Usos de Recursos Financieros de la Economía

	Flujos anuales como porcentaje del PIB						Variación real anual en porcentaje				
	2010-18	2018	2019	2020	2021 T1	2021 T2	2018	2019	2020	2021 T1	2021 T2
Total de Fuentes	8.5	5.0	6.6	9.0	9.3	7.5	0.1	3.5	4.5	3.3	0.9
Fuentes Internas (F1) ^{1/}	5.4	4.1	5.5	8.7	9.5	7.5	1.6	5.6	8.3	7.7	4.1
Monetarias (M3) ^{2/}	3.3	2.7	2.7	5.4	5.5	4.3	1.7	3.5	8.1	6.4	3.3
No Monetarias ^{3/}	2.1	1.4	2.9	3.3	4.1	3.2	1.3	9.3	8.7	9.8	5.5
Fuentes Externas ^{4/}	3.1	0.9	1.0	0.3	-0.2	0.0	-2.4	-0.1	-2.4	-4.9	-5.5
Total de Usos	8.5	5.0	6.6	9.0	9.3	7.5	0.1	3.5	4.5	3.3	0.9
Reserva Internacional ^{5/}	0.8	0.1	0.5	1.4	1.0	0.4	-3.8	0.9	5.6	1.6	-3.4
Financiamiento al Sector Público	3.5	2.2	2.3	4.2	4.8	4.2	0.1	2.2	4.9	4.5	2.5
Público Federal ^{6/}	3.2	2.2	2.3	4.0	4.6	4.1	0.3	2.5	5.0	4.7	2.8
Estados y municipios	0.2	0.0	0.0	0.2	0.1	0.1	-4.4	-2.9	2.6	0.8	-2.5
Financiamiento al Sector Privado ^{7/}	3.1	2.2	1.8	0.6	-1.0	0.1	0.7	1.5	-1.8	-6.5	-5.4
Hogares	1.3	1.1	0.9	0.6	0.5	0.7	2.5	3.0	0.3	-1.6	-1.4
Empresas	1.8	1.1	0.9	0.0	-1.5	-0.6	-0.3	0.6	-3.2	-9.4	-7.8
Otros conceptos ^{8/}	1.2	0.4	1.9	2.9	4.5	2.9	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Los flujos anuales como porcentaje del PIB se calculan como la suma acumulada de las fuentes y usos de recursos financieros de cuatro trimestres consecutivos expresados como % del PIB promedio de estos mismos trimestres. Las siglas n.s. se refieren a datos no significativos. Las cifras se refieren al cuarto trimestre de cada año.

1/ Los activos financieros internos F1 se componen por las fuentes internas monetarias (ver nota 2 de este cuadro) y no monetarias (ver nota 3 de este cuadro).

2/ Se refiere a los instrumentos financieros excluidos en M3, el cual está compuesto por M2 más los valores emitidos por el Gobierno Federal, el Banco de México y el IPAB en poder de los sectores residentes tenedores de dinero. M2, a su vez, se compone por instrumentos líquidos (billetes, monedas y depósitos de exigibilidad inmediata en bancos y entidades de ahorro y crédito popular) e instrumentos a plazo (captación con un plazo residual de hasta 5 años en bancos, entidades de ahorro y crédito popular, y uniones de crédito, acciones de los fondos de inversión de deuda, y acreedores por reporto de valores).

3/ Incluye los fondos de ahorro para la vivienda y el retiro, valores privados, otros valores públicos, títulos de crédito emitidos por la banca comercial con plazo residual mayor a 5 años y obligaciones subordinadas.

4/ Incluye los instrumentos monetarios en poder de no residentes (i.e., el agregado MNR, igual a la diferencia entre M3 y M3) y otras fuentes externas no monetarias (endeudamiento externo del Gobierno Federal y de organismos y empresas públicas; los pasivos externos de la banca comercial; el financiamiento externo al sector privado no financiero; la captación de agencias, entre otros).

5/ Según se define en la Ley del Banco de México.

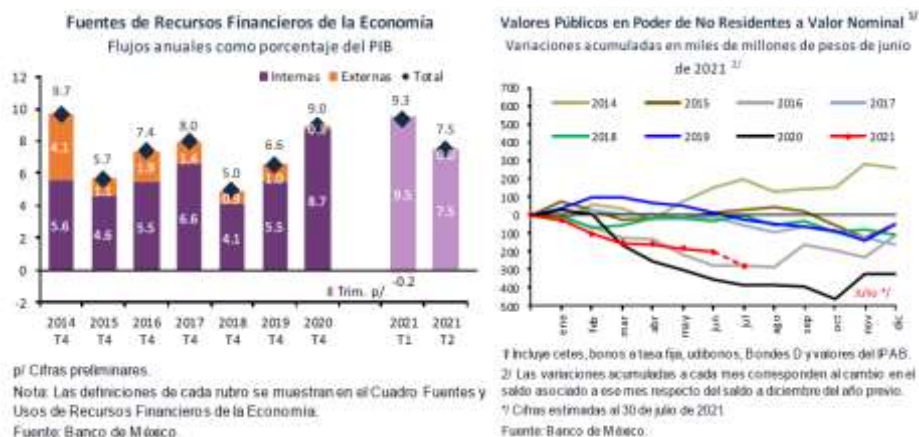
6/ Se refiere a los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) de cada ejercicio, los cuales incluyen la aplicación de los remanentes de operación del Banco de México entregados al Gobierno Federal. Por ello, las cifras de los rubros de financiamiento al Sector Público y de Otros conceptos difieren de las reportadas en la Gráfica "Usos de Recursos Financieros de la Economía".

7/ Se refiere a la cartera de crédito de los intermediarios financieros, Infomaria y Fovissate, así como a la emisión de deuda interna y el financiamiento externo de las empresas.

8/ Considera las cuentas de capital y resultados y otros activos y pasivos de la banca comercial y de desarrollo, intermediarios financieros no bancarios, Infonavit y Banco de México (incluyendo los títulos colocados con propósito de regulación monetaria como aquellos asociados a la esterilización del impacto monetario de sus remanentes de operación), pasivos no monetarios del IPAB, así como el efecto del cambio en la valuación de los instrumentos de deuda pública, entre otros conceptos.

Fuente: Banco de México.

Durante en el segundo trimestre de 2021, las fuentes externas, registraron un flujo anual cercano a 0, nivel similar al observado en el trimestre previo. A su interior, la tenencia de valores gubernamentales por parte de no residentes continuó reduciéndose, si bien a un ritmo menor al observado al inicio de la pandemia. En junio de 2021, las fuentes externas para financiar al sector privado continuaron siendo reducidas, aunque se observó cierto incremento respecto al trimestre previo.



Asimismo, las fuentes internas exhiben un flujo anual positivo, resultado de una mayor acumulación de recursos financieros, debido a motivos precautorios y menores oportunidades de gasto de consumo, las cuales registraron un flujo anual de 7.5 por ciento del PIB, cifra inferior en 2 puntos porcentuales, respecto el primer trimestre de 2021. A su interior, las fuentes monetarias registraron un flujo anual de 4.3 por ciento del PIB, dato menor en 1.2 por ciento con relación al trimestre inmediato anterior.

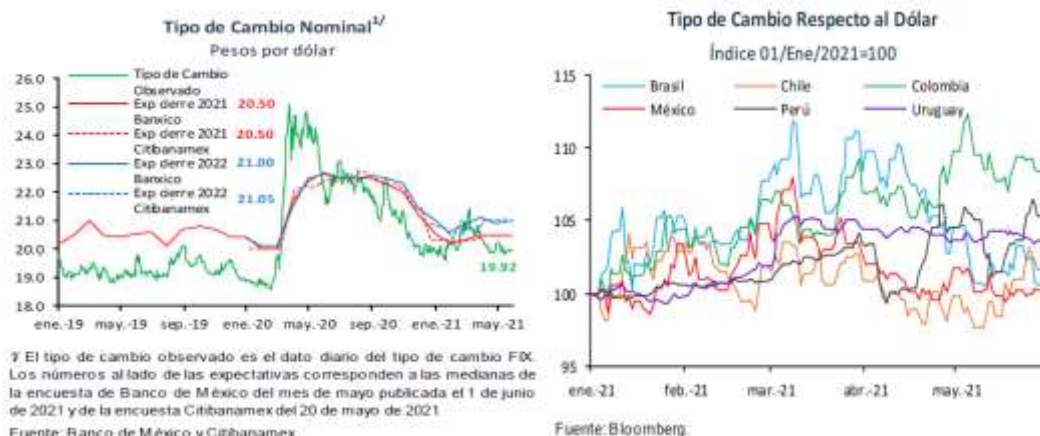


En términos generales, los mercados financieros nacionales mostraron un comportamiento mixto durante los primeros meses del presente año, reflejando la evolución de los mercados internacionales. No obstante, a partir de la segunda mitad de junio, los mercados nacionales registraron episodios de volatilidad, asociada principalmente a la incertidumbre sobre las perspectivas de inflación en

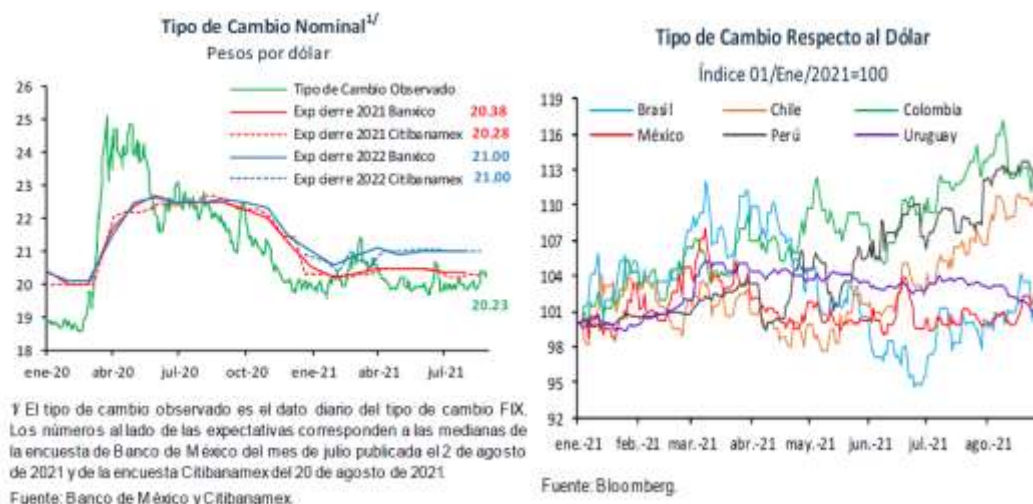
EUA, a las preocupaciones en torno a la rápida propagación de la variante Delta del virus SARS-CoV-2, al comportamiento de la inflación y las condiciones financieras globales.



En este ámbito, durante el primer trimestre del año, el tipo de cambio registró un comportamiento relativamente estable, si bien de mediados de febrero a mediados de marzo se vio afectado por la volatilidad. No obstante, el peso mexicano ha mostrado una mayor recuperación que las monedas de varias economías de América Latina que también tienen un régimen de objetivos de inflación. Así, la cotización de la moneda nacional osciló en un rango de entre 19.58 y 21.42 pesos por dólar (ppd).



En este contexto, el peso mexicano ha mostrado una mayor recuperación que la mayoría de monedas de economías emergentes, así, durante el periodo de enero a junio, el tipo de cambio osciló en un rango de entre 19.70 y 20.66 ppd.



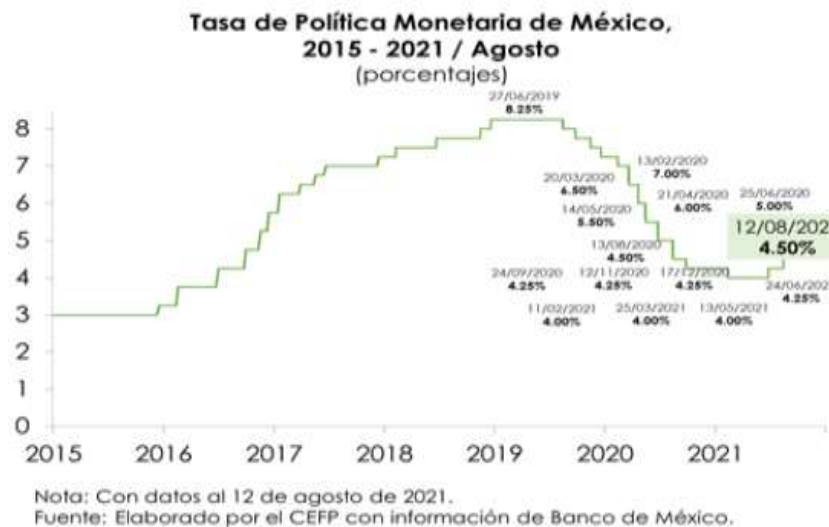
Por su parte, el tipo de cambio FIX⁵ utilizado para solventar obligaciones, en lo que va de 2021 (8 de agosto) observó una apreciación de la moneda frente al dólar, al registrar un valor medio de 20.1331 ppd, nivel inferior al promedio alcanzado en 2020 (21.4976 ppd) pero superior al de 2019 (19.2574 ppd), cabe mencionar que, el mercado cambiario enfrentó periodos de volatilidad y mayor aversión al riesgo, relacionados con el avance de nuevas variantes del virus SARS-CoV-2 en algunas regiones del mundo y su impacto en la recuperación económica. Sin embargo, en agosto de 2021, el peso logró revertir la tendencia de pérdidas, debido a movimientos correctivos, ante la debilidad global del dólar.



En este ámbito, el paquete económico para el año 2022, prevé que la paridad cambiaria se ubicará en 20.4 ppd y el promedio del año será de 20.3 ppd.

⁵ Tipo de cambio FIX, es determinado por el Banxico y se utilizado para solventar obligaciones denominadas en dólares liquidables en la República Mexicana.

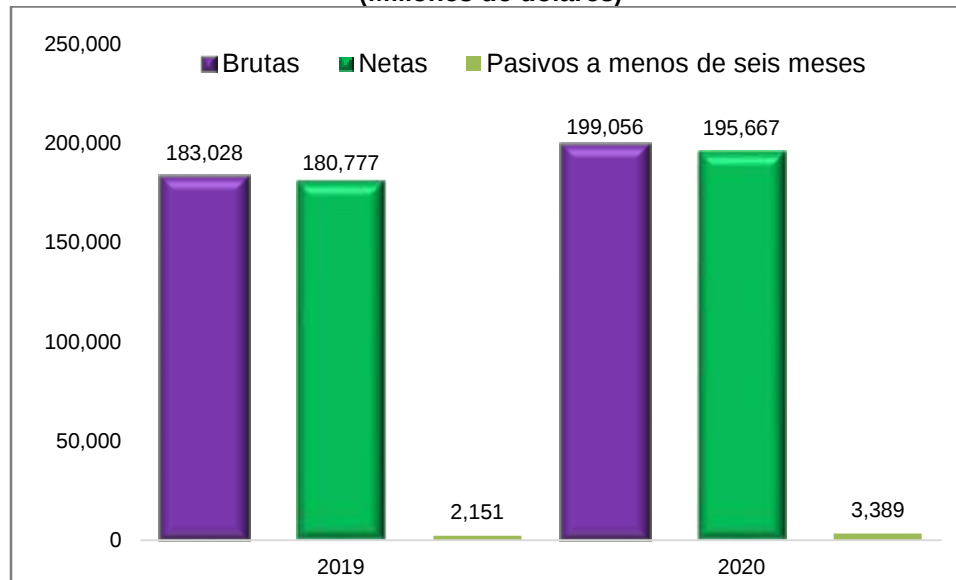
Por otro lado, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico), en su reunión de febrero de 2021, disminuyó en 25 puntos base (pb) el objetivo para la tasa de interés de referencia, situándola en un nivel de 4.0 por ciento, incentivando con ello el ahorro o el consumo, estos recortes han acumulados 425 pb desde que iniciaron las reducciones en agosto de 2019, decisión en línea con el relajamiento de la postura monetaria, para proveer de liquidez a los mercados, así como un funcionamiento ordenado del sistema financiero; sin embargo, en sus reuniones de junio y agosto de 2021, decidió aumentarlo en cada una, 25 puntos base, para ubicarlo el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 4.5 por ciento.



En este marco, el indicador de la capacidad de pago del país para hacer frente a sus compromisos en moneda extranjera y de la solidez del Banco Central, además de reforzar la confianza de los agentes económicos sobre la fortaleza financiera de la economía para cubrir los adeudos en moneda extranjera y facilitar el acceso de los emisores privados y públicos nacionales a los mercados internacionales de capital en mejores condiciones. En este sentido, las reservas internacionales⁶ netas, registraron al cierre de 2020 una tendencia ascendente, al observar un saldo de 195 mil 667 millones de dólares (mdd), recursos superiores en 6 mil 85 mdd, respecto al 2020.

⁶ Reservas Internacionales, son activos cuyo objetivo es mantener la estabilidad del poder adquisitivo del peso, compensando los desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país. Estas se constituyen por las divisas y el oro propiedad del Banco de México, que se hallen libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna.

Saldo de las Reservas Internacionales 2019 y 2020 (Millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banxico.

Al 13 de agosto el saldo de la reserva internacional fue de 193,214 mdd, lo que significó una reducción acumulada de 2,454 mdd respecto al de 2020.

Reserva Internacional^{1/} En millones de dólares

	Saldos			Flujos	
	31/dic/20	6/ago/21	13/ago/21	Del 9 al 13 de agosto de 2021	Acumulados en el año al 13 de agosto de 2021
(A) Reserva Internacional ^{2/} [(B)-(C)]	195,667	193,278	193,214	-65	-2,454
(B) Reserva Bruta	199,056	199,655	199,514	-141	458
Pemex ^{3/}				0	449
Gobierno Federal ^{4/}				-129	332
Operaciones de mercado ^{4/}				0	0
Otros ^{5/}				-11	-322
(C) Pasivos a menos de seis meses ^{6/}	3,389	6,377	6,301	-76	2,912

1/ Cifras preliminares. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

2/ Según se define en el artículo 19 de la Ley del Banco de México. La reserva internacional se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y los pasivos a menos de seis meses.

3/ Los flujos corresponden a las operaciones netas en divisas efectuadas por estas entidades con el Banco de México.

4/ Incluye las subastas de venta de dólares al mercado. No considera la venta de divisas pendientes de liquidación, que se realiza el segundo día hábil bancario siguiente. Estas operaciones pendientes de liquidar constituyen un pasivo a menos de seis meses y se incluyen en el renglón (C).

5/ Incluye el cambio en la valuación de los activos internacionales y otras operaciones.

6/ Se refiere a los pasivos en moneda extranjera a un plazo menor a seis meses y se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y PEMEX.

3.2 Crecimiento y Cierre de las Finanzas Públicas Federales 2021

La información de las variables macroeconómicas permite anticipar que la actividad económica continuará con su recuperación durante los últimos meses del año, alcanzando niveles pre-pandemia entre octubre y diciembre a pesar de las interrupciones existentes en las cadenas globales de valor y el repunte en los casos

de la COVID-19; esto atribuible al exitoso despliegue de las campañas de vacunación en México y en el mundo y dada la efectividad que han mostrado hasta ahora las vacunas disponibles contra las nuevas variantes del virus, la constante adaptación que han mostrado la población y los agentes económicos en general, al uso de medidas sanitarias y medios electrónicos frente a la contingencia explican la resistencia de la economía y la relativa rapidez asociada a su restablecimiento. Asimismo, se prevé que el mercado interno observe una evolución positiva, impulsado principalmente por los apoyos sociales para el bienestar, la política salarial, el empleo y los ingresos por remesas; adicionalmente, la inversión continuará con el portafolio de inversión pública y privada, la modernización y entrada en vigor del T-MEC y los 13 tratados de libre comercio firmados con 50 países.

En este ámbito, los CGPE 2022, plantean un rango de crecimiento de la economía mexicana entre 5.8 a 6.8 por ciento para 2021. Respecto al límite superior, éste podría materializarse si la economía acelera su recuperación en el segundo semestre del año apoyado por el avance de la campaña de vacunación y, de forma complementaria, con el impulso fiscal y monetario de la economía EUA, mientras que el límite inferior contempla una ralentización del empleo y la actividad económica en México y el resto del mundo, así como un aumento en los casos de la COVID-19 o el surgimiento de nuevas variantes del virus que se traduzcan en una menor movilidad de la población y, por ende, en una menor actividad en sectores no esenciales de la economía.

En este marco, las proyecciones del cierre de finanzas públicas para 2021 utilizarán una tasa puntual de crecimiento anual de la economía de 6.3 por ciento; un precio de la mezcla mexicana de 60.6 dólares por barril (dpb), que considera el precio asociado a los ingresos petroleros observados hasta agosto, los futuros para los crudos Brent y West Texas Intermediate (WTI), una plataforma de producción petrolera 1,753 millones de barriles (mbd), una inflación anual de 5.7 por ciento, que obedece a las presiones por el aumento en los precios internacionales de materias primas, cuellos de botella, factores climatológicos y mayores costos de transporte, así como un tipo de cambio promedio de 20.1 pesos por dólar y una tasa de Cetes de fin de periodo de 4.8 por ciento que incorpora las decisiones de política monetaria ya tomadas y posibles reacciones ante la trayectoria de inflación.

También, se pronostica que el balance primario como proporción del PIB se ubique en menos 0.4 por ciento, mientras que el déficit público se ubique en 3.2 por ciento, y que los RFSP lleguen a 4.2 por ciento. El resultado anterior implicaría que el SHRFSP culmine en un nivel de 51.0 por ciento.

Estimación de las finanzas públicas, 2020-2021
(Porcentaje del PIB)

	2020	2021		Dif.
		Aprobado*/	Estimado	
I. Balance público	-2.9	-2.8	-3.2	-0.4
Balance público sin inversión ^{1/}	-0.9	-0.7	-1.1	-0.4
A. Ingresos presupuestarios	23.1	21.3	22.5	1.3
Petroleros	2.6	3.6	4.1	0.5
Gobierno Federal	0.9	1.3	1.5	0.1
Pemex	1.8	2.3	2.7	0.4
No petroleros:	20.5	17.7	18.4	0.8
Tributarios	14.5	13.6	13.7	0.2
No tributarios	2.4	0.8	1.4	0.6
Organismos y empresas ^{2/}	3.7	3.3	3.3	0.0
B. Gasto neto presupuestario	26.0	24.0	25.7	1.7
Programable pagado	19.3	17.6	19.3	1.7
No programable	6.7	6.4	6.4	0.0
Costo financiero	3.0	2.8	2.7	0.0
Participaciones	3.7	3.5	3.6	0.1
Adefas y otros	0.1	0.1	0.0	-0.1
C. Déficit no presupuestario	-0.1	0.0	0.0	0.0
II. Ajustes	-1.1	-0.5	-1.1	-0.6
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.0	0.0	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.0	-0.1	-0.1	0.0
Requerimientos financieros del FONADIN	-0.1	0.0	-0.1	-0.1
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.0	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios ^{3/}	-1.1	-0.3	-0.9	-0.6
III. RFSP (I+II)	-4.0	-3.2	-4.2	-1.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*/ Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

1/ En 2020 y 2021 excluye 2.0 y 2.2% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado, de acuerdo con el artículo 1 de la LIF correspondiente.

2/ Incluye CFE, IMSS e ISSSTE.

3/ Incluye el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: SHCP.

Además, destaca la revisión del déficit público que forma parte de la estrategia implementada desde mediados de 2020 para la atención de la contingencia sanitaria y sus efectos en el bienestar de la ciudadanía, equilibrando objetivos de salud, sociales, económicos y fiscales; la política de no solicitar endeudamiento adicional al autorizado por el H. Congreso de la Unión; el aumento en los RFSP por encima del incremento en el balance público, y considerando los mayores déficits, se estima que la deuda como porcentaje del PIB se reduzca 1.4 por ciento respecto a lo observado en 2020 y 2.7 por ciento respecto a la proyección para 2021.

Estimación de las finanzas públicas, 2021-2022

	Mmp corrientes			% del PIB			Crec. real 22/21	
	2021			2021			Aprob. ^{1/}	Estim.
	Aprob. ^{1/}	Estim.	2022	Aprob. ^{1/}	Estim.	2022		
Balance presupuestario	-718.2	-821.1	-875.6	-2.9	-3.2	-3.1	17.6	2.8
Ingresos presupuestarios	5,538.9	5,875.5	6,172.6	22.2	22.5	21.9	7.5	1.3
Petroleros	936.8	1,076.2	1,087.1	3.7	4.1	3.9	11.9	-2.6
No petroleros	4,602.2	4,799.3	5,085.6	18.4	18.4	18.1	6.6	2.2
Gasto neto pagado	6,257.1	6,696.6	7,048.2	25.0	25.7	25.1	8.6	1.5
Programable pagado	4,579.7	5,027.8	5,207.3	18.3	19.3	18.5	9.6	-0.1
No programable	1,677.4	1,668.7	1,841.0	6.7	6.4	6.5	5.8	6.4
Balance primario	6.2	-107.3	-83.6	0.0	-0.4	-0.3	n.s.	-24.9
RFSP	-842.4	-1,107.2	-996.6	-3.4	-4.2	-3.5	14.1	-13.2
SHRFSP	13,404.7	13,275.4	14,332.2	53.7	51.0	51.0	3.1	4.1

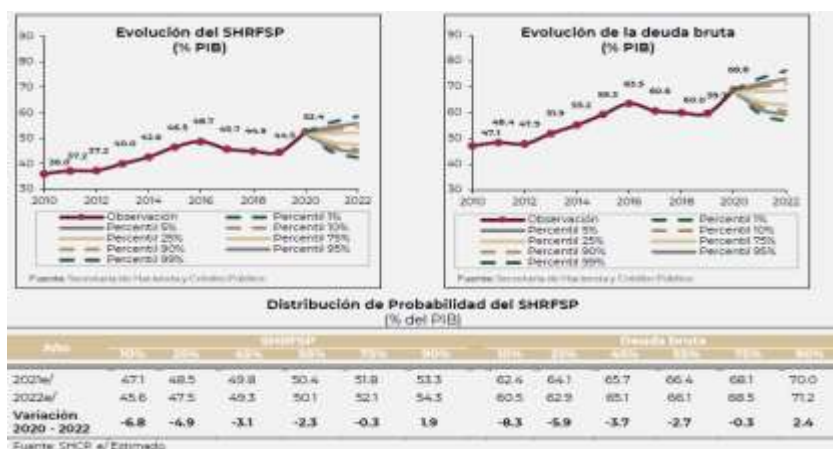
Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

n.s. no significativo.

*/ Considera el PIB nominal estimado en los CGPE 2021.

Fuente: estimaciones de la SHCP.

Al cierre del segundo trimestre de 2021, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), indicador que incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia, ascendió a 12 billones 402 mil 930.1 millones de pesos. No se observó variación al alza de esta última respecto al cierre de 2020, por concepto del tipo de cambio. El 34.7 por ciento de la deuda está denominada en moneda extranjera. Con ello, se prevé se ubique en 50.8 por ciento en lugar del 53.7 por ciento previsto en un inicio. Se espera que los mayores RFSP estimados serán más que compensados con el mayor dinamismo de la economía y un menor tipo de cambio respecto a los proyectados originalmente. Por su parte, se espera que el balance primario se mantenga en equilibrio como porcentaje del PIB.



Situación financiera del Sector Público
(Miles de millones de pesos)

Concepto	Enero (año)			Año			Año		
	2020	2021 ^{1/}	Variación % real (a/a)	2020	Original ^{2/}	Estimado ^{2/}	2020	Original ^{2/}	Estimado ^{2/}
	(B)	(B)	(%)	(B)	(B)	(B)	(B/N)	(B/N)	(B/N)
Balance público	-293.3	-231.2	n.a.	-676.4	-718.2	-718.2	43.4	32.2	32.2
Balance público sin inversión^{1/}	28.8	82.0	170.9	-214.9	-175.1	-175.1	-13.4	-46.8	-46.8
Balance presupuestario	-308.7	-261.8	n.a.	-685.0	-718.2	-718.2	48.7	36.4	36.4
Ingreso presupuestario	2,603.1	2,931.2	7.3	5,340.0	5,538.9	5,790.7	48.7	52.9	50.6
Petróleo	249.8	427.1	62.9	605.9	906.8	1,036.4	41.2	45.6	41.1
No petróleo	2,353.3	2,504.1	1.4	4,734.1	4,632.2	4,752.3	49.7	54.4	52.7
Gobierno Federal	1,943.4	2,100.3	3.0	3,890.2	3,737.1	3,901.6	50.0	56.2	53.8
Tributario	1,748.8	1,856.3	1.1	3,338.9	3,533.0	3,597.1	52.4	52.5	51.6
No tributario	194.6	243.9	19.4	551.3	204.1	304.5	35.3	119.5	80.1
Organismos y empresas ^{1/2}	409.9	403.8	-6.1	843.9	865.1	850.7	48.6	46.7	47.5
Gasto neto presupuestario	2,921.7	3,193.0	4.1	5,995.0	6,257.1	6,508.9	48.7	51.0	49.1
Programable	2,073.6	2,345.0	7.7	4,450.4	4,579.7	4,841.4	46.6	51.2	48.4
No programable	848.2	848.0	-4.7	1,544.6	1,677.4	1,667.6	54.9	50.6	50.9
Costo financiero	374.7	353.4	-10.1	686.1	723.9	713.3	54.6	48.8	49.5
Participaciones	454.8	491.8	3.0	843.5	921.4	946.4	53.9	53.4	52.0
Adelesos y otros	18.7	2.8	-85.8	14.9	32.1	7.9	124.9	8.7	35.2
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	25.4	30.6	14.5	-21.4	0.0	0.0	-118.9	n.a.	n.a.
Balance primario	58.1	104.2	70.9	29.7	6.2	-4.4	165.9	-0-	-0-
Partidas informativas:									
RPSP	-315.3	-396.8	n.a.	-922.8	-842.4	-1,046.3	34.2	47.1	37.9
SHRFSP	12,071.9	12,402.9	-2.1	12,082.8	13,404.7	13,172.7	99.9	92.5	94.2

Nótese: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Cifras preliminares.

^{2/} N/A: no aplica; <0: mayor de 100%.

^{3/} Corresponde a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 aprobados por el PE Congreso de la Unión.

^{4/} Corresponde a la revisión de la estimación de finanzas públicas de 2021.

^{5/} Incluye hasta el 2.2% del RPE de la inversión fiscal del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la LFP 2021.

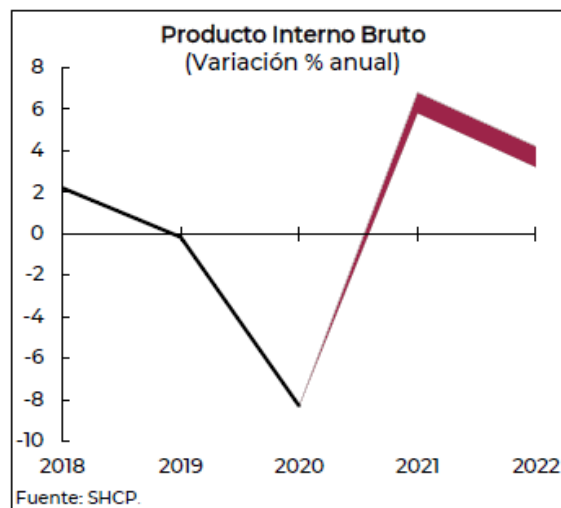
^{6/} Incluye los ingresos propios de los organismos de control presupuestario directo (RPEs e ISSS) y los de la Empresa Productiva del Estado (EPPE).

Fuente: SHCR.

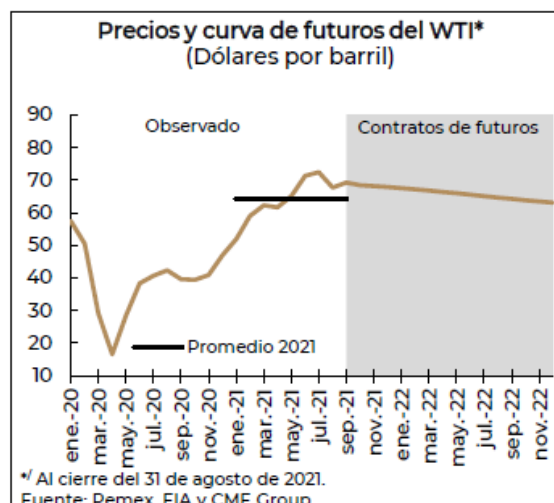
4. Perspectiva de la Finanzas Públicas Federales 2022

Uno de los principales factores que contribuirá a la consolidación de la recuperación económica en 2022, será la conclusión del programa de vacunación, el cual se estima finalice en el primer trimestre de 2022, la inmunización total de la población objetivo permitirá la reapertura de los sectores económicos. En este sentido, se prevé la recuperación del mercado laboral y la recuperación del consumo interno en los primeros meses de 2022. Asimismo, se espera el incremento en la inversión en sectores dinámicos derivado del incremento en la demanda de tecnologías de la información y comercio electrónico, semiconductores, equipo electrónico, y alimentos procesados, además del crecimiento del sector exportador, así como la minería petrolera y no petrolera, que suman 5.5 por ciento del PIB. En cuanto a la demanda externa, se prevé que las exportaciones, los ingresos por turismo y las remesas serán beneficiados por el comportamiento y desempeño de la economía estadounidense.

Bajo este escenario, se anticipan condiciones macroeconómicas y financieras favorables para 2022, con una disminución en las presiones inflacionarias a nivel global y estabilidad en los mercados financieros internacionales, debido a la mejoría en las perspectivas económicas mundiales y las medidas monetarias y fiscales extraordinarias de las grandes economías. Con relación a la perspectiva de crecimiento económico se espera un rango de crecimiento oscile entre 3.6 a 4.6 por ciento. En particular, los cálculos de finanzas públicas consideran una tasa puntual de crecimiento de 4.1 por ciento.



Además, de un precio promedio de la MME de 55.1 dpb, así como una plataforma de producción de petróleo de 1,826 mbd, con base en los planes de exploración y de desarrollo de PEMEX y sus empresas privadas.



Adicionalmente, las estimaciones de finanzas públicas utilizarán una inflación de cierre en 3.4 por ciento, que considera la persistencia de los choques transitorios de la inflación y la postura monetaria del Banco de México que anticipa el progresivo desvanecimiento de estas presiones, así como la convergencia gradual hacia su objetivo; una tasa de interés nominal promedio de 5.0 por ciento y un tipo de cambio promedio de 20.3 pesos por dólar.

Marco Macroeconómico, 2021-2027

(Cifras estimadas)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Producto Interno Bruto								
Crecimiento % real (puntual)*		[5.8,6.8]	[3.6,4.6]	[2.9,3.9]	[2.3,3.3]	[2.0,3.0]	[2.0,3.0]	[2.0,3.0]
Puntual*	-8.3	6.3	4.1	3.4	2.8	2.5	2.5	2.5
Nominal (miles de millones de pesos)	23,073.7	26,055.3	28,129.3	30,115.4	32,016.0	33,974.5	36,046.5	38,242.0
Deflactor del PIB (promedio)	2.9	6.2	3.7	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5
Inflación								
Dic. / dic.	3.2	5.7	3.4	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Promedio	3.4	5.3	4.1	3.2	3.0	3.0	3.0	3.0
Tipo de cambio nominal								
Fin de periodo (informativo)	20.0	20.2	20.4	20.6	20.8	20.9	21.1	21.3
Promedio	21.5	20.1	20.3	20.5	20.7	20.9	21.0	21.2
Tasa de interés (CETES 28 días)								
Nominal fin de periodo, %	4.2	4.8	5.3	5.3	5.5	5.5	5.5	5.5
Nominal promedio, %	5.3	4.3	5.0	5.3	5.4	5.5	5.5	5.5
Real acumulada, %	2.2	-1.2	1.7	2.3	2.4	2.6	2.6	2.6
Real fin de periodo, %	1.1	-0.9	1.8	2.2	2.4	2.4	2.4	2.4
Real promedio, %	1.9	-0.9	0.9	2.0	2.3	2.4	2.4	2.4
Cuenta Corriente								
Millones de dólares*	26,122	670	-6,133	-15,010	-19,695	-19,730	-20,197	-21,059
% del PIB	2.4	0.1	-0.4	-1.0	-1.3	-1.2	-1.2	-1.2
Variables de apoyo:								
PIB EE.UU. (Var. anual)								
Crecimiento % real	-3.4	6.0	4.5	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0
Producción Industrial EE. UU.								
Crecimiento % real	-7.2	5.8	4.3	2.3	2.2	2.2	2.2	2.2
Inflación EE. UU.								
Promedio	1.2	3.8	2.7	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2
Tasa de interés internacional								
Libor 3 meses (promedio)	0.7	0.2	0.2	0.5	0.8	1.0	1.1	1.2
FED Funds Rate (promedio, informativo)	0.4	0.1	0.3	0.7	1.4	2.2	2.7	3.1
Petróleo (canasta mexicana)								
Precio promedio (dls. / barril)	35.8	60.6	55.1	60.2	58.3	57.0	56.3	56.0
Plataforma de producción promedio (mbd)	1,726	1,753	1,826	1,905	2,010	2,072	2,134	2,198
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,120	997	979	864	886	896	908	923
Plataforma de privados promedio (mbd)	21	39	51	66	90	123	175	229
Gas								
Precio promedio (dólares/MMBtu)*	2.0	3.6	3.6	3.1	2.8	2.8	2.7	2.8

*/ Para estimaciones de finanzas públicas.
Fuente: SHCP.

Entre los riesgos macroeconómicos previsto para 2022, destaca un mejor perfil de deuda, mayores plazos de vencimiento y menor deuda proyectada; asimismo, sobresale una mejora de la posición relativa de México con respecto a los demás países emergentes, lo cual se vería reflejado en un mayor apetito por activos mexicanos y disponibilidad de fuentes de financiamiento. Adicionalmente, resalta el repunte de la pandemia y el surgimiento de mutaciones adicionales del virus, situaciones que podrían provocar la implementación de nuevas medidas de confinamiento que disminuyan la velocidad de recuperación de la actividad económica en México y en el mundo.

4.1 Política Fiscal 2022

De acuerdo con los CGPE 2022, mantendrá una solidez en su posición financiera mediante la implementación de una política fiscal para otorgar estímulos a la recuperación económica, fortalecer las fuentes de ingresos para orientar recursos en atención a la contención de la pandemia y mitigar sus efectos sobre la economía. En este sentido, se presenta la información emitida por la SHCP relacionada con 12 indicadores de ingreso, gasto y financiamiento público 2020-2021, para fortalecer la transparencia de las finanzas públicas.

Compilación de indicadores sobre la evolución de las finanzas públicas
(Miles de millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Variación % real (2/1)	Anual			Avance % respecto a:		
	2020 (1)	2021 ^{1/2} (2)		2020 (3)	2021		2020 (1/3)	2021	
					Programa ^{1/3} (4)	Estimado ^{2/3} (5)		Programa ^{1/3} (2/4)	Estimado ^{2/3} (2/5)
1. Ingresos presupuestarios	2,603.1	2,931.2	7.3	5,340.0	5,538.9	5,790.7	48.7	52.9	50.6
2. Ingresos tributarios	1,748.8	1,856.3	1.1	3,338.9	3,533.0	3,597.1	52.4	52.5	51.6
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	1,602.5	1,721.7	2.4	3,039.3	3,181.4	3,297.6	52.7	54.1	52.2
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	1,546.1	1,672.7	3.1	3,372.6	3,440.5	3,581.2	45.8	48.6	46.7
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	1,920.8	2,026.2	0.5	4,058.7	4,164.4	4,294.5	47.3	48.7	47.2
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	2,847.2	3,019.1	1.0	5,856.4	6,149.9	6,305.0	48.6	49.1	47.9
7. Gasto neto total	2,921.7	3,193.0	4.1	5,995.0	6,257.1	6,508.9	48.7	51.0	49.1
8. Gasto corriente estructural	1,127.8	1,205.8	1.9	2,487.8	2,490.9	2,490.9	45.3	48.4	48.4
9. Balance primario	58.1	104.2	70.9	29.7	6.2	-4.4	195.9	-0-	-0-
10. RFSP	-315.3	-396.8	n.a.	-922.8	-842.4	-1,046.3	34.2	47.1	37.9
11. SHRFSP	12,071.9	12,402.9	-2.1	8	13,404.7	13,172.7	99.9	92.5	94.2
12. Deuda pública	12,335.9	12,364.3	-4.5	12,017.9	13,101.1	12,870.4	102.6	94.4	96.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/2} Cifras preliminares.

n.a.: no aplica; -0-: mayor de 500%.

^{1/3} Corresponde a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 aprobados por el H. Congreso de la Unión.

^{2/3} Corresponde a la revisión de la estimación de finanzas públicas de 2021.

Fuente: SHCP.

Asimismo, establecen metas de balances consistentes con un nivel de deuda de 51.0 por ciento del PIB, un balance primario de menos 0.3 por ciento, un déficit público de 3.1 por ciento y RFSP de 3.5 por ciento del PIB. Respecto a estos últimos, se estima que las necesidades de financiamiento fuera del presupuesto contribuyan en un 0.4 por ciento del PIB, compuestas por:

- Los requerimientos financieros del IPAB correspondientes al componente inflacionario de los intereses de la deuda por 0.1 por ciento del PIB, dada la estrategia de mantener la deuda de la institución en términos reales.
- Los apoyos a los programas de deudores por menos 0.1 por ciento del PIB, de acuerdo con el programa de pagos de los fideicomisos.
- Las adecuaciones de registros presupuestarios que prevén los ajustes derivados del componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, los ingresos derivados de operaciones de financiamiento, así como ajustes por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública por 0.4 por ciento del PIB.
- Las necesidades de financiamiento para la inversión financiada (Pidiregas) por 0.0 por ciento del PIB, dado que los recursos para nueva inversión serán igual a la amortización de obligaciones. Así, la CFE podrá contar con nuevos recursos equivalentes a 0.1 por ciento del PIB.
- La intermediación financiera de la banca de desarrollo y los fondos de fomento, definida como el resultado de operación que considera la constitución neta de reservas crediticias preventivas, por 0.0 por ciento del PIB.

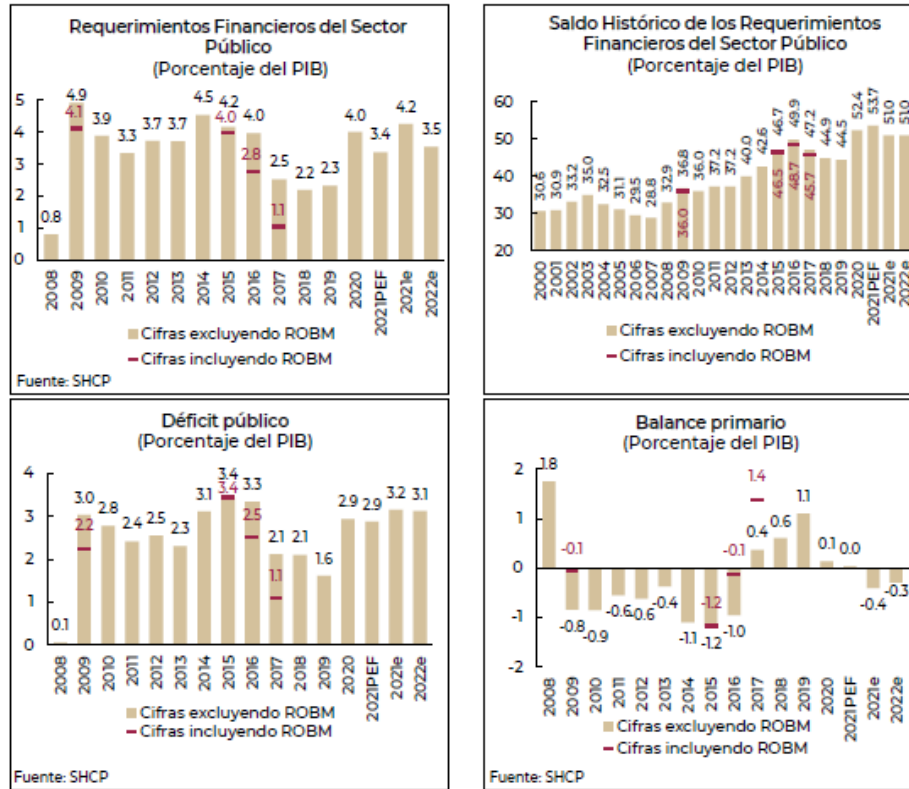
Las metas de balance son consistentes con una trayectoria estable y sostenible de la deuda pública tanto en el mediano como en el largo plazo, tomando en consideración las expectativas actuales de crecimiento económico y la trayectoria de los agregados fiscales, como lo establecen el artículo 17 de la LFPRH y 11B de su Reglamento.

El Paquete Económico 2022 plantea un elemento importante en cuanto a la inversión, dado el calendario establecido para los proyectos clave de infraestructura, que ayudará a impulsar de manera inmediata la economía y apuntalar a un desarrollo más equitativo a mediano plazo. Al excluir este componente, para evaluar con contribución del gasto al equilibrio que señala la LFPRH se propone un balance público en equilibrio.

Esta medida, al igual que las implementadas en los años 2019, 2020 y 2021, se basa en el fortalecimiento de las fuentes de ingresos tributarios de carácter permanente y calibrando el impacto en la posición financiera del sector público. Estas medidas han permitido que la producción de la Entidad se fortalezca tras 14 años consecutivos de contracciones y que las reservas probadas hayan aumentado.

La propuesta planteada permitirá generar un cambio estructural en la carga fiscal de la empresa y liberar recursos de manera permanente que continuarán robusteciendo la posición financiera en el mediano y largo plazo, tanto de Pemex como del Gobierno Federal. Asimismo, con la medida se contribuye a alcanzar la

seguridad energética y a estimular la estabilidad macroeconómica del país y la creación de empleos, principalmente en los estados del Sur.



Asimismo, las proyecciones de las finanzas públicas para el periodo de 2023 a 2027, con fines ilustrativos, se muestran los RFSP inerciales que pasan de 3.2 a 2.8 por ciento del PIB en 2023 a 2027. Estos montos permitirían mantener el Saldo Histórico de los RFSP en 51.0 por ciento del PIB hasta 2027, es decir una trayectoria constante a partir de 2021. No obstante, lo anterior podría ajustarse en función de la evolución de distintas variables macroeconómicas y una senda más favorable de los ingresos.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2021-2027
(Porcentaje del PIB)

	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	Ort. 2022-2027
	Aprob.	Estim.							
I. RFSP (H+R)	-3.4	-4.2	-3.5	-3.2	-2.9	-2.8	-2.8	-2.8	0.7
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	-0.6	-1.3	-0.4	-0.6	-0.6	-0.6	-0.6	-0.6	-0.1
III. Balance público (H+A-R+R)	-2.9	-3.2	-3.1	-2.7	-2.4	-2.3	-2.3	-2.3	0.8
III.A Ingresos presupuestarios	22.2	22.6	21.9	21.9	21.9	21.9	21.9	22.0	0.0
Permanentes	3.7	4.3	3.9	3.9	3.7	3.6	3.6	3.5	-0.3
No Permanentes	18.4	18.4	18.1	18.2	18.2	18.3	18.4	18.4	0.4
III.B Gasto neto pagado	25.0	25.7	25.1	24.7	24.4	24.2	24.2	24.3	-0.8
Programable pagado	18.3	19.3	18.6	17.9	17.5	17.5	17.5	17.4	-1.1
Gasto no programable	6.7	6.4	6.5	6.7	6.8	6.7	6.6	6.9	0.4
Costo financiero	2.9	2.7	2.8	3.0	3.0	3.0	3.0	3.1	0.3
Participaciones	2.7	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.7	0.0
Subsidios	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
IV. Balance primario (III-Costo financiero)	0.0	-0.4	-0.3	0.5	0.6	0.6	0.7	0.8	1.1
SANFSP	63.7	61.0	61.0	61.0	61.0	61.0	61.0	61.0	0.0
Interno	39.0	33.6	34.5	35.0	35.5	36.0	36.4	36.9	2.4
Externo	24.7	27.2	26.5	26.0	25.5	25.0	24.6	24.1	-2.4
Partidas informativas:									
Ingresos totales	14.1	13.7	14.0	14.1	14.2	14.2	14.3	14.4	0.4

Nota: Las normas per se no pueden ser controladas debido al subregistro. En los RFSP, balance público y balance primario el signo (+) indica superávit, el signo (-) déficit o requerimiento de recursos.
Fuente: SHCP.

4.2 Ingresos

Con base a los CGPE 2022, la política de ingresos plantea cambios relevantes que incentivan el cumplimiento y promueven la formalidad de los contribuyentes, disuaden conductas que erosionan la base recaudatoria y fomentan la competitividad y el crecimiento de los negocios. No se proponen aumentos de impuestos ni se crean nuevas contribuciones en 2022, asimismo se realizará la creación de un régimen de simplificación administrativa en el pago del Impuesto sobre la Renta ISR. La medida está dirigida a los pequeños y medianos contribuyentes con el objetivo de que puedan cumplir con sus obligaciones de manera ágil y sencilla, sin enfrentar un marco tributario complicado y costoso.

La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2022, prevé ingresos por 7,088,250.3 millones de pesos, cantidad mayor en 428.2 mil millones de pesos con respecto a lo aprobado en 2021, lo que representa una variación real de 7.5 por ciento. Lo anterior se explica, principalmente, por mayores ingresos tributarios en 326.9 mil millones de pesos, sin considerar el IEPS de combustibles, resultado del mayor dinamismo de la actividad económica estimado para el siguiente año, así como de ingresos petroleros, mayores en 115.6 mil millones de pesos con respecto a la LIF de 2021, debido al mayor precio de petróleo que compensa la menor producción. Con respecto al cierre del ejercicio 2021, los ingresos presupuestales totales son mayores en 79.2 mil millones de pesos, lo que implica una variación real de 1.3 por ciento.

Ingresos presupuestarios, 2021-2022 (Miles de millones de pesos de 2022)							
	2021		2022	Diferencias de 2022 vs. 2021			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total ^{1/}	5,744.4	6,093.4	6,172.6	428.2	79.2	7.5	1.3
Petroleros	971.5	1,116.1	1,087.1	115.6	-29.0	11.9	-2.6
Gobierno Federal	355.8	394.9	371.0	15.2	-23.9	4.3	-6.0
Propios de Pemex	615.7	721.2	716.1	100.4	-5.1	16.3	-0.7
No petroleros	4,772.9	4,977.3	5,085.6	312.7	108.2	6.6	2.2
Tributarios	3,664.0	3,707.7	3,944.5	280.4	236.8	7.7	6.4
IEPS gasolinas	364.6	244.0	318.1	-46.5	74.1	-12.8	30.4
Tributarios sin IEPS gasolinas	3,299.4	3,463.6	3,626.3	326.9	162.7	9.9	4.7
No tributarios	211.7	367.3	240.0	28.3	-127.3	13.4	-34.7
Organismos y empresas ^{2/}	897.1	902.4	901.1	3.9	-1.3	0.4	-0.1

1/ No incluye ingresos derivados de financiamiento.

2/ Incluye CFE, IMSS e ISSSTE.

Fuente: SHCP.

Además, la ILIF 2022 estima mayores ingresos petroleros por 115.6 mil millones de pesos respecto a la LIF 2021, principalmente por el efecto del mayor precio del petróleo utilizado para el próximo año; sin embargo, los estimados para 2022 son menores en 29.0 mil millones de pesos, dicha reducción en el precio se compensa parcialmente con un aumento en la plataforma de producción en 4.2 por ciento respecto a la esperada para el cierre del presente año. Adicionalmente, se presupuestan ingresos tributarios sin IEPS de gasolinas por un monto de 3,626.3 mil millones de pesos, lo que implica un crecimiento real respecto al cierre estimado de 2021 de 4.7 por ciento y un aumento real de 9.9 por ciento con respecto a lo

aprobado en 2021. Con relación a la recaudación tributaria total, es decir, incluyendo el IEPS de gasolinas, se prevé que para 2022 los ingresos en este rubro asciendan a 3,944.5 mil millones de pesos, que significa un incremento real anual de 6.4 por ciento en comparación al cierre previsto para 2021.

Ingresos tributarios, 2021-2022
(Miles de millones de pesos de 2022)

	2021		2022	Diferencias de 2022 vs. 2021			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
	LIF	Est.	LIF	Est.	LIF	Est.	
Total	3,654.0	3,707.7	3,944.5	280.4	236.8	7.7	6.4
Sistema renta	1,978.9	1,976.3	2,073.4	94.5	97.0	4.8	4.9
IVA	1,015.3	1,161.5	1,213.8	198.5	52.3	19.6	4.5
IEPS	529.6	423.8	506.2	-24.4	81.5	-4.6	19.2
Importación	63.9	70.1	72.9	9.0	2.9	14.1	4.1
Automóviles nuevos	7.8	11.6	12.1	4.3	0.5	55.3	4.1
IAEEH ¹	7.2	7.2	7.5	0.3	0.3	4.2	4.1
Accesorios	63.1	57.0	59.3	-1.8	2.3	-3.0	4.1
Otros	0.2	0.2	0.2	0.1	0.0	27.4	4.0

¹ IAEEH: Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.
Fuente: SHCP.

Por otra parte, se pronostican ingresos no tributarios por un monto de 240.0 mil millones de pesos, lo que implica una reducción de 34.7 por ciento en términos reales con respecto al cierre estimado del año. Finalmente, con respecto a los ingresos de organismos y empresas distintos de Pemex se estima prácticamente el mismo nivel real respecto al cierre previsto para 2021.

4.3 Egresos

La política de gasto público establecida en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2022, prevé que el gasto neto total alcance la cantidad de 7,088,250.3 millones de pesos orientada principalmente atender la emergencia sanitaria, impulsar la recuperación económica, la protección social de grupos de población vulnerables, invertir en el desarrollo de la niñez y jóvenes, esta política se aplicará en apego a los lineamientos de austeridad, priorizando el uso del gasto público hacia los programas sociales prioritarios para reducir las desigualdades económicas, sociales y regionales, así como a los proyectos de inversión que impulsen el crecimiento de económico.

Programas Prioritarios (Millones de pesos)		Proyectos Prioritarios (Millones de pesos)	
Programa	Monto	Programa	Monto
Pensión para Adultos Mayores	238,014.7	Proyectos prioritarios de construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y transporte SCT.	24,395.9
Pensión para Personas con Discapacidad	18,037.5	Conectividad con el AIFA Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería - Jaltocan - AIFA	1,657.8
Niñas y Niños	2,785.3	Tren Interurbano México-Toluca	7,000.0
Jóvenes Construyendo el Futuro	21,196.6	Proyectos para construir, operar y conservar las obras hidráulicas federales de la CONAGUA	15,350.2
Precios de Garantía	11,373.1	Parque Ecológico Lago de Texcoco	2,100.1
Sembrando Vida	29,446.9	Tren Maya	63,231.6
Programas de Becas	82,628.2	Desarrollo del Istmo de Tehuantepec	10,000.0
Pesca	1,606.1	Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec	3,823.6
Fertilizantes	2,500.0		
La Escuela es Nuestra	13,964.3		
Producción para el Bienestar	14,006.7		
Reconstrucción	1,943.0		
Programa de Mejoramiento Urbano	4,180.0		
Programa de Vivienda Social	4,303.8		
Universidades para el Bienestar	1,037.7		
Adquisición de leche nacional	3,269.1		

Fuente: SHCP.

Asimismo, precisa que el gasto total programable en su conjunto para impulsar el desarrollo de largo plazo en el país, así como abonar a mejorar la calidad de vida de la población, aumenta 9.6 por ciento en términos reales respecto a lo aprobado en 2021.

12 acciones de gasto del Gobierno de México

	mmp		Var real (%)	Composición (%)
	2021 a/	2022 p/		
Total	4,618.3	5,247.3	9.6	100.0
Seguridad social y salud	1,412.6	1,590.1	8.5	30.3
Fortalecimiento energético	1,009.2	1,133.8	8.3	21.6
Educación, cultura y deporte	837.3	887.8	2.2	16.9
Trabajo y bienestar para todos	198.9	306.0	48.3	5.8
Salud para todos	249.0	303.2	17.4	5.8
Comunicaciones, transportes e infraestructura	302.7	330.3	5.2	6.3
Seguridad y paz	224.0	250.0	7.6	4.8
Órganos Autónomos	141.9	149.5	1.6	2.8
Apoyo al campo	78.5	82.8	1.8	1.6
Fomento económico y medio ambiente	76.3	119.6	51.2	2.3
Gobierno austero y sin corrupción	73.3	78.7	3.4	1.5
Gobierno de los mexicanos	14.6	15.4	1.6	0.3

a= Aprobado.
p= Proyecto.
Fuente: SHCP.

En términos generales, se estima que el gasto programable pagado se ubique en 5,207.3 mil millones de pesos y el gasto programable devengado en 5,247.3 mil millones de pesos, al considerar el diferimiento de pagos por 40.0 mil millones de pesos. En conjunto, el gasto programable pagado aumentará 9.6 por ciento en términos reales respecto al aprobado en 2021. Por su parte, el gasto no programable, que suma 1,841.0 mil millones de pesos en el PPEF 2022, se compone del costo financiero de la deuda pública, participaciones a entidades federativas y municipios y el pago de Adefas. Así, el gasto neto total pagado en 2022 será de 7,048.2 mil millones de pesos.

Gasto Neto Total del Sector Público Presupuestario, 2021-2022
(Miles de millones de pesos de 2022)

	2021 a/	2022 p/	Variación	
			Absoluta	%
Total ^{1/}	6,489.2	7,048.2	559.0	8.6
Programable pagado	4,749.6	5,207.3	457.6	9.6
Diferimiento de pagos	-40.0	-40.0	0.0	0.0
Devengado	4,789.6	5,247.3	457.6	9.6
No programable	1,739.6	1,841.0	101.3	5.8
Costo financiero de la deuda pública	750.8	791.5	40.7	5.4
Participaciones	955.6	1,019.5	63.9	6.7
Adefas	33.3	30.0	-3.3	-9.9

a= Aprobado.
p= Proyecto.
^{1/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del estado.
Fuente: SHCP.

Respecto al gasto federalizado se estiman en 2,108.9 mil millones de pesos, monto superior en 4.7 por ciento en términos reales, con relación al 2021, dichos recursos fortalecerán las capacidades de los estados para atender sus obligaciones institucionales, particularmente impulsar acciones relacionadas con la educación, la salud, la infraestructura social, la seguridad pública y el fortalecimiento financiero de las entidades federativas y de los municipios y alcaldías, entre otros destinos.



Transferencias Federales a las Entidades Federativas, 2021-2022
(Miles de millones de pesos de 2022)

	2021		2022 p/	Variación de 2022 vs. 2021			
	PPEF ^{a/}	PEF ^{a/}		Absoluta		Real (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total	2,014.1	2,014.2	2,108.9	94.7	94.7	4.7	4.7
Participaciones	955.6	955.6	1,019.5	63.9	63.9	6.7	6.7
Aportaciones ^{1/}	867.1	867.3	890.5	23.4	23.2	2.7	2.7
Otros Conceptos	191.5	191.3	198.8	7.4	7.5	3.9	3.9

p= Proyecto.

a= Aprobado.

^{1/} Incluye Aportaciones ISSSTE.

Fuente: SHCP.

En términos de la clasificación económica, el gasto corriente representa el 58.9 por ciento del gasto programable; las pensiones y jubilaciones el 22.3 por ciento; y el gasto de inversión el 18.8 por ciento. Asimismo, destaca un incremento del gasto de inversión de 14.3 por ciento real respecto al aprobado en 2021 para facilitar el incremento de la capacidad y la provisión de bienes y servicios públicos.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario, 2021-2022
(Miles de millones de pesos de 2022)

	2021		2022 p/	Variación de 2022 vs. 2021			
	PPEF ^{a/}	PEF ^{a/}		Absoluta		Real (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total ^{1/}	4,789.6	4,789.6	5,247.3	457.6	457.6	9.6	9.6
Gasto Corriente	2,825.9	2,826.5	3,092.7	266.7	266.2	9.4	9.4
Servicios personales	1,424.8	1,424.6	1,464.9	40.1	40.3	2.8	2.8
Subsidios	569.8	571.4	682.4	112.7	111.0	19.8	19.4
Otros de operación	831.4	830.5	945.4	114.0	114.9	13.7	13.8
Pensiones	1,103.6	1,103.6	1,172.3	68.8	68.8	6.2	6.2
Gasto de Inversión	860.2	859.6	982.3	122.1	122.7	14.2	14.3
Inversión Física	734.0	733.5	863.2	129.2	129.7	17.6	17.7
Subsidios	15.0	15.0	12.2	-2.8	-2.8	-18.6	-18.6
Inversión Financiera y Otros	111.2	111.2	106.9	-4.3	-4.3	-3.8	-3.8

p= Proyecto.

a= Aprobado.

^{1/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: SHCP.

Conforme a la clasificación administrativa se estima un total de 153.3 mil millones de pesos para los Poderes y los Entes Autónomos, lo que representa una variación de 1.6 por ciento en términos reales respecto al 2021. En cuanto a los ramos administrativos se prevén 1,506.2 mil millones de pesos, lo que representa un incremento de 16.5 por ciento real. Al interior, como porcentaje del total, destacan: Educación Pública (24.2 por ciento); Bienestar (19.7 por ciento); Salud (12.8 por ciento); Defensa Nacional (6.9 por ciento); Seguridad y Protección Ciudadana (6.2 por ciento); Turismo (4.4 por ciento); y Comunicaciones y Transportes (4.4 por ciento). En conjunto estas erogaciones concentran el 78.5 por ciento del total de los Ramos Administrativos.



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa 2021-2022
(Miles de millones de pesos de 2022)

	2021		2022 p/	Variación de 2022 vs. 2021			
	PPEF p/	PEF a/		Absoluta		Real (%)	
Total ^{1/}	4,789.60	4,789.60	5,247.30	457.6	457.6	9.6	9.6
Ramos Autónomos	142.2	139.9	139.2	-2.9	-0.7	-2.1	-0.5
Poder Legislativo	15.5	15.4	15.0	-0.5	-0.4	-3.0	-2.3
Poder Judicial	75.1	73.9	76.7	1.6	2.8	2.1	3.8
Instituto Nacional Electoral	28.7	27.8	24.6	-4.1	-3.2	-14.2	-11.4
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1.7	1.7	1.7	0.0	0.0	-1.1	-1.1
Comisión Federal de Competencia Económica	0.6	0.6	0.6	0.0	0.0	-0.8	-0.8
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1.6	1.6	1.6	0.0	0.0	-0.4	-0.4
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1.0	0.9	1.0	0.0	0.0	3.2	4.7
Fiscalía General de la República	18.0	17.9	18.0	0.0	0.1	-0.1	0.3
Información Nacional Estadística y Geográfica	8.0	8.0	11.1	3.1	3.1	38.4	38.4
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3.0	3.0	3.0	0.0	0.0	-0.3	0.5
Ramos Administrativos	1,290.4	1,292.5	1,506.2	215.8	213.7	16.7	16.5
Oficina de la Presidencia de la República	0.8	0.8	0.8	0.0	0.0	-0.1	-0.1
Gobernación	6.0	6.1	6.2	0.2	0.1	3.4	2.4
Relaciones Exteriores	8.4	8.4	8.5	0.1	0.1	1.0	1.0
Hacienda y Crédito Público	21.0	21.0	21.4	0.4	0.4	1.9	1.9
Defensa Nacional	116.7	116.7	104.1	-12.6	-12.6	-10.8	-10.8
Agricultura y Desarrollo Rural	51.1	51.1	53.1	2.0	2.0	3.9	3.9
Comunicaciones y Transportes	57.7	57.7	65.6	7.8	7.8	13.6	13.6
Economía	5.2	5.2	3.6	-1.6	-1.6	-31.4	-31.4
Educación Pública	350.4	350.2	364.5	14.1	14.3	4.0	4.1
Salud	150.8	150.8	192.4	41.6	41.6	27.6	27.6
Marina	37.1	37.1	37.8	0.7	0.7	1.8	1.8
Trabajo y Previsión Social	24.7	24.7	24.9	0.2	0.2	0.8	0.8
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	17.2	17.2	12.9	-4.4	-4.4	-25.4	-25.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	32.1	32.5	40.8	8.7	8.3	27.1	25.5
Energía	48.8	48.8	47.1	-1.7	-1.7	-3.6	-3.6
Bienestar	198.6	200.4	296.9	98.3	96.5	49.5	48.1
Turismo	40.0	40.0	65.7	25.6	25.6	64.0	64.0
Función Pública	1.4	1.4	1.4	0.0	0.0	0.4	0.4
Tribunales Agrarios	0.8	0.8	0.8	0.0	0.0	1.4	1.4
Seguridad y Protección Ciudadana	65.8	65.8	93.4	27.6	27.6	41.9	41.9
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.4	0.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	27.6	27.6	29.6	2.0	2.0	7.3	7.3
Comisión Reguladora de Energía	0.3	0.3	0.3	0.0	0.0	-2.4	-2.4
Comisión Nacional de Hidrocarburos	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0	-2.2	-2.2
Entidades no Sectorizadas	12.8	12.8	19.3	6.5	6.5	50.3	50.3
Cultura	14.5	14.5	15.0	0.5	0.5	3.6	3.6
Ramos Generales	1,996.0	1,996.2	2,117.2	121.2	121.0	6.1	6.1
Entidades de Control Directo	1,322.5	1,322.5	1,407.8	85.3	85.3	6.4	6.4
Instituto Mexicano del Seguro Social	935.1	935.1	1,010.8	75.7	75.7	8.1	8.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	387.4	387.4	396.9	9.6	9.6	2.5	2.5
Empresas Productivas del Estado	997.4	997.4	1,086.3	88.9	88.9	8.9	8.9
Petróleos Mexicanos	564.8	564.8	636.3	71.5	71.5	12.7	12.7
Comisión Federal de Electricidad	432.6	432.6	450.0	17.4	17.4	4.0	4.0
Aportaciones, subsidios y transferencias	969.9	969.9	1,023.5	53.6	53.6	5.5	5.5

p= Proyecto.

a= Aprobado.

^{1/} El total se reporta neto, en los ramos se incluyen las aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: SHCP.

De conformidad con la clasificación funcional, el gasto asignado por finalidad representa el 97.0 por ciento del total de los recursos de naturaleza programable, el restante 3.0 por ciento, se distribuye entre los Poderes Legislativo y Judicial y los Entes Autónomos; INEG; TFJA; y los Fondos de Estabilización a que se refiere la LFPRH.

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional, 2021-2022
(Miles de millones de pesos de 2022)

	2021		2022 p/	Variación de 2022 vs. 2021			
	PPEF a/	PEF a/		Absoluta		Real (%)	
Total ^{1/}	4,789.6	4,789.6	5,247.3	457.6	457.6	9.6	9.6
Poderes, órganos autónomos, INEGI y TFJA	149.4	147.1	149.5	0.1	2.4	0.1	1.6
Administración Pública Federal	4,640.2	4,642.5	5,097.8	457.6	455.3	9.9	9.8
Gobierno	286.5	286.6	291.3	4.8	4.7	1.7	1.7
Desarrollo Social	3,094.2	3,096.4	3,403.6	309.5	307.2	10.0	9.9
Desarrollo Económico	1,249.5	1,249.5	1,392.3	142.9	142.9	11.4	11.4
Fondos de estabilización	10.1	10.1	10.5	0.4	0.4	4.3	4.3

p= Proyecto.

a= Aprobado.

^{1/} Neto de Aportaciones ISSSTE y de Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

Fuente: SHCP.

Por último, en cuanto al gasto corriente estructural previsto en la LFPRH, la previsión para 2022 asciende a 2,837.9 mil millones de pesos.

4.4 Deuda Pública

En 2021, la política de deuda pública con base en la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (ILIF) 2022, se realizó bajo los principios de responsabilidad y transparencia. En este ámbito, al cierre del primer semestre, el saldo de la **deuda pública neta del Gobierno Federal** como proporción del PIB fue de 37.4 por ciento; de esta, el 77.3 por ciento se encontraba denominada en pesos y el 22.7 por ciento en moneda extranjera. El plazo promedio de la deuda interna en valores gubernamentales fue de 7.4 años y el 81.0 por ciento, de estos se encuentra a tasa fija y largo plazo, en tanto que el plazo promedio de la deuda externa de mercado es de 21.6 años, al tiempo que el 100 por ciento de esta, se encuentra a tasa fija.

Por su parte, **el saldo de la deuda neta del sector público**, el cual incluye al Gobierno Federal, la banca de desarrollo y las empresas productivas del Estado, al cierre del primer semestre de 2021 fue de 47.7 por ciento del PIB; de este total la deuda externa representa 16.9 puntos porcentuales del PIB y la deuda interna 30.8 puntos porcentuales del PIB. Dentro de la deuda pública, el saldo de la deuda neta de las empresas productivas del Estado fue de 8.5 por ciento del PIB en donde la deuda externa de estas empresas representa el 7.8 por ciento del PIB.

Deuda del Sector Público
(Miles de millones)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 jul
Saldo de la Deuda neta	5,942.3	6,947.4	8,160.8	9,693.2	10,090.6	10,829.9	11,627.4	12,077.9	12,429.8
Activos	233.5	-276.4	270.0	241.1	196.2	189.3	-403.6	-423.0	-698.2
Internos	778.0	345.3	258.6	172.8	163.8	161.7	382.2	-385.8	-538.8
Externos	-46.6	-311.1	-83.3	-68.3	-52.4	-30.6	-18.4	-42.4	-148.4
Saldo de la Deuda bruta	6,186.8	7,223.9	8,430.8	9,934.3	10,286.7	11,019.2	11,428.0	12,440.9	11,997.9
Deuda Interna	4,408.9	5,048.5	5,638.5	6,802.3	6,448.5	7,036.3	7,570.6	7,979.4	8,533.3
Valores	5,744.3	4,273.3	4,700.7	4,885.3	5,026.0	5,807.0	6,399.6	7,008.3	7,466.8
Gubernamentales	674.8	836.3	938.3	1,266.9	1,022.5	1,399.3	1,771.1	971.1	1,066.4
Otros	1,758.0	2,773.3	2,791.1	3,752.1	3,888.2	3,982.9	3,887.3	4,461.5	4,584.6
Deuda Externa (pesos)	134.4	147.7	162.2	181.0	194.0	202.4	204.7	225.6	229.8
Deuda Externa (dó)	1,980.8	1,482.2	1,882.3	2,818.2	2,809.3	3,068.7	2,868.7	3,441.0	3,386.6
Renta	157.6	444.8	402.9	591.0	592.9	594.2	592.8	654.1	650.2
Otros	218.8	276.3	356.9	321.0	336.0	318.5	294.9	365.4	424.9
Colocación	3,144.2	3,796.4	3,996.7	4,736.4	4,387.8	4,658.2	5,051.5	5,550.3	5,206.8
Deuda Interna	2,652.4	3,010.0	3,258.6	3,658.1	3,438.6	3,815.5	4,066.3	4,527.8	2,633.9
Valores	2,771.1	2,638.6	2,525.6	2,464.7	2,748.3	2,905.5	2,943.2	3,404.9	1,915.0
Gubernamentales	381.3	475.4	733.1	1,183.5	890.3	910.2	1,154.8	922.8	688.9
Otros	491.8	646.4	738.1	1,068.3	878.4	842.7	985.5	1,222.5	572.9
Deuda Externa (pesos)	38.5	48.6	46.6	57.2	45.8	51.2	56.9	78.4	78.4
Deuda Externa (dó)	2,581.3	2,642.7	3,221.0	3,532.3	3,921.5	3,613.3	4,801.3	6,291.3	2,778.3
Renta	36.8	28.2	27.8	18.6	42.3	54.1	38.2	42.0	18.5
Otros	225.7	352.6	388.3	423.6	404.6	458.3	467.2	551.2	277.1
Amortización	2,530.2	2,956.4	3,185.6	3,861.5	3,956.6	4,007.1	4,533.0	4,919.1	2,614.2
Deuda Interna	2,821.6	2,528.7	2,703.9	3,777.9	3,289.0	3,398.7	3,593.8	4,001.1	2,390.6
Valores	1,678.6	2,393.2	2,074.6	2,291.8	2,477.4	2,468.9	2,411.9	2,864.8	1,513.4
Gubernamentales	325.0	335.4	629.3	884.1	861.6	889.9	1,779.5	1,138.3	627.2
Otros	777.5	427.3	481.7	683.6	607.6	648.3	938.7	935.0	473.6
Deuda Externa (pesos)	294.6	32.2	30.4	56.6	35.3	33.7	48.8	42.6	21.0
Deuda Externa (dó)	86.4	82.4	71.8	85.7	777.6	146.9	445.2	396.1	182.3
Renta	11.2	12.6	11.0	24.3	77.6	28.6	77.6	27.9	14.3
Otros	278.0	322.7	394.9	473.7	472.4	471.9	478.4	468.9	227.0
Ajustes	-23.6	204.1	402.1	667.7	86.9	88.2	-321.0	325.3	-180.8

Fuente: SEUR

En 2022, con el objetivo de mantener la deuda en una trayectoria estable con respecto del PIB en el mediano y largo plazo, se plantea una estrategia enfocada en satisfacer sus necesidades de financiamiento de manera eficiente, prudente y oportuna, cumpliendo estrictamente con los techos de endeudamiento autorizados, considerando los siguientes elementos:

- Financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal, privilegiando el endeudamiento interno, de largo plazo y a tasa fija;
- Utilizar estratégica y complementariamente el crédito externo cuando las condiciones en los mercados internacionales sean favorables y permitan abrir nuevos mercados para los bonos soberanos en moneda extranjera, diversificando el mercado y ampliando la base de inversionistas;
- Ejecutar estrategias de cobertura de las obligaciones en moneda extranjera para reducir la exposición y volatilidad del portafolio de deuda;
- Realizar operaciones de manejo de pasivos que permitan mejorar el perfil de vencimientos de la deuda y/o mejorar la estructura de costo o plazo del portafolio;
- Desarrollar las referencias y las curvas de rendimiento, tanto en los mercados internos como externos; y
- Aprovechar estratégica y complementariamente el Financiamiento Enfocado al Desarrollo, a través de los Organismos Financieros Internacionales (OFIs) y los Organismos Bilaterales.

En este contexto, en el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2022, propone solicitar un monto de endeudamiento interno neto hasta por 850,000 mdp y un endeudamiento neto externo por 3,800 mdd de los EUA. Adicionalmente, PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias (EPS), requerirán un monto de endeudamiento neto interno de hasta 27,242 mdp, y un externo de hasta 1,860 mdd de los EUA; asimismo, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus EPS, solicitarán un endeudamiento neto interno de hasta 4,127 mdp y un externo de 794 mdd de los EUA. En este entorno, las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal para el periodo 2022-2027 estarán determinadas por su déficit anual más las amortizaciones de la deuda pública interna y externa.

**Perfil de Amortizaciones de la Deuda Pública del Gobierno Federal*
2022-2027**

Perfil de Amortizaciones de la Deuda Pública del Gobierno Federal, 2022-2027						
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Interno (mdp)	1,079,760.70	867,733.20	744,575.60	493,805.00	392,634.50	317,186.70
Externo (mdd)	2,297.40	3,408.40	4,696.80	8,846.60	6,965.20	7,472.60

*El perfil de amortizaciones se realiza con base en el saldo contractual al 30 de junio de 2021

Acorde con los CGPE 20222 para la ILIF y el PPEF correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022, se estima el comportamiento del Saldo Histórico de los Requerimiento Financieros del Sector Público (SHRFSP), medido en términos del PIB durante el periodo 2021-2027.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2021-2027

(Porcentaje del PIB)

	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	Dif. 2022- 2027
	Aprob.	Estim.							
I. RFSP (II+III)	-3.4	-4.2	-3.5	-3.2	-2.9	-2.8	-2.8	-2.8	0.7
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	-0.5	-1.1	-0.4	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.1
III. Balance público (III.A-III.B)	-2.9	-3.2	-3.1	-2.7	-2.4	-2.3	-2.3	-2.3	0.8
III.A Ingresos presupuestarios	22.2	22.5	21.9	21.9	21.9	21.9	21.9	22.0	0.0
Petroleros	3.7	4.1	3.9	3.8	3.7	3.6	3.6	3.5	-0.3
No Petroleros	18.4	18.4	18.1	18.2	18.2	18.3	18.4	18.4	0.4
III.B Costo neto pagado	25.0	25.7	25.1	24.7	24.4	24.2	24.2	24.3	-0.8
Programable pagado	18.3	19.3	18.5	17.9	17.5	17.5	17.5	17.4	-1.1
Costo no programable	6.7	6.4	6.5	6.7	6.8	6.7	6.8	6.9	0.4
Costo financiero	2.9	2.7	2.8	3.0	3.0	3.0	3.0	3.1	0.3
Participaciones	3.7	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.7	0.0
Adefas	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
IV. Balance primario (III+Costo financiero)	0.0	-0.4	-0.3	0.3	0.6	0.6	0.7	0.8	1.1
SHRFSP	53.7	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	0.0
Interno	35.0	33.8	34.5	35.0	35.5	36.0	36.4	36.9	2.4
Externo	18.7	17.2	16.5	15.9	15.4	15.0	14.5	14.1	-2.4
Partidas informativas:									
Ingresos tributarios	14.1	13.7	14.0	14.1	14.2	14.2	14.3	14.4	0.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP, balance público y balance primario el signo (+) indica superávit, el signo (-) déficit o requerimiento de recursos.
Fuente: SHCP.

En el cuadro anterior, se observa el comportamiento de los RFSP inerciales que pasan de 3.2 a 2.8 por ciento del PIB, para 2023 y 2027 respectivamente, lo que permitirá mantener el SHRFSP en 51.0 por ciento del PIB hasta 2027; sin embargo, podrían ajustarse en función de la evolución de distintas variables macroeconómicas y los ingresos.

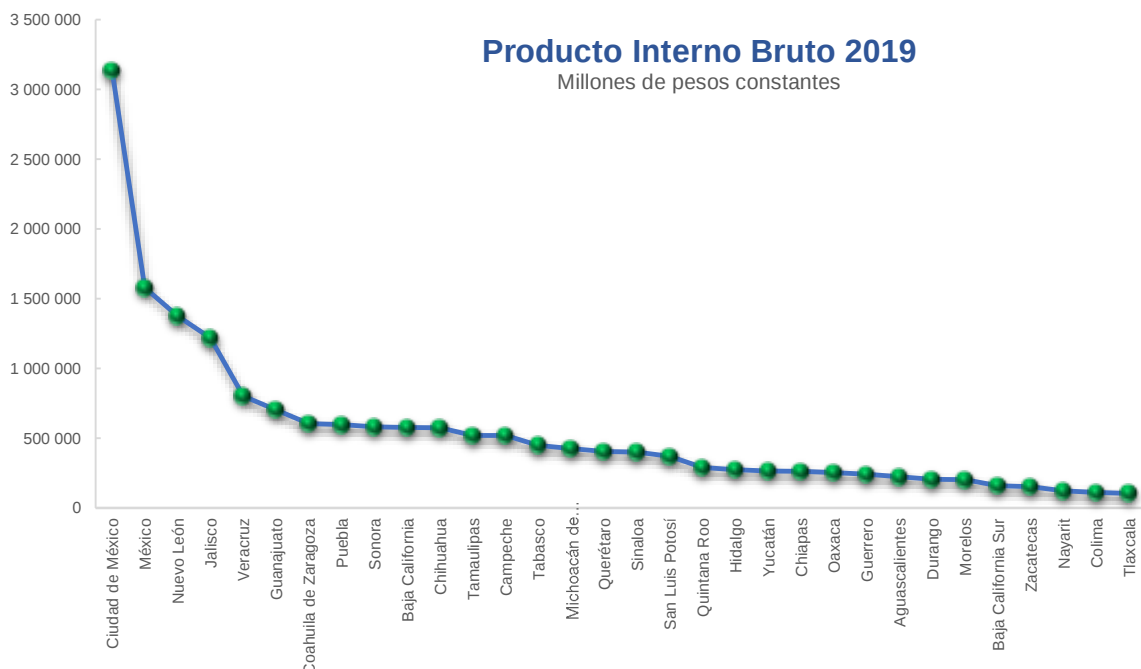
Adicionalmente, la conducción mesurada de los recursos públicos ha brindado certidumbre y se refleja en ocho ratificaciones consecutivas la calificación de la deuda soberana durante 2021, incluyendo las de las tres principales calificadoras; una evolución más favorable durante 2021 para México que la mayoría de sus pares de la región en términos de prima de riesgo país y mercado de renta variable, medidos por los índices EMBI+ y MSCI, respectivamente; y un acceso favorable a los mercados financieros internacionales que permite la innovación en fondeo público, como la emisión del 6 de julio del segundo bono vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, con la tasa cupón más baja de la historia para un bono denominado en euros con plazo a 15 años.

5. Situación Económica Estatal

5.1 Entorno Económico 2021

5.1.1 Producto Interno Bruto Estatal

El Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2019, la Entidad mexiquense aportó 1,577,637 millones de pesos al PIB nacional, lo que significó una aportación del 8.9 por ciento, impulsado por el buen comportamiento de las actividades del sector terciario y secundario, con ello se clasificó entre sus similares como la segunda entidad más importante para el desarrollo del país, superada sólo por la Ciudad de México (17.7 por ciento). Del total aportado, el sector servicios concentró el 74.1 por ciento, el industrial 24.6 y el primario 1.3 por ciento.

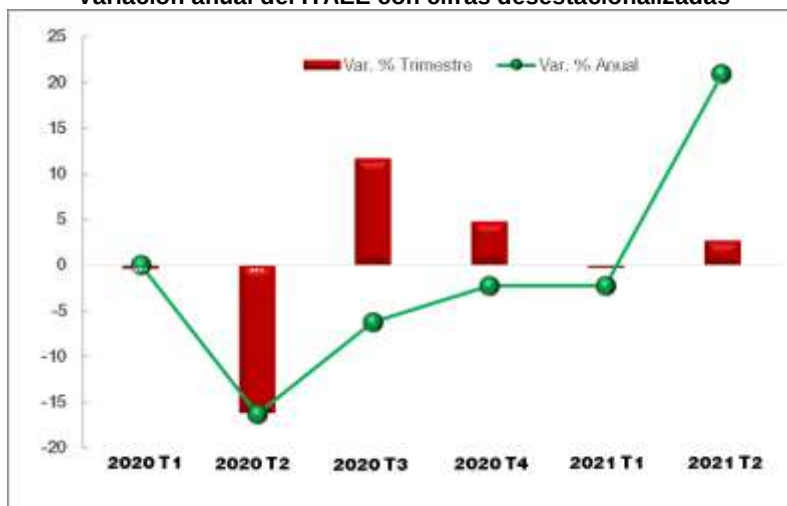


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2019.

Con relación a las cifras desestacionalizadas del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)⁷, emitido por el INEGI al segundo trimestre de 2021, la economía estatal reportó una recuperación de 20.9 por ciento anual y de 2.7 por ciento, respecto al trimestre inmediato anterior. Dicha recuperación fue propiciada por la disminución de la emergencia sanitaria originada del SARS-CoV2, y el buen comportamiento de las actividades productivas de los diversos sectores económicos en la Entidad.

⁷ Indicador de coyuntura que ofrece un panorama de la evolución económica de las entidades federativas del país en el corto plazo.

Variación anual del ITAEE con cifras desestacionalizadas

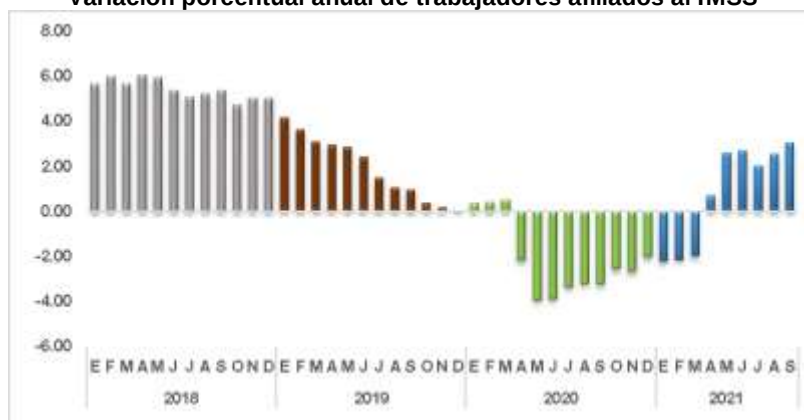


Fuente: INEGI, SCNM, Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.

5.1.2 Empleo

La recuperación de las actividades productivas en el Estado de México exhiben una condición moderada y heterogénea, propiciando que las condiciones del mercado laboral, como resultado de la contracción de la demanda de trabajadores en los diversos sectores productivos y la emergencia de Covid-19, lo cual afectó el nivel de empleo y, por ende, la disminución de los ingresos de las familias y la reducción de la disponibilidad de recursos orientados al consumo de bienes y servicios. Para septiembre de 2021, se registró un total de 1 millón 644 mil 896 trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo que significó una recuperación anual de 3.0 por ciento (48,539 empleos), respecto al mismo mes de 2020. Al compararlo con el mes inmediato anterior, se observó una tendencia ascendente de 18 mil 40 empleos, lo que significó un incremento de 1.1 por ciento en la Entidad.

Variación porcentual anual de trabajadores afiliados al IMSS



Fuente: Elaboración propia con datos de la STPS, agosto 2020.

En este contexto, la tasa de desocupación para el primer trimestre 2021, mostró una tendencia positiva, al registrar un descenso de 0.03 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior, para ubicarse en 6.51 por ciento anual. Tendencia que continúa durante el segundo trimestre, ubicándose en 6.2 por ciento, dato menor en 0.31 respecto al trimestre inmediato anterior.

5.1.3 Gasto Federalizado

Las entidades federativas del país reciben recursos federalizados mediante tres mecanismos principales denominados: Ramo 28 Participaciones a las Entidades Federativas y Municipios; Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. En este contexto, la Federación realizó transferencias al Gobierno del Estado de México entre enero-agosto de 2021, por un monto total de 204 mil 437 millones de pesos del gasto federalizado. Al interior, las participaciones, aportaciones y las provisiones, registraron un comportamiento mixto a tasa anual 0.1, -3.7 y -76.9 por ciento real, respectivamente.

Gasto Federalizado: Estado de México 2020-2021 (Millones de pesos)

Concepto	LIEM	Ene-Sep		Variación		Estructura %	
	2021	2020	2021	Mdp	% real	2020	2021
Ramo 28	124,937	88,101	92,798	4,697	0.1	59.8	60.9
Ramo 33	79,500	58,572	59,380	808	-3.7	39.7	39.0
Ramo 23	n/d	710	173	-537	-76.9	0.5	0.1
Total	204,437	147,383	152,351	4,968	-1.8	100	100

Fuente: LIEM y SHCP estadísticas oportunas de finanzas públicas 2021.

5.1.3.1 Participaciones Federales (Ramo 28)

Las participaciones recibidas a través del Ramo 28 durante enero-septiembre de 2021, representaron el 60.9 por ciento del gasto federalizado que recibió el GEM, equivalente a 124 mil 937 mdp, monto inferior en 2 mil 402 millones de pesos, respecto al año inmediato anterior. Del total de recursos, el Fondo General de Participaciones (76.8 por ciento) y el Fondo ISR (9.5 por ciento), concentraron el 86.3 por ciento.

Ramo 28 Participaciones: Estado de México 2020-2021 (Millones de pesos)

Fondo	LIEM	Ene-Sep		Variación		Estructura %	
	2021	2020	2021	Mdp	% real	2020	2021
Fondo General Participaciones	96,959.30	67,570	71,227	3,657	0.2	76.7	76.8
Fondo de Fiscalización	4,933.59	3,425	3,924	500	8.9	3.9	4.2
Fondo de Fomento Municipal	3,375.51	2,258	2,617	359	10.1	2.6	2.8
IEPS	1,608.13	1,136	1,375	239	15.0	1.3	1.5
IEPS Gasolinas	2,367.75	1,763	1,543	-220	-16.8	2.0	1.7
Fondo de Compensación	404.86	80	76	-4	-9.7	0.1	0.1
Fondo ISR	12,241.49	8,977	8,786	-190	-7.0	10.2	9.5
Otros	3,046.20	2,892	3,250	358	6.8	3.3	3.5
Total	124,937	88,101	92,798	4,697	0.1	100.0	100.0

Fuente: LIEM y SHCP estadísticas oportunas de finanzas públicas 2021.

En términos reales, se observó un comportamiento mixto de los componentes del Ramo 28, así en los primeros nueve meses de 2021, el Fondo General Participaciones, Fondo de Fiscalización, Fondo de Fomento Municipal e IEPS mostraron variaciones positivas. En contraparte, el IEPS Gasolina, Fondo de compensaciones y el Fondo ISR exhibieron un comportamiento desfavorable.

5.1.3.2 Aportaciones Federales (Ramo 33)

Durante los primeros meses de 2021, la Federación transfirió ingresos provenientes de las aportaciones federales por un monto que ascendió a 79 mil 500 millones de pesos, el cual representó el 39 por ciento del total de transferencias federales a la Entidad, estos recursos se orientan atender las necesidades de la población mexiquense.

Ramo 33 Aportaciones: Estado de México 2020-2021
(Millones de pesos)

Fondo	LIEM	Ene-Sep		Variación		Estructura %	
	2021	2020	2021	Mdp	% real	2020	2021
FONE	39,124.15	28,071	28,939	868	-2.0	47.9	48.7
FASSA	11,469.01	7,628	7,845	217	-2.3	13.0	13.2
FAIS	5,842.70	5,333	5,258	-74	-6.3	9.1	8.9
FORTAMUNDF	12,004.38	9,104	9,016	-88	-5.9	15.5	15.2
FAM	2,513.36	1,909	1,881	-27	-6.4	3.3	3.2
FASP	529.45	461	477	16	-1.7	0.8	0.8
FAETA	893.38	554	550	-3	-5.6	0.9	0.9
FAFEF	7,123.99	5,512	5,412	-100	-6.7	9.4	9.1
Total	79,500	58,572	59,380	808	-3.7	100.0	100.0

Fuente: LIEM y SHCP estadísticas oportunas de finanzas públicas 2021.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), aglutinaron el 95.1 por ciento de los recursos del Ramo 33, cifra equivale a 56 mil 472 millones de pesos. En este contexto, se observó un comportamiento descendente respecto a sus variaciones reales.

5.2 Finanzas Públicas Estatales al cierre 2020

En 2020, se recaudaron ingresos por un monto total de 311,036,373.3 miles de pesos y se ejercieron 307,796,984.2 miles de pesos, por lo que se generó un superávit de 3,239,389.1 miles de pesos.

EVOLUCION DE LOS INGRESOS EJERCIDOS INTEGRADOS COMPARATIVO 2019-2020 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	INGRESOS 2019			INGRESOS 2020			%	
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 2019-2020	REAL 2019-2020
INGRESOS	324,423,130.2	100.0	305,756,684.6	311,036,373.3	100.0	284,378,712.8	-4.1	-7.0
Súperavit Ejercicio Anterior	62,109.6	0.0	58,536.0	65,388.1	0.0	59,784.0	5.3	2.1
Ordinarios	302,770,093.8	93.3	285,349,506.4	291,103,538.0	93.6	266,154,239.6	-3.9	-6.7
Estatales	78,705,772.4	24.3	74,177,251.2	68,115,182.9	21.9	62,277,308.0	-13.5	-16.0
Tributarios	21,451,514.0	6.6	20,217,250.8	20,850,708.7	6.7	19,063,679.4	-2.8	-5.7
Impuesto sobre Erogaciones	13,227,920.2	4.1	12,466,820.8	12,977,442.8	4.2	11,865,199.0	-1.9	-4.8
Impuesto sobre Tenencia	7,343,383.4	2.3	6,920,864.6	7,317,815.0	2.4	6,690,634.9	-0.3	-3.3
Otros Impuestos	880,210.4	0.3	829,565.4	555,450.9	0.2	507,845.5	-36.9	-38.8
No tributarios	15,381,541.5	4.7	14,496,528.4	13,237,384.2	4.3	12,102,861.9	-13.9	-16.5
Derechos	10,296,210.3	3.2	9,703,793.7	9,541,071.4	3.1	8,723,345.0	-7.3	-10.1
Aportaciones de Mejoras	506,926.8	0.2	477,759.6	492,405.8	0.2	450,203.7	-2.9	-5.8
Productos	940,469.8	0.3	886,357.7	743,171.7	0.2	679,477.5	-21.0	-23.3
Aprovechamientos	3,637,934.6	1.1	3,428,617.5	2,460,735.3	0.8	2,249,835.7	-32.4	-34.4
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social	21,833,257.8	6.7	20,577,030.1	24,014,043.1	7.7	21,955,897.3	10.0	6.7
Ingresos Propios de Organismos Descentralizados	20,039,459.1	6.2	18,886,441.8	10,013,046.9	3.2	9,154,869.4	-50.0	-51.5
Federales	224,064,321.4	69.1	211,172,255.2	222,988,355.1	71.7	203,876,931.5	-0.5	-3.5
Participaciones Federales	112,007,344.6	34.5	105,562,739.4	109,364,276.6	35.2	99,991,110.0	-2.4	-5.3
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	9,006,445.2	2.8	8,488,238.3	5,837,978.3	1.9	5,337,629.0	-35.2	-37.1
Fondos de Aportaciones Ramo 33	78,663,943.1	24.2	74,137,828.7	80,778,001.6	26.0	73,854,848.1	2.7	-0.4
Otros Apoyos Federales	24,386,588.5	7.5	22,983,448.9	27,008,098.6	8.7	24,693,344.5	10.7	7.4
Extraordinarios	21,590,926.8	6.7	20,348,642.2	19,867,447.2	6.4	18,164,689.2	-8.0	-10.7
Generación de Adefas	18,488,465.2	5.7	17,424,688.0	14,915,205.0	4.8	13,636,883.5	-19.3	-21.7
Financiamientos	3,102,461.6	1.0	2,923,954.2	4,952,242.2	1.6	4,527,805.7	59.6	54.9

5.2.1 Ingresos 2020

La recaudación fiscal durante 2020, por concepto de ingresos estatales, en el rubro de impuestos tributarios alcanzó los 20,850,708.7 miles pesos, cantidad menor en 985,633.5 miles pesos, en relación al monto previsto por 21,836,342.2 miles pesos, equivalente a una disminución del 4.5 por ciento. De los ingresos que comprenden este rubro, el 62.2 por ciento corresponde al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

En este contexto, los ingresos no tributarios, por concepto de Derechos se recaudó un total de 9,541,071.4 miles de pesos, dato inferior en 7.3 por ciento, respecto al ejercicio fiscal 2019. De este rubro, los derechos recaudados por Organismos Auxiliares representaron el 25.1 por ciento, la Secretaría de Finanzas el 47.8 por ciento, los accesorios de derechos el 7.2 por ciento y las demás Secretarías el 19.9 por ciento.

Asimismo, las Aportaciones de Mejoras recaudaron la cantidad de 492,405.8 miles de pesos, cantidad mayor en 5,535.3 miles de pesos con respecto a lo previsto para 2020, obteniendo un incremento del 1.1 por ciento. La mayor recaudación en este rubro se realizó por las obras de impacto vial que representa el 46 por ciento del total, los otros renglones participan con el 54 por ciento.

Por su parte, los ingresos por Productos, obtuvieron un monto total de 743,171.7 miles de pesos, cantidad mayor en 25.6 por ciento de lo previsto en la Ley de

Ingresos, el renglón más representativo de este concepto de ingresos es el de utilidades y rendimientos de otras inversiones y créditos y valores con una recaudación del 98.8 por ciento y los demás conceptos participan con el 1.2 por ciento.

Asimismo, los ingresos por Aprovechamientos alcanzaron una recaudación total de 2,460,735.3 miles de pesos, cifra inferior en 20.8 por ciento respecto a los estimado en la Ley de Ingresos, de este concepto el 100 por ciento corresponde a multas y otros renglones de aprovechamientos.

Los obtenidos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, los incentivos derivados de la colaboración fiscal y otros apoyos federales significaron una recaudación total de 222,988,355.1 miles de pesos, cantidad mayor en 0.6 por ciento con relación a lo que contempla la Ley de ingresos para este ejercicio fiscal. De los ingresos recaudados, el 36.2 por ciento correspondieron a las Aportaciones Federales, 49.1 por ciento a Participaciones Federales, 2.6 por ciento a los incentivos derivados de la colaboración fiscal y 12.1 por ciento a otros Apoyos Federales integrados principalmente por convenios de colaboración realizados por diversas instancias federales y estatales.

De los ingresos del sector auxiliar, se recaudó un total de 34,027,090 miles de pesos en 2020, cantidad superior en 5,641,654.2 miles de pesos, que representan el 19.9 por ciento respecto a los previstos durante este mismo año, los cuales corresponden principalmente a los renglones de aportaciones y cuotas de seguridad social con el 70.6 por ciento y los ingresos propios de Organismos Auxiliares con el 29.4 por ciento.

En este ámbito, los extraordinarios alcanzaron la cantidad de 19,867,447.2 miles de pesos, lo que significó un incremento de 5,714,164.3 miles de pesos, respecto a los previstos por 14,153,282.9 miles de pesos en 2020, correspondiendo el 75.1 por ciento a la generación de ADEFAS y 24.9 por ciento a los financiamientos.

EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS EJERCIDOS INTEGRADOS COMPARATIVO 2019-2020 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	EGRESOS 2019			EGRESOS 2020			VARIACIÓN	
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 2019-2020	REAL 2019-2020
EGRESOS:	316,002,079.1	100.0	297,820,158.4	307,796,984.2	100.0	281,416,958.5	-2.6	-5.5
Poderes Legislativo y Judicial	4,986,201.8	1.6	4,699,309.0	5,362,818.7	1.7	4,903,193.4	7.6	4.3
Poder Legislativo	1,509,176.0	0.5	1,422,342.0	1,518,528.0	0.5	1,388,381.2	0.6	-2.4
Poder Judicial	3,477,025.8	1.1	3,276,967.0	3,844,290.7	1.2	3,514,812.2	10.6	7.3
Gasto Total de Poder Ejecutivo	311,015,877.3	98.4	293,120,849.4	302,434,165.5	98.3	276,513,765.2	-2.8	-5.7
Gasto Programable	238,555,817.8	75.5	224,829,949.4	233,572,401.9	75.9	213,553,862.8	-2.1	-5.0
Gasto Corriente	170,757,463.3	54.0	160,932,532.2	163,643,513.1	53.2	149,618,294.2	-4.2	-7.0
Servicios Personales	117,452,631.2	37.2	110,694,718.6	121,117,597.3	39.3	110,737,101.4	3.1	0.0
Gasto Operativo	53,304,832.1	16.9	50,237,813.6	42,525,915.8	13.8	38,881,192.8	-20.2	-22.6
Materiales y Suministros	14,584,439.5	4.6	13,745,289.6	14,205,332.4	4.6	12,987,851.2	-2.6	-5.5
Servicios Generales	38,720,392.6	12.3	36,492,524.0	28,320,583.4	9.2	25,893,341.6	-26.9	-29.0
Transferencias	37,315,356.8	11.8	35,168,330.2	39,120,925.9	12.7	35,768,030.7	4.8	1.7
Organismos Autónomos	11,053,487.1	3.5	10,417,488.8	11,303,821.3	3.7	10,335,016.8	2.3	-0.8
Subsidios y Apoyos	26,261,869.7	8.3	24,750,831.4	27,817,104.6	9.0	25,433,013.9	5.9	2.8
Inversión Pública	30,482,997.7	9.6	28,729,086.9	30,807,962.9	10.0	28,167,537.9	1.1	-2.0
Bienes Muebles e Inmuebles	1,574,851.8	0.5	1,484,239.0	941,106.9	0.3	860,448.5	-40.2	-42.0
Obra Pública	24,966,238.8	7.9	23,529,748.6	24,737,799.8	8.0	22,617,623.7	-0.8	-3.9
Inversión Financiera	3,941,906.1	1.2	3,715,099.3	5,129,056.2	1.7	4,689,455.7	30.1	26.2
Gasto No Programable	72,460,059.5	22.9	68,290,900.1	68,861,763.6	22.4	62,959,902.4	-5.0	-7.8
Transferencias a Municipios	47,667,233.7	15.1	44,924,587.6	46,881,853.1	15.2	42,863,800.4	-1.6	-4.6
Participaciones	29,846,438.6	9.4	28,131,030.7	29,978,996.9	9.4	26,495,233.7	-2.9	-5.8
Aportaciones del Ramo 33	17,219,962.6	5.4	16,229,171.7	17,345,890.2	5.6	15,859,244.6	0.7	-2.3
Convenios	598,832.5	0.2	564,377.3	557,066.0	0.2	509,322.1	-7.0	-9.8
Deuda Pública	24,792,825.8	7.8	23,366,312.4	21,979,910.5	7.1	20,096,101.9	-11.3	-14.0
Costo Financiero de la Deuda	4,553,984.3	1.4	4,291,960.1	4,033,583.2	1.3	3,687,881.2	-11.4	-14.1
Amortizaciones	1,577,952.4	0.5	1,487,161.2	2,383,398.7	0.8	2,178,127.3	81.0	46.5
Pago de Adefas	18,660,889.1	5.9	17,587,191.1	15,562,928.6	5.1	14,229,093.4	-16.6	-19.1

Presupuesto Sectorial del Poder Ejecutivo 2020						
Integrado						
(Miles de Pesos)						
Sector	Sector Central	%	Sector Auxiliar	%	Ejercido	%
Gasto Programable	99,596,795.1	62.6	140,020,251.8	93.0	239,617,046.9	77.4
Sector Desarrollo social	54,895,967.5	55.1	114,173,537.0	81.5	169,069,504.5	70.6
Social	1,912,011.0		7,166,813.5		9,078,824.5	
Educación	50,806,298.0		49,077,219.2		99,883,517.2	
Cultura	2,089,545.0		610,116.5		2,699,661.5	
Salud y Seguridad Social	88,113.6		57,319,387.8		57,407,501.4	
Sector Desarrollo Económico	2,553,100.4	2.6	6,611,537.4	4.7	9,164,637.8	3.8
Económico	172,832.0		745,843.8		918,675.8	
Agropecuaria	1,421,739.5		43,484.0		1,465,223.5	
Comunicaciones	0.0		5,381,369.8		5,381,369.8	
Empleo	958,528.8		440,839.8		1,399,368.6	
Sector Desarrollo Territorial	10,126,000.6	10.2	3,344,965.2	2.4	13,470,965.8	5.6
Desarrollo Urbano y Regional	4,086,862.2		0.0		4,086,862.2	
Energía Asequeable no Contaminante	13,599.2		3,344,965.2		3,358,564.4	
Medio Ambiente	1,076,792.6		0.0		1,076,792.6	
Manejo y Control de Recursos Hídricos	0.0		0.0		0.0	
Movilidad	4,948,746.5		0.0		4,948,746.5	
Sector Seguridad	16,173,447.4	16.2	6,927,618.6	4.9	23,101,066.0	9.6
Seguridad Pública	14,976,011.1		513,777.4		15,489,788.5	
Procuración e Impartición de Justicia	1,197,436.3		6,169,978.1		7,367,414.4	
Protección de los Derechos Humanos	0.0		243,863.1		243,863.1	
Sector Gobierno	12,324,700.6	12.4	1,863,456.1	1.3	14,188,156.7	5.9
Administración y Finanzas Públicas	10,374,310.1		209,077.3		10,583,387.4	
Gobernabilidad	1,072,698.8		0.0		1,072,698.8	
Sistema Anticorrupción	301,968.9		265,765.6		567,734.5	
Gobierno Digital	575,722.8		0.0		575,722.8	
Órganos Electorales	0.0		1,388,613.2		1,388,613.2	
Poderes: Legislativo y Judicial	0.0	0.0	5,493,660.0	3.9	5,493,660.0	2.3
Legislativo	0.0		1,579,893.8		1,579,893.8	
Judicial	0.0		3,913,766.2		3,913,766.2	
Otros	3,523,578.7	3.5	1,605,477.5	1.1	5,129,056.2	2.1
Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas	0.0		0.0		0.0	
Fondo General para el Pago del IS E RTP	0.0		0.0		0.0	
Inversiones Financieras	3,523,578.7		1,605,477.5		5,129,056.2	
Subsidios por Carga Fiscal	0.0		0.0		0.0	
Gasto no Programable	59,604,219.3	37.4	10,497,352.2	7.0	70,101,571.5	22.6
Sector Municipios	46,881,853.1		0.0		46,881,853.1	
Participaciones Municipales	29,535,962.9		0.0		29,535,962.9	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	5,234,445.7		0.0		5,234,445.7	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	12,111,444.5		0.0		12,111,444.5	
ISR Participable	0.0		0.0		0.0	
Deuda Pública	12,722,366.2		20,469,193.5		20,469,193.5	
Previsiones para el Pago de ADEFAS	7,356,124.3		10,497,352.2		23,219,718.4	
Amortizaciones de la Deuda Pública	1,858,169.6		9,446,612.2		16,802,736.5	
Costo Financiero de la Deuda	3,508,072.3		525,229.1		2,383,398.7	
Total:	159,201,014.5		150,517,604.0		309,718,618.5	100.0

5.2.2 Egresos 2020

El ejercicio presupuestal 2020, al igual que el año inmediato anterior estuvo impactado por la disciplina económica del Gobierno Estatal, por lo que ante la clara posibilidad de ver disminuidos los ingresos por transferencias vía Participaciones en ingresos federales y en su propia recaudación, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal. En este contexto, se presenta una variación gradual en los capítulos de gasto corriente autorizados, dentro del gasto programable del Poder ejecutivo, lo que permitió dar continuidad al cumplimiento de las acciones programadas por las Dependencias y Entidades del Ejecutivo, consideradas en los programas de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, priorizando los recursos destinados al gasto social, los cuales se ubicaron en el 70.6 por ciento del total del gasto programable.

En este entorno, el gasto total integrado ejercido por el GEM en 2020, ascendió a 307,796,984.2 miles de pesos. De esta cantidad, 302,434,165.5 miles de pesos fue realizado por el ejecutivo estatal, de estos, el 77.2 por ciento corresponden al gasto programable y el 22.8 por ciento al no programable. Asimismo, el 1.7 por ciento del

presupuesto total ejercido fue asignado a los Poderes Legislativo y Judicial que en conjunto ejercieron 5,362,818.7 miles de pesos, recursos mayores en 7.6 por ciento respecto al 2019. En el gasto corriente fue de 163,643,513.1 miles de pesos, dato menor en 4.2 por ciento respecto al ejercido en 2019, el gasto corriente se utilizó para atender las acciones y proyectos del ejecutivo, el cual participa con el 70.1 por ciento del total, las transferencias a organismos autónomos y subsidios y apoyos con el 16.7 por ciento, que en forma conjunta ejercieron un total de 39,120,925.9 miles de pesos y la inversión pública con el 13.2 por ciento.

Asimismo, el 70.6 por ciento del gasto programable fue destinado a acciones para Desarrollo Social, equivalente a un monto total de 169,069,504.5 miles de pesos, orientados principalmente en beneficio de la población más vulnerable, los cuales se distribuyeron el 5.4 por ciento para el rubro social, 59.1 por ciento para educación, 1.6 para cultura y 33.9 para salud y seguridad. El sector desarrollo económico participa con el 3.8 por ciento; el sector desarrollo territorial con el 5.6 por ciento; el sector seguridad el 9.6 por ciento; el sector gobierno el 5.9; poderes y otros con el 4.4 por ciento. Asimismo, el gasto de inversión durante el ejercicio fiscal 2020, alcanzó un monto de 30,807,962.9 miles de pesos, menor en 5.6 por ciento respecto al presupuesto autorizado.

5.2.3 Deuda Pública 2020

El costo financiero de la deuda pública, ascendió a 4,033,583.2 miles de pesos, que representa un decremento del 11.4 por ciento real respecto al 2019; el costo se distribuye entre la Banca de Desarrollo, Banca Comercial, Organismos, Contratistas y otros. La amortización de la deuda pública consolidada para el ejercicio 2020 ascendió a 2,383,398.7 miles de pesos. En este sentido, el saldo de la deuda pública asciende a 43,559,971.1 miles de pesos.

5.2.4 Transferencias Municipales 2020

En cuanto a los recursos que se transfirieron a los municipios por participaciones, aportaciones y convenios en 2020, se ejercieron 46,881,853.1 miles de pesos, cifra menor en 1.6 por ciento, con relación al ejercicio fiscal inmediato anterior.

Por participaciones federales, se transfirieron a los municipios 28,978,896.9 miles de pesos, que representan el 61.8 por ciento del total que recibió el Estado de México, cumpliendo con el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que las participaciones federales que reciban los municipios del total del fondo general de participaciones incluyendo sus incrementos, sea del 20 por ciento de las cantidades que correspondan a las entidades federativas.

Las aportaciones federales transferidas a los municipios decrecieron en términos reales en un 2.3 por ciento y crecieron en términos nominales en un 0.7 por ciento con respecto al ejercicio 2019, sumando en 2020 la cantidad de 17,345,890.2 miles de pesos.

5.3 Finanzas Públicas Estatales a Julio de 2021

Al 31 de julio del año 2021, se recaudaron ingresos por un monto total de 172,584,172.6 miles de pesos y se ejercieron 169,897,311.7 miles de pesos, por lo que se generó un superávit de 2,686,860.9 miles de pesos. Al comparar los recursos obtenidos en el ejercicio 2020, los cuales alcanzaron un monto de 311,036,373.3 miles de pesos.

COMPARATIVO DICIEMBRE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021 (Miles de Pesos)									
CONCEPTO	INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020			INGRESOS AL 31 DE JULIO 2021 (Cifras preliminares)			%		
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 2020-JULIO 2021	REAL 2020-JULIO 2021	2020
INGRESOS	311,036,373.3	100.0	284,378,712.8	172,584,172.6	100.0	161,631,703.8			
Superávit Ejercicio Anterior	65,388.1	0.0	59,784.0	46,015.9	0.0	40,429.37			
Ordinarios	291,103,538.0	93.6	266,154,239.6	170,737,326.1	98.9	150,009,072.5			
Estatales	68,115,182.9	21.9	62,277,308.0	42,309,665.0	24.5	37,173,087.7			
Tributarios	20,850,708.7	6.7	19,063,679.4	16,805,054.7	9.7	14,764,848.0			
Impuesto sobre Erogaciones	12,977,442.8	4.2	11,865,199.0	9,049,879.4	5.2	7,951,184.70			
Impuesto sobre Tenencia	7,217,815.0	2.4	6,690,634.9	7,428,074.0	4.3	6,526,273.52			
Otros Impuestos	555,450.9	0.2	507,845.5	327,101.3	0.2	287,389.78			
No tributarios	13,237,384.2	4.3	12,102,861.9	9,850,860.5	5.7	8,654,923.2			
Derechos	9,541,071.4	3.1	8,723,345.0	7,654,363.0	4.4	6,725,090.06			
Aportaciones de Mejoras	492,405.8	0.2	450,203.7	471,645.3	0.3	414,385.51			
Productos	743,171.7	0.2	679,477.5	312,267.0	0.2	274,356.43			
Aprovechamientos	2,460,735.3	0.8	2,249,835.7	1,412,585.2	0.8	1,241,091.22			
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social	24,014,043.1	7.7	21,955,897.3	13,507,228.9	7.8	11,867,392.60			
Ingresos Propios de Organismos Descentralizados	10,013,046.9	3.2	9,154,869.4	2,146,520.9	1.2	1,885,923.93			
Federales	222,988,355.1	71.7	203,876,931.5	128,427,661.1	74.4	112,835,984.7			
Participaciones Federales	109,364,276.6	35.2	99,991,110.0	70,980,021.9	41.1	62,302,738.67			
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	5,837,978.3	1.9	5,337,629.0	3,633,978.9	2.1	3,192,798.06			
Fondos de Aportaciones Ramo 33	80,778,001.6	26.0	73,854,848.1	45,250,184.4	26.2	39,756,615.30			
Otros Apoyos Federales	27,008,098.6	8.7	24,693,344.5	8,563,475.9	5.0	7,523,832.70			
Extraordinarios	19,867,447.2	6.4	18,164,689.2	1,800,830.6	1.0	1,582,201.9			
Generación de Adelas	14,915,205.0	4.8	13,636,883.5	0.0	0.0	-			
Financiamientos	4,952,242.2	1.6	4,527,805.7	1,800,830.6	1.0	1,582,201.94			

5.3.1 Ingresos a Julio 2021

El rubro de impuestos tributarios al cierre de julio de 2021, registró la cantidad de 16,805,054.7 miles de pesos, que representa el 79.4 por ciento, del estimado de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021 (LIEM 2021). De los ingresos que comprenden este rubro, el 53.9 por ciento representa el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, el 44.2 por ciento el Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos y el 1.9 por ciento otros impuestos.

Asimismo, los Ingresos no tributarios, por Derechos, recaudó un total de 7,654,363.0 miles de pesos, equivalente al 68.2 por ciento, previstos en la LIEM 2021. De este concepto de ingresos, el 21 por ciento corresponde a los derechos recaudados por los Organismos Auxiliares; asimismo la Secretaría de Finanzas el 55.3 por ciento, la Secretaría de Movilidad 7.9 por ciento y las demás Secretarías y accesorios con el 15.8 por ciento.

Por Aportaciones de Mejoras, se recaudaron 471,645.3 miles pesos, cantidad que representa el 98 por ciento del estimado en este ejercicio fiscal. La mayor recaudación se realizó por las obras de impacto vial que representa el 32.9 por ciento, los servicios ambientales el 14.9 por ciento, el renglón de obra pública y acciones de beneficio social participa con el 41 por ciento y la movilidad sustentable y los accesorios participan con el 11.2 por ciento

En este mismo periodo, los ingresos por Productos, registraron una recaudación total de 312,267.0 miles de pesos, que representan el 59.7 por ciento respecto a los ingresos previstos en la LIEM 2021, este rubro, se integra principalmente por el renglón de Ingresos Financieros con el 96.9 por ciento, que registran los rendimientos financieros de las inversiones en créditos y valores y los otros conceptos participan con el 3.1 por ciento del total.

Por concepto de ingresos por Aprovechamientos, se obtuvo una recaudación total de 1,412,585.2 miles de pesos, cantidad menor en 1,329,519.5 miles de pesos, respecto a lo previsto, que representa un avance del 51.5 por ciento; de estos, el 11.1 por ciento en el renglón de remanentes de entidades públicas, el 54.9 por ciento a otros aprovechamientos, y en multas y otros conceptos el 34 por ciento.

Por su parte, los ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, correspondientes a participaciones, aportaciones, convenios e incentivos derivados de la coordinación fiscal, significaron una recaudación total por 128,427,661.1 miles de pesos, cantidad que representa el 58.6 por ciento de los ingresos previstos en la LIEM 2021. De los ingresos recaudados, el 55.3 por ciento pertenece a Participaciones, el 35.2 por ciento corresponde a Aportaciones y el 6.7 por ciento a otros Apoyos Federales y 2.8 por ciento a Incentivos derivados de la Coordinación Fiscal.

De los ingresos del Sector Auxiliar, se recaudó un total de 15,653,749.8 miles de pesos al 31 de julio de 2021, cifra que representa el 48.9 por ciento de los ingresos previstos para el presente ejercicio en la LIEM 2021 por 31,980,875.5 miles de pesos, correspondientes a las aportaciones y cuotas de seguridad social y a los ingresos propios.

5.3.2 Egresos a julio 2021

El presupuesto ejercido⁸ ha dado prioridad a las acciones sustantivas de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, orientados principalmente al gasto social, los cuales representan el 52.6 por ciento del total del gasto con un importe ejercido de 89,385,113.0 miles de pesos, conformado principalmente por los rubros de educación con una participación de 55 por ciento;

⁸ Al 31 de julio de 2021.

salud y seguridad social con 33.8 por ciento; cultura 1.1 por ciento y social con 10.1 por ciento. Asimismo, el sector de desarrollo económico participa con el 3.7 por ciento, el territorial con el 3 por ciento; seguridad con el 12 por ciento, y el sector gobierno con el 2.9 por ciento. En este contexto, los recursos ejercidos durante los primeros siete meses del año en curso, ascendieron al monto de 169,897,311.7 miles de pesos, de esta cantidad, 129,381,203.1 miles de pesos corresponden al gasto programable, lo que representa 76.2 por ciento y al no programable 40,516,108.6 miles de pesos, equivalente al 23.8 por ciento.

Presupuesto por sectores Sector Central y Organismos Julio 2021 (Miles de Pesos)						
Sector	Sector Central	%	Sector Auxiliar	%	Ejercido	%
Gasto Programable	72,464,416.2	66.3	56,916,786.9	94.0	129,381,203.1	76.2
Sector Desarrollo social	37,735,505.3	52.1	51,649,607.7	90.7	89,385,113.0	69.1
Social	6,221,671.0		2,762,012.2		8,983,683.2	
Educación	29,773,397.0		19,429,327.0		49,202,724.0	
Cultura y Turismo	695,717.7		281,378.5		977,096.2	
Salud y Seguridad Social	1,044,719.6		29,176,890.0		30,221,609.6	
Sector Desarrollo Económico	2,613,894.8	3.6	2,213,693.5	3.9	4,827,588.3	3.7
Económico	261,871.1		247,784.4		509,655.5	
Agropecuaria	747,102.7		19,870.6		766,973.3	
Movilidad	1,147,693.5		1,704,675.3		2,852,368.8	
Empleo	457,227.6		241,363.2		698,590.8	
Sector Desarrollo Territorial	2,694,100.1	3.7	1,131,487.2	2.0	3,825,587.3	3.0
Desarrollo Urbano y Regional	16,837.7		0.0		16,837.7	
Energía Asequeable no Contaminante	11,225.1		1,131,487.2		1,142,712.3	
Medio Ambiente	287,568.3		0.0		287,568.3	
Manejo y Control de Recursos Hídricos	2,378,469.0		0.0		2,378,469.0	
Sector Seguridad	14,219,814.3	19.6	1,328,459.0	2.3	15,548,273.3	12.0
Seguridad Pública	7,659,165.5		267,341.0		7,926,506.5	
Procuración e Impartición de Justicia	6,003,322.6		1,061,118.0		7,064,440.6	
Protección de los Derechos Humanos	557,326.3		0.0		557,326.3	
Sector Gobierno	3,582,995.8	4.9	133,832.5	0.2	3,716,828.3	2.9
Administración y Finanzas Públicas	2,687,632.6		98,058.3		2,785,690.9	
Gobernabilidad	533,607.4		0.0		533,607.4	
Sistema Anticorrupción	168,559.2		35,774.2		204,333.4	
Gobierno Digital	193,196.5		0.0		193,196.5	
Organos Electorales	0.0		0.0		0.0	
Poderes: Legislativo y Judicial	3,489,360.8	4.8	0.0	0.0	3,489,360.8	2.7
Legislativo	815,998.5		0.0		815,998.5	
Judicial	2,673,362.3		0.0		2,673,362.3	
Otros	8,128,745.1	11.2	459,707.0	0.8	8,588,452.1	6.6
Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas	0.0		0.0		0.0	
Fondo General para el Pago del ISERTP	0.0		0.0		0.0	
Inversiones Financieras	2,538,165.0		459,707.0		2,997,872.0	
Subsidios por Carga Fiscal	5,590,580.1		0.0		5,590,580.1	
Gasto no Programable	36,900,104.1	33.7	3,616,004.5	6.0	40,516,108.6	23.8
Sector Municipios	29,574,983.6		0.0		29,574,983.6	
Participaciones Municipales	17,081,205.9		0.0		17,081,205.9	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	3,594,132.0		0.0		3,594,132.0	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	7,012,646.9		0.0		7,012,646.9	
IS R Participable	1,886,998.7		0.0		1,886,998.7	
Deuda Pública	7,325,120.6		3,616,004.5		10,941,125.1	
Previsiones para el Pago de ADEFAS	5,195,580.0		3,099,535.6		8,295,115.6	
Amortizaciones de la Deuda Pública	240,724.5		246,245.9		486,970.4	
Costo Financiero de la Deuda	1,888,816.1		270,223.0			
Total:	109,364,520.3		60,532,791.4		169,897,311.7	100.0

El gasto total ejercido integrado del Gobierno del Estado de México, al 31 de julio de 2021 ascendió a 169,897,311.7 miles de pesos, el cual representa el 56 por ciento respecto del presupuesto autorizado para el ejercicio 2021 que es de 303,120,223.8 miles de pesos. En este mismo periodo, el gasto corriente ascendió a 85,008,702.5 miles de pesos, gasto que se utilizó para atender las acciones y proyectos del ejecutivo, que se conforman por los servicios personales, principalmente para el pago de maestros, trabajadores de la salud y para el personal de seguridad pública del estado; las transferencias a organismos autónomos y subsidios y apoyos, que representan en forma conjunta el 50 por ciento del presupuesto total ejercido.

EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS EJERCIDOS INTEGRADOS COMPARATIVO DICIEMBRE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020			EGRESOS AL 31 DE JULIO DE 2021 (Cifras Preliminares)			VARIACIÓN	
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 2020-JUL2021	REAL 2020-JUL2021
EGRESOS:	307,796,984.2	100.0	281,416,958.5	169,897,311.7	100.0	149,271,039.5	-44.8	-47.0
Poderes Legislativo y Judicial	5,362,818.7	1.7	4,903,193.4	3,489,360.8	2.1	3,065,737.2	-34.9	-37.5
Poder Legislativo	1,518,528.0	0.5	1,388,381.2	815,998.5	0.5	716,932.7	-46.3	-48.4
Poder Judicial	3,844,290.7	1.2	3,514,812.2	2,673,362.3	1.6	2,348,804.5	-30.5	-33.2
Gasto Total de Poder Ejecutivo	302,434,165.5	98.3	276,513,765.2	166,407,950.9	97.9	146,205,302.2	-45.0	-47.1
Gasto Programable	233,572,401.9	75.9	213,553,862.8	127,770,296.9	75.2	112,258,427.4	-45.3	-47.4
Gasto Corriente	163,643,513.1	53.2	149,618,294.2	85,008,702.5	50.0	74,688,276.5	-48.1	-50.1
Servicios Personales	121,117,597.3	39.3	110,737,101.4	64,419,548.0	37.9	56,598,734.8	-46.8	-48.9
Gasto Operativo	42,525,915.8	13.8	38,881,192.8	20,589,154.5	12.1	18,089,541.6	-51.6	-53.5
-Materiales y Suministros	14,205,332.4	4.6	12,987,851.2	6,176,156.2	3.6	5,426,344.0	-56.5	-58.2
-Servicios Generales	28,320,583.4	9.2	25,893,341.6	14,412,998.3	8.5	12,663,197.6	-49.1	-51.1
Transferencias	39,120,925.9	12.7	35,768,030.7	24,567,295.7	14.5	21,584,719.2	-37.2	-39.7
- Organismos Autónomos	11,303,821.3	3.7	10,335,016.8	7,851,726.4	4.6	6,898,492.7	-30.5	-33.3
- Subsidios y Apoyos	27,817,104.6	9.0	25,433,013.9	16,715,569.3	9.8	14,686,226.5	-39.9	-42.3
Inversión Pública	30,807,962.9	10.0	28,167,537.9	18,194,298.7	10.7	15,985,431.7	-40.9	-43.2
- Bienes Muebles e Inmuebles	941,106.9	0.3	860,448.5	232,661.2	0.1	204,415.1	-75.3	-76.2
- Obra Pública	24,737,799.8	8.0	22,617,623.7	14,963,765.5	8.8	13,147,099.3	-39.5	-41.9
- Inversión Financiera	5,129,056.2	1.7	4,689,465.7	2,997,872.0	1.8	2,633,917.3	-41.6	-43.8
Gasto No Programable	68,861,763.6	22.4	62,959,902.4	38,637,654.0	22.7	33,946,874.8	-43.9	-46.1
Transferencias a Municipios	46,881,853.1	15.2	42,863,800.4	27,696,529.1	16.3	24,334,050.1	-40.9	-43.2
- Participaciones	28,978,896.9	9.4	26,495,233.7	17,081,205.9	10.1	15,007,473.2	-41.1	-43.4
- Aportaciones del Ramo 33	17,345,890.2	5.6	15,859,244.6	10,606,778.9	6.2	9,319,069.8	-38.9	-41.2
- Convenios	557,066.0	0.2	509,322.1	8,544.3	0.0	7,507.0	-98.5	-98.5
Deuda Pública	21,979,910.5	7.1	20,096,101.9	10,941,124.9	6.4	9,612,824.8	-50.2	-52.2
- Costo Financiero de la Deuda	4,033,583.2	1.3	3,687,881.2	2,159,039.1	1.3	1,896,922.4	-46.5	-48.6
- Amortizaciones	2,383,398.7	0.8	2,179,127.3	486,970.4	0.3	427,850.1	-79.6	-80.4
- Pago de Adefas	15,562,928.6	5.1	14,229,093.4	8,295,115.4	4.9	7,288,052.3	-46.7	-48.8

En cuanto a Gasto en Inversión Pública, el presupuesto ejercido alcanzó un monto de 18,194,298.7 miles de pesos cantidad que representa el 66.9 por ciento de la cantidad autorizada en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.

5.3.3 Transferencias a Municipios a Julio 2021

En cuanto a las transferencias a municipios, al séptimo mes de 2021 por concepto de Participaciones Federales se han entregado 17,081,205.9 miles de pesos, cantidad que representa el 59.3 por ciento, de la cantidad programada en el PEGEM 2021, esta cantidad a su vez representa el 24 por ciento de los 70,980,021.9 miles de pesos que a la misma fecha recibió el Estado de México por Participaciones Federales, con lo que se ha dado debido cumplimiento al artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que las Participaciones Federales que reciban los municipios del total del Fondo General de Participaciones incluyendo sus incrementos, no deberán ser inferiores al 20 por ciento de las cantidades que correspondan al Estado.

En relación a las Aportaciones Federales correspondientes al Ramo General 33, FISMDF y FORTAMUNDF, el importe transferido a los municipios ascendió a 10,606,778.9 miles de pesos, que representa un avance del 61.9 por ciento respecto a lo autorizado en el PEGEM 2021. Por Convenios con instancias federales en el mismo periodo se han transferido 8,544.3 miles de pesos.

5.3.4 Deuda Pública a Julio 2021

El costo financiero de la deuda pública consolidada ascendió a 2,159,039.1 miles de pesos, que representa el 1.3 por ciento del gasto total ejercido al 31 de julio de 2021, distribuido con la Banca de Desarrollo, Banca Comercial, Organismos, Contratistas y otros. En cuanto a la amortización de la deuda, alcanzó un monto de 486,970.4 miles de pesos, equivalente al 0.3 por ciento del gasto total ejercido.

En este sentido, el saldo de la deuda pública asciende a 44,879,540.7 miles pesos, y representa el 37.5 por ciento respecto de los ingresos por concepto de Participaciones Federales que recibirá el GEM al cierre del ejercicio 2021 de acuerdo con la LIEM 2021 por 119,522,887.5 miles de pesos.

Por otra parte, destaca que en el presente año, las agencias internacionales tienen opiniones positivas de la Calidad Crediticia del GEM, ratificando la calificación crediticia, lo anterior es destacable ante un escenario adverso en las finanzas nacionales e internacionales. En este contexto, la agencia internacional Fitch Ratings, ratificó en agosto 2021, la calificación de perspectiva estable a largo plazo en la escala nacional para el Estado de México en “AA+(mex)”, que refleja que la Entidad continuará registrando relativamente el alto nivel de ingresos propios, una sólida posición de liquidez y niveles moderados de endeudamiento. Asimismo, Moody's Investors Service, confirmó la calificación en “A1mx” con perspectiva estable, a través de la cual se evidencia la fortaleza crediticia de la entidad en 2020. En este sentido, destacó que entre las fortalezas crediticias están: una fuerte base económica y positiva posición de liquidez, balances operativos sólidos, nivel de endeudamiento moderado y sólido nivel de ingresos propios y reconoce que la entidad tiene prácticas de manejo de la deuda que le han permitido mantener el endeudamiento estable respecto a los ingresos totales ante un entorno complejo. Por su parte, la calificadora S&P Global Ratings refrendó la calificación en escala nacional de “mxA+” con perspectiva estable, esperando que se mantenga con un sólido desempeño presupuestal y prudentes prácticas de administración durante los próximos dos años; y la HR Ratings revisó al alza la calificación financiera de HR AA- a HR AA+ con perspectiva estable, impulsada principalmente por el desempeño fiscal que mantiene el Estado, donde destaca el esfuerzo recaudatorio implementado en los Ingresos Propios y el desempeño de las participaciones federales.

B. Segunda Parte. Finanzas Públicas Estatales 2022

6. Gestión para Resultados (GpR)

El Gobierno del Estado de México promueve el uso de la Gestión para Resultados (GpR), que es considerada como el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, en la cual tiene mayor relevancia el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.



En este contexto, la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) es sinónimo de gestión / presupuestación basada en el desempeño, esquemas de Monitoreo y Evaluación y políticas públicas basadas en evidencia. Esto da origen a la integración de la GpRD que plantea el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Su objeto de acción gira entorno al conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación de valor público, en donde son relevantes: el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM),

en el que se definen los objetivos estratégicos de gobierno; el presupuesto, que es la asignación de recursos al proceso de creación de valor; los costos de producción; y los bienes y servicios que se producen. Con esto no se quiere decir que no es importante el proceso, al contrario, este revierte esencial importancia porque de él depende la consecución de resultados; lo sustantivo de esta filosofía organizacional es orientar todo el proceso hacia el logro de resultados.

La GpR tiene 5 principios, establecidos en la mesa redonda de Marrakesh en 2004, organizada por los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los cuales forman la base para una administración basada en el desempeño.



Utiliza un conjunto de herramientas metodológicas y técnicas que tienen como propósito promover y realizar cambios en las estructuras, sistemas y procesos de

gestión pública, con direccionalidad estratégica y privilegiando el papel de los servidores públicos en la actividad estatal. Implica, a la vez, una reflexión acerca de los requerimientos de cambio organizacional y de reformas administrativas con la exigencia para desarrollar en las instituciones nuevas capacidades de gestión que la enriquezcan, para orientar los esfuerzos al logro de resultados. Dado que el modelo pone en el centro de la discusión la medición del desempeño de la gestión pública, su análisis más importante es la creación de valor público.

Estos principios suponen una lectura crítica de la interacción permanente entre el escenario, la estrategia y la estructura de las instituciones públicas. El escenario, como marco en el que se desenvuelven los diversos actores sociales y, por tanto, contexto condicionante de la acción pública; la estrategia, como dispositivo de construcción de viabilidad político-técnica del proyecto de gobierno; la estructura, como conjunto de relaciones orgánicas, funcionales, logísticas y de coordinación desde donde se alinea la acción gubernamental.

Se trata de cambiar los criterios sobre los que se asienta la responsabilidad de los servidores públicos, históricamente fundados en el cumplimiento de normas y procedimientos, para reorientarlos al logro de productos y resultados concretos y verificables.

El soporte de la GpR tiene sus cimientos en la alineación de la planeación estratégica y operativa, la programación presupuestaria, la reingeniería de la estructura organizacional, el monitoreo y la evaluación, así como la transparencia y la rendición de cuentas. Cada uno de estos componentes actúa como un sistema que sostiene relaciones de mutua interdependencia y retroalimentación y concurren a un determinado objeto común.

Uno de los componentes más importantes de la GpR es el Presupuesto basado en Resultados (PbR) que consiste en tomar decisiones involucradas en el proceso presupuestario que incorporen consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público.

El PbR y el SED utilizan como herramienta fundamental la Metodología del Marco Lógico (MML), que facilita la evaluación de los resultados e impactos de programas y proyectos y fortalece la ejecución de los mismos, sirviendo de base para la asignación de recursos, así como para la programación y seguimiento.

La MML propone establecer la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como una herramienta de planeación estratégica para los Programas presupuestarios, donde se describen objetivos precisos generando indicadores estratégicos y de gestión que permitan evaluar el logro de los resultados y una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los responsables de los programas. Para este

fin el GEM se apoya de la herramienta automatizada: Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), en el que se vincula el proceso presupuestario con las actividades de evaluación, mediante el uso de indicadores.

7. Planeación Estratégica Orientada a Resultados

La planificación estratégica, es una herramienta administrativa que permite estructurar conceptualmente la misión, visión, objetivos estratégicos y estrategias de la gestión pública para orientar y definir sus políticas en el corto, mediano y largo plazo. Apoya la toma de decisiones en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que le impone el entorno, con el objeto de lograr mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se desean proveer.

Es un proceso que antecede a la gestión propiamente dicha, para cumplir los objetivos de la misión. Cubre aspectos que involucran el mediano y largo plazos, y apoya la identificación de cursos de acción para materializar las prioridades institucionales.

La planeación estratégica orientada a resultados tiene tres aspectos importantes, la Planeación, la Operación y la Participación. La Planeación define los objetivos y estrategias, traza los planes de implementación y asigna recursos para alcanzar esos objetivos. Es el instrumento de gobierno de que disponen las sociedades, para definir la “carta de navegación” de un ente de gobierno, por tanto, define la estrategia, las políticas, las metas y los objetivos.

Hacer operativa la planeación comprende la definición de metas anuales, de mediano o largo plazos, que realicen los objetivos de mediano plazo, en etapas, con responsables, y especificando las actividades tendientes a generar productos (bienes y servicios) sobre los que se fijan las metas. La planeación operativa se vincula con los presupuestos anuales, la articulación entre lo planeado en relación con los recursos materiales a través de las actividades, es lo que permite que la estrategia se convierta en realidades.

La participación ciudadana es un componente importante de la planeación, cuando la ciudadanía participa en los planes de desarrollo se benefician todos los actores sociales, las organizaciones de la sociedad civil, los gobernantes y por supuesto, los ciudadanos considerados individualmente. De esta manera, se sientan las bases para que una comunidad tenga en el largo plazo una planificación estratégica de su trabajo con funcionarios conscientes de su rol de servidores públicos, capaces de proyectar nuevos valores y actitudes que garanticen la honestidad, la transparencia y la responsabilidad administrativa; una elevada calidad de los servicios públicos, alta satisfacción de las necesidades ciudadanas y el desarrollo humano local; y una ciudadanía formada, informada y organizada en distintas

modalidades para participar como motor, actor y conductor de la buena gestión de manera responsable.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, provee de contexto a esta definición a través de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios estableciendo en el artículo 14 que el Plan de Desarrollo, los planes sectoriales, regionales, especiales y el presupuesto por programas, estructuran un compendio para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados.

La planeación estratégica en la presente administración se ha enfocado como una guía para la toma de decisiones, logrando hacer afines las políticas públicas con las metas y estrategias, donde las estrategias se orientan hacia el desarrollo y aprovechamiento de la capacidad gubernamental para enfrentar los distintos retos de los pilares del Plan de Desarrollo, estableciendo un vínculo entre los objetivos que se persiguen, los programas de acción y los recursos asignados.

Poniendo el foco de atención en los aspectos del entorno externo y los resultados finales o los impactos de la intervención institucional, se apoya en la planeación operativa, que se refiere a la determinación de las metas de corto plazo, para hacer operativas las estrategias. A partir de esto, es posible realizar la programación de las actividades y la estimación del presupuesto que se requiere para llevarlas a cabo.

Siguiendo esta línea conceptual, el presupuesto se articula al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM) mediante un proceso de programación, ejecución y evaluación, que alinea de forma integral los elementos y categorías de planeación estratégica por medio de catálogos y estructuras funcionales, administrativas y económicas.

El PDEM contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción agrupados por temas estructurales, que señalan el compromiso que este gobierno tiene en mediano y largo plazos, con una visión multidimensional, que gira alrededor de cinco claves: participación social, diversificación de funciones y procesos, ampliación de capacidades, establecimiento de retos e identificación de la imagen objetivo a través de indicadores de desempeño.

Para apoyar estos objetivos, las dependencias y entidades públicas del gobierno estatal cuentan con una unidad administrativa denominada “Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación” (UIPPE), que, entre sus principales funciones, es coadyuvar en la elaboración del presupuesto en concordancia con la estrategia contenida en el Plan de Desarrollo y evaluar los objetivos, metas e indicadores de los Programa presupuestarios (Pp). Asimismo, se le asigna la tarea de reportar periódicamente los resultados de la ejecución de

los planes y programas al COPLADEM, con base en la coordinación establecida en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Las metas y las líneas de acción de corto plazo se alinean con las definiciones estratégicas. Esta alineación debe permitir la identificación de los requerimientos financieros y operativos para materializar el presupuesto.

Siguiendo con el argumento anterior, la alineación que tiene actualmente el PDEM con la planeación operativa y la presupuestación favorece la orientación del gasto público y obtención de resultados. Tarea que se ha logrado mediante la aplicación de mejores prácticas, actualización de metodologías y herramientas informáticas, así como de medidas de desempeño en todas las dependencias y entidades públicas.



Durante el periodo de gobierno 2017-2023 y atendiendo lo que establece el artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se consideró la visión del GEM con una prospectiva hacia el año 2030 del PDEM 2017-2023, la cual plantea las acciones a realizar en materia de desarrollo social, económico, territorial y seguridad; así como las orientadas a la transversalidad, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la

Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el fin de disminuir la población en situación de pobreza, proteger el medio ambiente y garantizar que los mexiquense gocen de paz y prosperidad.

El PDEM, es el documento rector de las Políticas Públicas de la Entidad; el cual se encuentra estructurado y orientado para atender la realidad social, económica, territorial, así como la seguridad, mediante un esquema organizacional de coordinación interinstitucional e intergubernamental. Este instrumento, plantea impulsar y consolidar la acción de Gobierno a través de Pilares y Ejes Transversales:

Pilares:

- Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.
- Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador.
- Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.
- Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia.

Ejes Transversales:

- Igualdad de Género: se refiere a la construcción de una sociedad igualitaria y justa.
- Gobierno Capaz y Responsable: está dirigido a que la administración pública se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible.
- Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno: se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

En este contexto el PDEM, sigue siendo un referente de la planeación en México, consolidándose como el primer Plan a nivel nacional alineado a la Agenda 2030, desde su concepción metodológica hasta su formulación, además de los mecanismos previstos para su monitoreo y evaluación. En él se concentran las bases para la elaboración de los programas sectoriales, especiales y regionales que establecen de manera puntual y detallada los pasos para el cumplimiento de sus objetivos. En este contexto, la estructura del Plan, se encuentra alineada al presupuesto, y articula los elementos de planeación mediante la estructura programática (EP). Esta alineación se inicia desde las Finalidades hasta la categoría Proyecto de la EP, realizando una conexión armónica entre el “qué”, “con qué”, “cómo”, “para qué” y “para quién” de la producción gubernamental y de los beneficios que provee.

La planeación contempla el marco base para la integración del presupuesto, para lograrlo, se orienta las acciones a resultados y alinea el ciclo presupuestario y la planeación estratégica hacia la generación de impactos.

La eficacia en la acción gubernamental depende del ejercicio de las reformas administrativas y de la innovación, donde la mejora continua de los procesos, un PbR y la planeación estratégica son las herramientas para una adecuada asignación de los recursos fiscales y para el buen desempeño de todas sus actividades.

8. Presupuesto basado en Resultados (PbR)

En Gobierno del Estado de México, hace uso del enfoque denominado Presupuesto basado en Resultados (PbR), que representa una herramienta para la asignación eficiente de los recursos públicos, para fortalecer las políticas públicas a través del incremento en la calidad del desempeño de Programas presupuestarios (Pp) y

proyectos, cuyas acciones mejoran las condiciones de vida de la sociedad mexiquense, su economía y el entorno donde se desarrollan.

El PbR como instrumento de la Gestión para Resultados (GpR), consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permite que las decisiones en cuanto al proceso presupuestario, incorpore sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y motive a las Unidades Responsables y Ejecutoras de los Recursos Públicos a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El PbR, es un proceso de presupuestación por programas en el que:

- a) La formulación de los programas gira en torno a una serie de objetivos definidos y resultados previstos con antelación;
- b) Los resultados previstos deben justificar las necesidades de recursos que obedezcan y estén ligadas a los productos necesarios para alcanzar esos resultados; y
- c) La labor efectiva para alcanzar los resultados se mide mediante indicadores objetivos de ejecución.



Este modelo de cultura organizacional cuyo objetivo general pretende que las definiciones de los Programas presupuestarios se deriven de un proceso secuencial alineado con la planeación – programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores; en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos públicos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades públicas ejercen dichos recursos públicos. En este contexto, plantea los siguientes objetivos específicos:

Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados.

a) Define y alinea los programas presupuestarios y sus asignaciones a la obtención de resultados en todo el ciclo de planeación –programación – presupuestación – ejercicio – control – seguimiento – evaluación y rendición de cuentas.

Fortalecer la planeación estratégica para resultados mediante la evaluación.

b) Aplica la matriz de indicadores, conforme a la MML, como una herramienta de planeación estratégica que permite mejorar en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades públicas.

Medir el desempeño para evaluar los resultados.

c) Genera y define los indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión, que constituirán la base para el funcionamiento de la evaluación del desempeño y permitirán evaluar el logro de los resultados, así como el impacto social de las políticas públicas, los programas presupuestarios y la productividad de las dependencias y entidades públicas del GEM.

Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados.

d) Propicia un nuevo modelo para la asignación de partidas presupuestarias, tendientes a elevar la eficacia y eficiencia gubernamental y la calidad del gasto público, y

Establecer una dinámica organizacional orientada a resultados.

e) Unifica el proceso presupuestario con la conducción y ejecución de las políticas públicas y de sus programas al interior de las dependencias, entidades públicas, organismos autónomos y Poderes Legislativo y Judicial, para orientar el esfuerzo institucional al logro de los resultados, mediante la coordinación entre:

- I. Las Unidades Responsables y Ejecutoras del Gasto Público;
- II. Las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE);
- III. Las Coordinaciones Administrativas y sus Delegaciones Administrativas;
- IV. Las Unidades Administrativas Operativas de las Dependencias, Entidades Públicas, Organismos Autónomos y Poderes Legislativo y Judicial; y
- V. Las Áreas de los Órganos Internos de Control, encargadas del mejoramiento de la gestión.

La coordinación institucional referida estará vinculada a los procesos de alineación, autorización y verificación de la Secretaría y la Contraloría en el ámbito de sus respectivas competencias.

El proceso presupuestal en el GEM incorpora el análisis de los resultados producidos por las acciones del sector público y cuya previsión de gastos se clasifica de acuerdo a los programas establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Dicho análisis se basa en indicadores de desempeño y en evaluaciones.

En este sentido, el GEM en cumplimiento a la reforma del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizada el 7 de mayo de 2008, impulsa la evaluación de las políticas públicas de los Programas presupuestarios (Pp), con una orientación hacia el logro de los resultados; es una prioridad del GEM que los recursos económicos autorizados para su ejercicio se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, también en cumplimiento al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En este contexto, el 1 de marzo de 2010, se publicaron en la Gaceta del GEM los “Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados”, con el objeto de orientar el proceso de implementación del PbR.

El PbR se apoya en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), el cual concentra la información de desempeño de los Pp y permite dar seguimiento, monitorear y evaluar las políticas públicas con objeto de mejorar los resultados.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México, se publicaron en la Gaceta del GEM el 30 de abril del 2013, y se actualizaron el 23 de febrero de 2017, los cuales tienen la finalidad de regular la evaluación de los Pp y cumplir con la obligación de instrumentar acciones orientadas a la consolidación del PbR y el SED, para que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los ordenamientos de carácter constitucional.



El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de México 2022, busca agregar valor público a las acciones del gobierno estatal alcanzando los resultados que modifiquen el entorno social, así, este proyecto de presupuesto adquiere una nueva dimensión donde el gasto promueve la generación modificación del bienestar a través de los objetivos de desarrollo que promueven cada uno de sus Pp.

La propuesta se integra en un conjunto armónico de clasificaciones y catálogos que agrupan las acciones y los recursos para facilitar su orientación. El Proyecto de Presupuesto se clasifica en cuatro dimensiones: la funcional (estructura programática); geográfica (20 regiones); administrativa (dependencias y entidades públicas); y la económica (capítulos del gasto).

De acuerdo a lo anterior, con fundamento en el artículo 304 y 304 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios (CFEMyM), el gobierno estatal presenta para su aprobación a la LXI Legislatura Local el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual se integra por diferentes documentos (tomos), cuya finalidad es especificar las agrupaciones de los recursos por cada uno de los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.



La Entidad, ha transitado de un presupuesto inercial que controlaba el gasto y vigilaba su aplicación en espacios rígidos, enfocado hacia el control de los insumos, hacia un presupuesto con un enfoque de resultados, cuya característica es medir el avance de los objetivos y metas dirigidas a la creación de valor público.

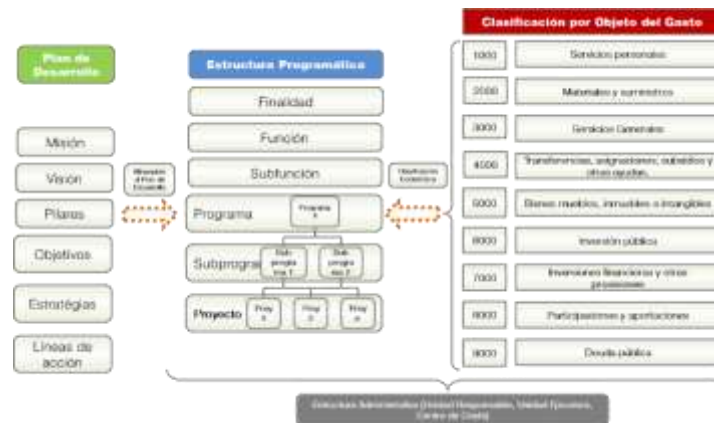
Esta propuesta de presupuesto se distingue por ampliar la cobertura y calidad en la prestación de servicios y adquisición de bienes de alto contenido social, sin perder la racionalidad en su asignación y aplicación, orientado a la transparencia y rendición de cuentas.

La adopción de las reformas administrativas y el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), permite que el PEGEM 2022 ofrezca las siguientes ventajas:

- Alinear el presupuesto con los planes de corto y mediano plazos, así como permitir un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros.

- Hacer del presupuesto público una herramienta de apoyo a la toma de decisiones; que ayude a priorizar y definir la orientación del gasto.
- Responsabilizar a los servidores públicos en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, para alcanzar una gestión de calidad en la prestación de los servicios.
- Propiciar las condiciones necesarias para la inversión del sector privado y crear más y mejores empleos, así como, mejorar el ambiente general de negocios para que nuestro mercado sea más productivo y competitivo.
- Enfocar las acciones para impulsar al gobierno como factor de éxito y agente del futuro, abriendo oportunidades, disminuyendo vulnerabilidades y alcanzando mejores resultados en el entorno nacional.

El proyecto de presupuesto que se presenta a la LXI Legislatura Local, articula la planeación estratégica, a través del PDEM 2017-2023, en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, con la Estructura Programática (EP), de tal forma, que cada uno de los Programas presupuestarios (Pp) se encuentra vinculado al PDEM, de acuerdo con la clasificación funcional del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Cada uno de los Pp, al interior, está organizado de acuerdo a la clasificación económica, que describe tradicionalmente el tipo de insumo para la producción de bienes y servicios.

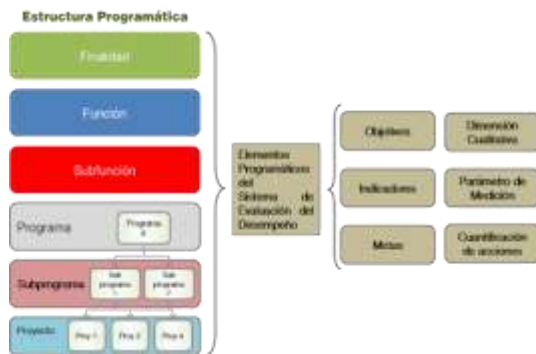


Esta organización presupuestal considera una cultura de gestión, orientada al análisis del desempeño y la creación de valor público. Propone una modernización institucional, de procesos y contabilidad gubernamental, asignando responsabilidades específicas a servidores públicos e incrementando la autonomía de los centros gestores, para lograr los resultados e impactos necesarios.

La programación es el ejercicio fáctico de asignación de metas físicas y de la planificación operativa de la producción de los programas para el ejercicio fiscal, esto es, la definición clara de los bienes y servicios que se proveerán en relación al

análisis de las capacidades de creación de valor público de las unidades administrativas.

La programación de objetivos, acciones, metas y presupuesto se han integrado bajo un enfoque hacia resultados, utilizando un esquema de planificación estratégica, a través la programación de los procesos administrativos y de su seguimiento y control gracias al SED. La programación hacia resultados se lleva a cabo a través del diseño de indicadores estratégicos y de gestión.



En este contexto, el Programa Anual (PA) se formula atendiendo puntualmente a las estrategias y metodología de planeación estratégica, como se establece en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, CFEMyM y Manual para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Con la programación anual se da a conocer la dimensión de las acciones, y los resultados qué quiere obtener para dar cumplimiento al PDEM.

La programación se realiza en los anteproyectos de presupuesto que presentan las dependencias y entidades públicas, atendiendo al ordenamiento del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, promoviendo la retroalimentación las áreas normativas y las dependencias responsables a fin de perfeccionar la definición de acciones y metas en el SED para la mejor toma de decisiones.

Plan de Desarrollo	Estructura Programática	
Pilar Social	Finalidad	4
Pilar Económico	Funciones	28
Pilar Seguridad	Subfunciones	111
Pilar Territorial	Programas	110
Ejes Transversales Igualdad de Género Gobierno Capaz y Responsable Conectividad y Tecnología para en Buen Gobierno	Subprogramas	203
	Proyectos	598

La EP del GEM, también denominada clasificación funcional, es una herramienta para articular el plan y sus programas con el presupuesto, las dependencias y entidades públicas, así como el SED, donde sobresalen los elementos de planeación (objetivos, indicadores y metas) que se alinean y ordenan de forma sistemática, así como las categorías programáticas (finalidad, función, subfunción, Programa presupuestario, subprograma y proyecto).

Los proyectos son el nivel básico de desagregación programática donde se vinculan los recursos financieros, los indicadores y las metas para el cumplimiento de los objetivos de la operación, en ellos, las dependencias y entidades públicas asignan sus recursos a nivel de Unidades Responsables, Ejecutoras y Centros de Costo.

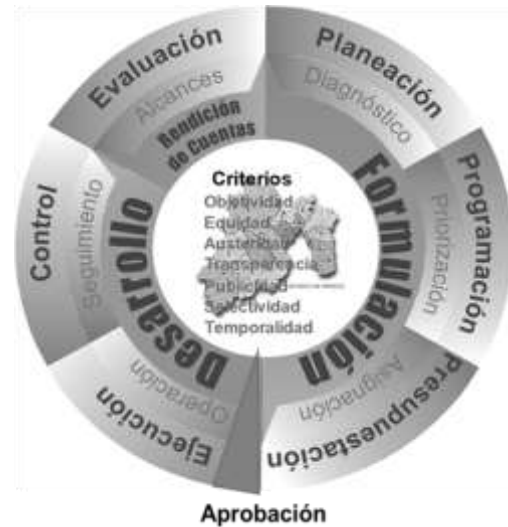
La Estructura Programática (EP) se ha modificado de forma permanente desde 1999 cuando fue diseñada de acuerdo a la definición conceptual del Presupuesto por Programas. Desde el ejercicio fiscal 2015, y ahora para 2022, en cumplimiento a la LGCG y en particular al Clasificador Funcional del Gasto emitido por la CONAC se mejoró la EP incluyendo un nivel de agregación más general que agrupa cada una de las Funciones y sus Pp en Finalidades en temas de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros. Esta nueva clasificación funcional permitirá tener una alineación más precisa con los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

La Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2022, por tanto, fue revisada y ajustada a la estructura del PDEM 2017-2023, utilizando como vínculo de alineación los Pilares y Ejes Transversales, la cual contiene 4 Finalidades, 28 Funciones, 111 Subfunciones, 110 Programas presupuestarios, 203 Subprogramas y 598 proyectos, como se muestra en el esquema.

El Gobierno del Estado de México, mediante la clasificación administrativa identifica a las dependencias, organismos auxiliares, poderes y organismo autónomos que integran el Poder Ejecutivo, describe el gasto público que llevarán a cabo sus unidades ejecutoras y muestra la estructura básica de los recursos presupuestales que aplicarán. En este sentido, el GEM cuenta con una estructura administrativa de 21 Unidades Responsables, 301 Unidades Ejecutoras (UE) y 519 Centros de Costo (CC), que son entes administrativos desagregados de las UE en los cuales se particulariza la distribución y aplicación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, siendo esta la clasificación administrativa del presupuesto.

El presupuesto para dar orden y priorizar las obras y acciones de gobierno, derivadas de las políticas públicas gubernamentales ajustadas a la evolución y perspectivas de la economía y a las necesidades socioeconómicas de la población, hace uso del enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR), utiliza la planeación estratégica, para que, con base en un diagnóstico del entorno, le permita orientar los recursos hacia los recursos hacia los resultados. La elaboración del mismo, requiere de la interrelación de procesos en la que definan la planeación operativa de sus actividades, la ejecución, la evaluación y concluir con la rendición de cuentas, bajo técnicas y métodos presupuestales continuos que permitan durante el ejercicio fiscal alcanzar los resultados establecidos.

Este conjunto de procedimientos técnicos facilita la asignación de los recursos, al cual se le denomina ciclo presupuestario, que es la forma en que se organizan secuencialmente las actividades de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, monitoreo y control, evaluación y rendición de cuentas en un ejercicio fiscal. Por su parte, el CFEMyM, organiza normativamente estos procesos con el objetivo de dotar de sentido al PbR y orientar el ejercicio de los recursos prioritariamente al logro de resultados. Asimismo, la relación del SED se establece al finalizar el proceso operativo del ciclo con la evaluación, contribuyendo a la mejora de los Pp.



9. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

El SED es una herramienta de aprendizaje organizacional para el diseño y evaluación, que hace explícitos los argumentos de política pública, en este caso de los Pp, con el propósito de definir una posible cadena causal que conecta la definición de los problemas, los instrumentos de política y las estrategias organizacionales con los productos, los resultados y, por último, los impactos de programas, de políticas y de otras acciones de gobierno. Todo con el fin de generar un mecanismo de rendición de cuentas inteligentes y basadas en el aprendizaje organizacional.

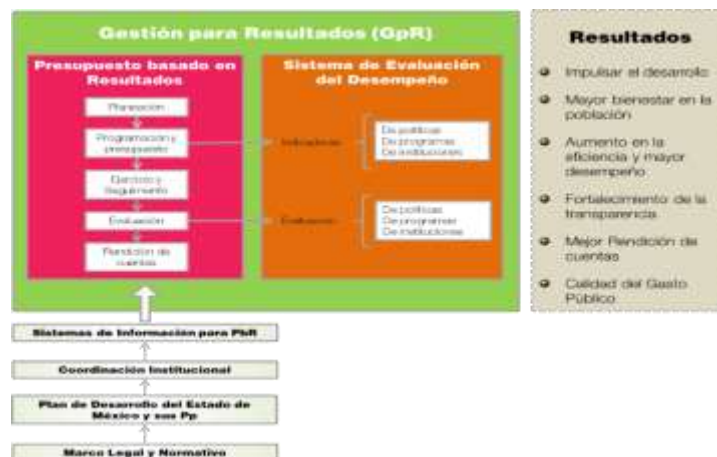
El sistema presupuestario en el GEM, monitorea los procedimientos para la presupuestación y el ejercicio del gasto, mediante instrumentos cuantitativos y cualitativos organizados en un SED, que incluye indicadores, evaluaciones y lineamientos de desempeño que deben cumplir las dependencias y entidades públicas.

De acuerdo con la SHCP, un Sistema de Evaluación del Desempeño, es un conjunto de elementos metodológicos que permiten la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas. Además, permite identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto público, mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

En este sentido el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de México construye la información necesaria para evaluar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de las políticas públicas de los Pp, de las dependencias, entidades públicas e instituciones, para determinar el impacto, que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población.

El marco normativo estatal cuenta con los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México”, con la finalidad de establecer los principios y mecanismos del SED en el Estado de México, así como regular la evaluación y los compromisos de procesos de mejora continua de los Pp que integran el PEGEM 2022.

El Programa Anual de Evaluación (PAE), es uno de sus elementos, donde se organiza la programación de las evaluaciones externas e internas, que tendrán que realizar las dependencias y entidades públicas a sus programas presupuestarios; de esta forma, las acciones contribuyen a fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño dotando de sentido a la mejora continua a través de los compromisos que se adquieren y formalizan con los Convenios para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.



Los lineamientos, exponen los diferentes tipos de evaluación como son:

La Evaluación de Programas presupuestarios:

a) Evaluación del Diseño Programático: Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados;

b) Evaluación de Consistencia y Resultados: Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados;

c) Evaluación de Procesos: Analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión;

d) Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del Programa presupuestario.

e) Evaluación Específica de Desempeño: Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales; y

f) Evaluación Específica: Aquellas evaluaciones no comprendidas en los presentes lineamientos, y que se realizarán mediante trabajo de administración y/o de campo.

Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional: Las evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Así, el desempeño de las políticas públicas se identifica a través del logro o resultado de las actividades o acciones realizadas por el gobierno, para ello se utilizan parámetros de medición, estándares explícitos o implícitos con los que se comparan el desempeño de las políticas, que reflejan el grado o proporción del alcance de los resultados que generan las acciones de las dependencias y entidades ejecutoras, según el programa o proyecto de que se trate.

En el SED se utilizan indicadores de acuerdo a su nivel estratégico o de operación según los procesos, productos, resultados intermedios y resultados finales o de impacto.

El SED es un elemento fundamental de la GpR y utiliza la Metodología de Marco Lógico (MML) para construir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). A través de esta metodología se construyen los indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir el logro de resultados e impactos.

La MIR incorpora la información de manera integral sobre:

- Planeación y programación, con la alineación de los programas a los objetivos del PED.
- Programación y presupuestación, con la asignación de recursos por Programa presupuestario.

- Control, ejercicio y seguimiento, con el monitoreo de los avances físicos (objetivos, indicadores y metas) y financieros.
- Evaluación, con la toma de decisiones del monitoreo de los indicadores.

Asimismo, el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), que opera el GEM desde el año 2000, que forma parte del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), es una aplicación tecnológica desarrollada para ofrecer al usuario funcionalidad y seguridad en los procesos de interacción para la elaboración del Presupuesto. Esta aplicación le permite realizar consultas y acceder a la base de datos vía web. Esta herramienta ha enfrentado diversas adecuaciones, que van desde la definición y construcción de indicadores hasta el seguimiento, reporte y monitoreo de sus avances.

El SIED se integra por objetivos, indicadores de desempeño y metas, que a través de su monitoreo actualizan sus avances de forma permanente para medir la eficacia, eficiencia, economía y calidad de los bienes y servicios que son entregados a la población.

El reporte del cumplimiento de los indicadores de desempeño se realiza cada trimestre, condición que orienta a las dependencias y entidades públicas a obtener una autoevaluación de sus acciones y contribuya a determinar la pertinencia de los programas y proyectos.

Para construir los diferentes tipos de indicadores (estratégicos y de gestión), se crearon los ordenamientos que sustentan e identifican la responsabilidad de las dependencias y entidades públicas para la construcción y reporte de estos parámetros.

En resumen, estas acciones se orientaron a los siguientes aspectos:

- Definir y establecer el marco jurídico y normativo para el PbR y el SED.
- Emitir las disposiciones que regulan los principios, conceptos, metodologías, procedimientos y sistemas informáticos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- Adecuar el proceso presupuestario para incorporar nuevos métodos de definición de indicadores de desempeño e incorporar, paulatinamente, información del desempeño en las decisiones presupuestarias;
- Establecer el uso de la MIR como el instrumento para construir de forma ordenada los objetivos, indicadores y metas para cada programa presupuestario, lo cual facilita su análisis, monitoreo, seguimiento y evaluación.

- Fortalecer el monitoreo y evaluación de los indicadores estratégicos y de gestión en los programas presupuestarios.
- Formar y capacitar a los servidores públicos de las Unidades Responsables (UR) y Ejecutoras del Gasto Público, y de las UIPPE's de las dependencias y entidades públicas que participan en el proceso de implementación del PbR y del SIED para que hagan suyos el conjunto de elementos metodológicos de dichas estrategias.

El sistema proporciona la información necesaria de los ejecutores del gasto, para que las áreas normativas, los órganos fiscalizadores y los ciudadanos conozcan el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de la programación anual del presupuesto, así como para la rendición de cuentas sobre los resultados alcanzados.

10. Armonización Contable en el Gobierno del Estado de México

Las reformas constitucionales y la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) el 31 de diciembre de 2008, establecen el marco jurídico para la armonización de la contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno. La armonización contable ha vivido durante los últimos años una etapa de cambios sin precedentes que han permitido mejorar la transparencia y rendición de cuentas, así como su adopción normativa en todos los entes públicos de nuestro país.

En el sector público, la información financiera es indispensable para tomar decisiones sobre la asignación de recursos, optimizar la eficiencia operativa e incrementar la transparencia sobre el uso del erario y hacienda pública. Es por ello, que la información financiera para que sea una herramienta útil para mejorar la calidad y eficiencia del gasto público, es necesario que sea comprensible, comparable, oportuna, completa y confiable. La armonización contable en México, entendida como la homogeneidad y uniformidad de criterios de registro y presentación de información presupuestaria y contable del sector público, busca alcanzar dichos atributos.

En este sentido, la LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación, los ayuntamientos, Ciudad de México, los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales, y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

El artículo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la

administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, y deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Sumándose a estas importantes reformas, el GEM, lleva a cabo estos trabajos a través del Consejo de Armonización Contable del Estado de México (CACEM) que es presidido por el titular de la Secretaría de Finanzas con la participación activa de los representantes de municipios, representantes Poderes Legislativo y Judicial, representantes de los Órganos Autónomos del Estado de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, Instituto Hacendario del Estado de México y el Colegio de Contadores del Valle de Toluca; por medio del cual, se da a conocer desde el año 2010 a todos los entes públicos del Estado de México, la normatividad aprobada por el CONAC para su análisis, comentarios y posterior implementación.

La normatividad específica está contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y su difusión se realiza mediante la Gaceta del Gobierno.

De igual forma a través de acuerdos generados en el CACEM, la Secretaría de Finanzas y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a través de convenios de colaboración logran la impartición de cursos de capacitación sobre el proceso de armonización contable para todos los entes públicos del Estado de México.

Así mismo, de manera adicional el GEM adopta e implementa la normatividad emitida por el CONAC, mediante la réplica de cambios y modificaciones que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.

Dicha normatividad está incorporada al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

11. Transparencia, Rendición de Cuentas y Estrategias Transversales

El Gobierno del Estado de México se encuentra a la vanguardia a nivel nacional en materia de transparencia y rendición de cuentas, impulsada principalmente por la transparencia administrativa y las reformas administrativas implementadas en la materia. En este ámbito, durante los años 2020 y 2021, el GEM obtuvo una puntuación de 84.4 y 87, respectivamente, en la evaluación del Diagnóstico sobre

el Avance en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en las Entidades Federativas, ambas realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Durante los 11 años en que se ha hecho esta evaluación, en más de tres ocasiones el Estado de México se ha ubicado en el primer lugar y es la Entidad que más veces ha ocupado ese puesto. Lo anterior, atendiendo lo establecido en el artículo 80, tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante el cual se mandata que la SHCP, deberá entregar el informe sobre el avance alcanzado en la implementación PbR - SED a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En este sentido, el GEM se ha mantenido con un nivel de avance “Alto” desde su primera publicación en 2010, pues ha realizado importantes cambios en la normatividad y en las acciones para su implementación, desarrollando las competencias en los servidores públicos mediante capacitación. Asimismo, los sistemas de información del GEM han permitido la mejora del monitoreo en los indicadores, alineado los procesos presupuestarios a los objetivos que persigue el PbR-SED, y han fomentado la cultura de la evaluación; es importante mencionar que el compromiso organizacional e institucional de todos los involucrados, principalmente de las UIPPE's y los ejecutores del gasto, ha sido primordial para obtener este reconocimiento, el cual sienta las bases para continuar con las mejoras y consolidación de la modernización administrativa.

En 2021, por noveno año consecutivo el Gobierno del Estado de México alcanzó posicionarse en el primer lugar entre sus similares, al lograr 98.68 puntos de 100 posibles, en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), que realiza la firma “Aregional”, el cual refleja el nivel de disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por las entidades federativas, es la primera ocasión en la historia que una entidad federativa mantiene la primera posición durante ocho años consecutivos.

Asimismo, para el GEM las políticas públicas de género son prioritarias, es por ello que para en ejercicio fiscal 2022, se propone la asignación de 13 mil 887 millones 480 mil 326 pesos; estos recursos serán orientados principalmente a las acciones de igualdad de género, así como aquellas de alerta de violencia de género contra las mujeres. En este sentido, este proyecto de Presupuesto de Egresos tiene una visión de género en cada uno de los Programas presupuestarios que lo integran.

Para atender las políticas públicas dirigidas a la infancia para el ejercicio fiscal 2021, se prevé con base en la metodología de UNICEF y en conjunto con el Gobierno del Estado de México, se espera realizar un gasto social orientado a este grupo prioritario por la cantidad que asciende a 106 mil 898 millones 722 mil 960 pesos, lo que significa el 42 por ciento del gasto programable de Presupuesto de Egresos, esto es, se utilizarán para satisfacer y garantizar los derechos de las niñas y los

niños mexiquenses, lo que implican que se destinarán alrededor de 21 mil 340 pesos por cada menor de entre 0 y 17 años de edad.

12. Perspectiva y Política Fiscal de las Finanzas Públicas Estatales para 2021

El instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto se denomina Presupuesto de Egresos del Estado (PEGEM), que aprueba la Legislatura conforme a la iniciativa que presenta el C. Gobernador Constitucional del Estado de México; en él se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público. El PEGEM crea las previsiones propuestas en los Programas presupuestarios (Pp) para las Dependencias, Entidades Públicas, Organismos Autónomos, Poderes Legislativo y Judicial y de los Municipios.

El PEGEM 2022, se presenta atendiendo los ordenamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFFyM), Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos asociados en la materia; ajustando los ingresos, las asignaciones, previsiones y la deuda a los niveles establecidos. En este sentido, incluye los objetivos anuales, los objetivos estratégicos a nivel de Fin, vinculados con las estrategias del PDEM 2017-2023, los cuales son medidos por indicadores que son monitoreados durante el ejercicio presupuestal y definidos por metas. En este sentido, y atendiendo lo que precisa el artículo 5, fracción I de la LDFFyM en cada una de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Pp, que incluyen estos conceptos.

En este entorno, se presenta un Presupuesto de Egresos que logre alcanzar un Balance Presupuestario Sostenible al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, esto quiere decir que, dicho balance sea mayor o igual a cero, considerando que los ingresos de libre disposición: los ingresos propios, las participaciones federales, el Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el ingreso no etiquetado, y el financiamiento neto, sea mayor a la diferencia entre el gasto no etiquetado y las amortizaciones.

El monto de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) equivalen al 2.0 por ciento de los ingresos totales, de acuerdo con lo establecido en el transitorio Séptimo de la LDFFyM, que hace referencia a su Artículo 12, no rebasando el nivel autorizado para este ejercicio fiscal.

El documento incluye en su apartado un análisis de los riesgos de la situación económica global; el análisis de la situación económica en México; las perspectivas de la Finanzas Públicas Federales para el Ejercicio Fiscal 2022; el análisis de las variables que influyen de manera positiva y negativa en el contexto económico

estatal, que podrían impactar en la estimación de los ingresos y egresos estatales para la elaboración del PEGEM 2022.

Adicionalmente, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, establece que uno de los aspectos a desarrollar para tener un gobierno capaz y responsable, es contar con finanzas públicas sanas, lo cual se logra mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes, con el establecimiento de mecanismos de control corriente y una planeación estratégica de los ingresos y egresos. En este contexto, se describen las previsiones de la Deuda Contingente, atendiendo lo que establece el Artículo 5, fracción III de la LDFFyM derivados de las operaciones de crédito y proyectos de inversión:

- La Deuda Pública del Gobierno del Estado de México, regulada bajo la estructura del Fideicomiso Maestro, prevé que el 6.0 por ciento está contratada a tasa fija; asimismo, se consideran los Contratos de Intercambio de Flujos (Swaps) que sirven al 56.0 por ciento de la deuda, ambas opciones suman en conjunto el 62.0 por ciento de los créditos contratados que tienen cubierto el riesgo de variaciones abruptas en la tasa de referencia.
- En los diversos Proyectos de Prestación de Servicios y Asociación Público Privadas (PPS-APP), estructurados por el Gobierno del Estado de México y cuya fuente de pago principal son las Partidas Presupuestales Multianuales, se cuenta con una Fuente Alternativa de Pago, constituida por los recursos fideicomitidos del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP). Seis de estas operaciones tienen contratada adicionalmente una Garantía de Pago Oportuno con BANOBRAS, en caso de insuficiencia de las fuentes de pago enunciadas con anterioridad.
- Se cuenta con cinco Líneas de Crédito Contingente y Revolvente que respaldan igual número de proyectos de infraestructura, en la cual el Gobierno del Estado de México tiene la obligación de pago parcial o total del componente de la Inversión como son: la Carretera Toluca-Atlacomulco, las plantas tratadoras de Aguas Residuales del Valle de Toluca Ecosys I y Ecosys II, el Mexicable en el Municipio de Ecatepec, los Centros de Readaptación Social Tenango y Tenancingo, y la modernización del Instituto de la Función Registral.

Valor de las Líneas de Crédito Contingentes Contratadas por el GEM 2018-2024
(Valor proyectado)

Contingente	Fecha de Contratación	Importe a la Fecha de Contratación*	OBSERVADOS			VALOR PROYECTADO			
			2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Toluca Atlacomulco ^{1/}	29-nov-04	60,300,000.00	11,027,181.26	11,339,456.22	11,698,529.15	122,816,955.61	127,729,633.84	131,561,522.85	135,508,368.54
ECOSYS ^{2/}	29-nov-04	44,000,000.00	80,596,564.87	82,876,300.75	85,486,966.03	89,761,314.33	93,351,766.90	96,152,319.91	99,036,889.51
C3 ^{3/}	30-jun-10	28,000,000.00	39,626,355.00	40,747,216.95	42,030,784.67	44,132,323.91	45,897,616.86	47,274,545.37	48,692,781.73
IFREM ^{4/}	10-mar-11	60,000,000.00	81,628,609.35	83,937,537.40	86,581,632.42	90,910,714.04	94,547,142.60	97,383,556.88	100,305,063.59
Mexicable Ecatepec ^{5/}	17-jul-15	24,000,000.00	28,340,861.54	29,142,504.62	30,060,515.25	31,563,541.01	32,826,082.65	33,810,865.13	34,825,191.09
Total Contingente		216,300,000.00	340,469,572.01	350,100,015.94	361,128,427.52	379,184,848.90	394,352,242.86	406,182,810.14	418,368,294.45

Inflación Objetivo de BANICO 3pp 3 1pp anualmente

* Las cantidades se actualizan de acuerdo a la variación porcentual que registra el INPC, la fecha de contratación y el INPC (Base 2Q 2018) proyectado a diciembre de cada año.

1./Importe máximo afectable con base a la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente, Irrevocable y Contingente, donde establece que solo podrá ejercerse en un mes calendario hasta un monto máximo de \$22'000,000.00 a precios de mayo de 2004 y así mismo, la Cláusula Sexta establece que cada disposición deberá pagarse en un máximo de 60 días naturales.

2./Importe máximo afectable con base a la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente, Irrevocable y Contingente, donde establece que solo podrá ejercerse en un mes calendario hasta un monto máximo de \$60'300,000.00 a precios de junio de 2004 y así mismo, la Cláusula Sexta establece que cada disposición deberá pagarse en un máximo de 30 días naturales.

3./Importe máximo afectable \$28,000,000 a precios de junio de 2010, cada disposición deberá pagarse en un máximo de 60 días naturales.

4./Importe máximo afectable \$60,000,000 a precios de marzo de 2011, en una o varias disposiciones, cada disposición deberá pagarse en un plazo máximo de un mes a partir de la fecha de desembolso.

5./Importe máximo afectable \$24,000,000 a precios de julio de 2015 y se actualizará anualmente, en términos del INPC.

Estas Líneas de Crédito Contingentes y de Garantía de Pago Oportuna, no registran pasivos actualmente, están disponibles para las eventualidades contenidas en las cláusulas del contrato, y se podrán hacer efectivas de conformidad con los mismos.

En este entorno, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó el 27 de agosto de 2021, los resultados relacionados con el Sistema de Alertas correspondientes al segundo trimestre de 2021, que refiere a las obligaciones financieras de los Gobiernos de las Entidades Federativas.

Para determinar el nivel de endeudamiento del ente público, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFyM) establece tres indicadores:

“I. Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición, vinculado con la sostenibilidad de la deuda de un Ente Público. Entre mayor nivel de apalancamiento menor sostenibilidad financiera.

Para el caso de los proyectos contratados bajo esquemas de Asociación Público-Privada, sólo se contabilizará la parte correspondiente a la inversión por infraestructura;

II. Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición, el cual está vinculado con la capacidad de pago. Para su cálculo se incluirán las amortizaciones, intereses, anualidades y costos financieros atados a cada Financiamiento y pago por servicios derivados de esquemas de Asociación Público-Privada destinados al pago de la inversión, y

III. Indicador de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos totales, el cual muestra la disponibilidad financiera del Ente Público para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses en relación con los Ingresos totales”.

Valores de los indicadores por nivel de endeudamiento

Indicador	Rango		
	Bajo	Medio	Alto
Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos	<=100%	<= 200%	> 200%
Servicios de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición.	<=7.5%	<=15%	>15%
Obligaciones a Corto Plazo y proveedores y Contratistas sobre Ingresos totales	<=7.5%	<=12.5%	>12.5%

Fuente: SHCP.

En este sentido, el Estado de México se ubicó en el rango “Bajo”, en los tres indicadores del nivel de endeudamiento del Sistema de Alertas que aplican a Entidades Federativas, y le clasifica con un nivel de “Endeudamientos Sostenible”, lo que significa que podrá como máximo incidir en un endeudamiento adicional equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Estado de México Resultado General del Sistema de Alertas

Indicador	Trimestre		
	IV 2020	I 2021	II 2021
Deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición.	44.0%	44.4%	43.8%
Servicio de la deuda y de obligaciones sobre ingresos de libre disposición.	3.8%	3.1%	3.0%
Obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas sobre ingresos totales.	-1.3%	-2.0%	-2.3%

Resultado: Endeudamiento Sostenido.

Fuente: Elaborado con Información de la SHCP, agosto de 2021.

Para cumplir con lo establecido en el artículo 13 fracción VI⁹ de la LDFEFyM, para el ejercicio fiscal 2022, se consideró como referencia el documento denominado Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2022, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual identifica, entre otros aspectos, los Programas presupuestarios (Pp) prioritarios para reducir las carencias de cada una de las dimensiones de la pobreza, así como aquellos orientados a atender cada uno de los derechos sociales. Asimismo, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM), está alineado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, emitidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual plantea las prioridades nacionales, además de sus objetivos, estrategias y líneas de acción.

La presente administración para el ejercicio fiscal 2022, prevé que la política social y de desarrollo humano del Gobierno del Estado de México, será focalizada, transversal, incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva. En

⁹ Fracción VI. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente. Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de dichas medidas, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios de la Entidad Federativa.

este sentido, el GEM ha creado políticas públicas encaminadas atender la pobreza y la desigualdad; ya que en la Entidad mexiquense según datos del CONEVAL en 2020, contaba con más de 8.3 millones de personas en situación de pobreza y 1.4 millones en pobreza extrema, que representaron 48.9 y 8.2 por ciento de la población total respectivamente, destacando que los indicadores de carencia social, revelan que el GEM a través de las acciones implementadas, logró un descenso en el rezago educativo, en la población que se encontraba en carencia por acceso a la seguridad social, por calidad y espacios de la vivienda y por acceso a los servicios básicos en la vivienda, los cuales operan con recursos estatales. En contraparte, la población con carencia por servicios de salud y por alimentación nutritiva y de calidad se incrementó, al contraerse los recursos federales para su atención.

El análisis realizado por el Gobierno del Estado de México permitió contar con información adicional para establecer la lista de programas prioritarios del PEGEM 2022, privilegiando programas que contribuyen a la reducción de la pobreza a través de la disminución de carencias sociales, así como con el incremento del acceso efectivo a los derechos sociales y para garantizar la seguridad pública y la procuración de justicia. Lo anterior, procurando mantener la cobertura de la población atendida, así como los bienes y servicios que reciben a través de los mismos.

Para realizar las acciones derivadas de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Administración Pública Estatal se organiza mediante la siguiente estructura:

- Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
- Organismos Autónomos: se conforman por el Instituto Electoral del Estado de México, el Tribunal Electoral del Estado de México, Tribunal de Justicia Administrativa, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Universidad Autónoma del Estado de México, el Instituto de la Transparencia y Acceso a la Información y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- Administración Pública Centralizada: la integran la Gubernatura, las Dependencias (Secretarías), la Coordinación de Comunicación Social, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Administración Pública Descentralizada: en esta se inscriben 88 organismos auxiliares descritos en el PEGEM, los cuales son establecidos de acuerdo a la ley en la materia.

El Presupuesto de Egresos del Estado de México incluye los recursos presupuestarios destinados a los H. Ayuntamientos, derivados de las Participaciones y Aportaciones Federales.

El presupuesto es elaborado bajo los criterios del Presupuesto basado en Resultados (PbR), vinculando las metas de acciones e indicadores con la asignación de recursos públicos.

Atendiendo a los principios básicos presupuestarios, el presupuesto se integra con equilibrio en su balance, para atender el total de necesidades y reclamos de la población, se presenta la propuesta ante la H. Legislatura un proyecto concreto, austero y racional, apegado a los Criterios de Política Económica y en la priorización de acciones y Proyectos presupuestarios para cada uno de los 110 Programas presupuestarios y 598 Proyectos presupuestarios que contiene la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México.

Es importante referir que este presupuesto se ve acotado por el estrecho margen de actuación que tiene el GEM para direccionar y destinar los recursos, debido a que parte de éstos, están etiquetados a programas previamente señalados por el Gobierno Federal y a los costos irreductibles de los compromisos de la operación gubernamental y los convenios sindicales. Lo anterior, debido a que la mayor parte de los ingresos provienen de la federación (ver cuadro gasto federalizado por entidad federativa 2021, columna gasto per cápita), mismos que se considera menores a los que la entidad debiera recibir, aun cuando se ha avanzado en materia de potestad hacia las entidades federativas en la recaudación de los ingresos, sigue siendo tarea pendiente el participar en el establecimiento de nuevas medidas al marco jurídico normativo que rige las facultades protestatarias en materia tributaria federal y proponer la modificación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a fin obtener equidad distributiva para atender a la población que vive en cada entidad, que para el caso del Estado de México, se incrementa día a día, debido en gran parte a la migración de personas que provienen de otras entidades federativas, que hace los recursos insuficientes para atender las demandas sociales y de equipamiento, en especial de aquellas que se generan por el crecimiento de la mancha urbana.

La asignación del presupuesto para el 2022 se realizó con apego a la norma, esquemas de austeridad, racionalidad, contención y ahorro presupuestarios, situación que caracteriza al presupuesto como equitativo y democrático, dando prioridad a la atención y proyectos de desarrollo social, así como de fomento al crecimiento económico, sin dejar de lado los lineamientos que la federación establece bajo el esquema de coordinación fiscal.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2022 (PEGEM 2022), tiene una alta consideración hacia el desarrollo social, en especial por que se destina a consolidar la infraestructura y el equipamiento, fortalecer los bienes y

servicios, así como para atender las demandas sociales de la población que habita la Entidad.

12.1 Ingresos 2022

Las fuentes del presupuesto provienen principalmente de los recursos federales, estatales y por financiamiento. El ingreso que tiene mayor representación proporcional es de origen Federal por concepto de Participaciones Federales (Ramo 28) y de Aportaciones Federales (Ramo 33). Al igual que las otras entidades, el Estado de México, depende en mayor parte de los recursos que la federación distribuye de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

Las fórmulas y criterios que utiliza el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para la asignación y distribución presupuestal entre las diferentes entidades federativas, ha disminuido proporcionalmente los recursos para el GEM, situación que ha generado desequilibrios presupuestales, pues estos recursos no han aumentado en línea con las necesidades para atender los rezagos y prioridades de la población mexiquense, principalmente en materia de atención de servicios básicos y equipamiento público.

Entre las entidades federativas que reciben menos ingreso por habitante, se ubica el Estado de México, esto según las cifras del PEF 2021 y datos del Censo de Población y Vivienda 2020 emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Esta situación impone un reto para la administración pública estatal, pues la demanda de producción de bienes y servicios se ha incrementado y los recursos para satisfacerla han decrecido. Cada peso cuenta y la brecha se extiende hasta 51.3 por ciento de recursos adicionales por cada habitante, respecto a la entidad que más recibe; esto es Campeche 15 mil 580 pesos y la entidad mexiquense 10 mil 300 pesos por cada habitante de gasto federalizado, lo que significa una diferencia de 5 mil 280 pesos por persona.

Gasto Federalizado per cápita por Entidad Federativa 2021
(Millones de pesos)

Entidad	Ramo 28	%	Ramo 33	%	Gasto Federalizado	Población (Censo 2020)	Gasto per cápita \$
Aguascalientes	7,158,618,044	1.1	10,676,020,741	1.4	17,834,638,785	1,425,607	12,510
Baja California	19,401,577,002	2.9	20,518,139,370	2.6	39,919,716,372	3,769,020	10,592
Baja California Sur	4,809,594,156	0.7	7,173,193,297	0.9	11,982,787,453	798,447	15,008
Campeche	5,628,146,844	0.8	8,835,675,668	1.1	14,463,822,512	928,363	15,580
Coahuila	15,930,677,484	2.4	17,367,310,495	2.2	33,297,987,979	3,146,771	10,582
Colima	4,248,854,751	0.6	6,590,758,182	0.8	10,839,612,933	731,391	14,821
Chiapas	27,819,512,151	4.1	48,873,899,393	6.3	76,693,411,544	5,543,828	13,834
Chihuahua	19,954,886,875	3.0	21,653,119,033	2.8	41,608,005,908	3,741,869	11,120
Ciudad de México	68,270,378,328	10.2	16,205,424,138	2.1	84,475,802,466	9,209,944	9,172
Durango	8,872,890,308	1.3	14,759,652,831	1.9	23,632,543,139	1,832,650	12,895
Guanajuato	29,097,860,574	4.3	30,265,035,861	3.9	59,362,896,435	6,166,934	9,626
Guerrero	16,713,823,934	2.5	36,913,306,772	4.7	53,627,130,706	3,540,685	15,146
Hidalgo	14,016,398,410	2.1	23,965,397,047	3.1	37,981,795,457	3,082,841	12,320
Jalisco	44,728,524,719	6.7	37,228,020,086	4.8	81,956,544,805	8,348,151	9,817
México	97,088,193,749	14.5	77,925,346,699	10.0	175,013,540,448	16,992,418	10,300
Michoacán	21,689,429,248	3.2	32,254,001,792	4.1	53,943,431,040	4,748,846	11,359
Morelos	9,668,828,034	1.4	12,967,068,724	1.7	22,635,896,758	1,971,520	11,481
Nayarit	6,414,896,837	1.0	10,307,231,020	1.3	16,722,127,857	1,235,456	13,535
Nuevo León	31,371,181,941	4.7	24,371,864,899	3.1	55,743,046,840	5,784,442	9,637
Oaxaca	18,936,919,120	2.8	43,196,057,732	5.6	62,132,976,852	4,132,148	15,036
Puebla	29,988,375,136	4.5	38,119,158,433	4.9	68,107,533,569	6,583,278	10,346
Querétaro	11,162,015,746	1.7	12,321,333,885	1.6	23,483,349,631	2,368,467	9,915
Quintana Roo	8,834,639,779	1.3	11,188,810,079	1.4	20,023,449,858	1,857,985	10,777
San Luis Potosí	13,656,851,548	2.0	20,428,777,648	2.6	34,085,629,196	2,822,255	12,077
Sinaloa	15,993,056,368	2.4	19,339,434,252	2.5	35,332,490,620	3,026,943	11,673
Sonora	16,251,608,285	2.4	16,463,691,827	2.1	32,715,300,112	2,944,840	11,109
Tabasco	18,013,920,866	2.7	15,017,833,867	1.9	33,031,754,733	2,402,598	13,748
Tamaulipas	18,993,381,119	2.8	24,455,267,351	3.1	43,448,648,470	3,527,735	12,316
Tlaxcala	6,773,489,109	1.0	10,111,511,578	1.3	16,885,000,687	1,342,977	12,573
Veracruz	41,408,767,795	6.2	57,958,293,061	7.5	99,367,060,856	8,062,579	12,324
Yucatán	10,972,616,169	1.6	13,478,409,512	1.7	24,451,025,681	2,320,898	10,535
Zacatecas	7,903,905,879	1.2	14,101,446,028	1.8	22,005,351,907	1,622,138	13,566
ASF*	-	-	406,206,442	0.1	406,206,442	-	-
No distribuible	-	-	22,406,182,654	2.9	22,406,182,654	-	-
Total	671,773,820,308	100.0	777,842,880,397	100.0	1,449,616,700,705	126,014,024	

ASF* Auditoría Superior de la Federación.

Fuente: Elaboración propia, con datos del Diario Oficial de la Federación, "Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la ministración en el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", 21/12/2020 e INEGI.

El total de recursos que captará el Gobierno del Estado de México por concepto de Ingresos Ordinarios, Ingresos Federales e Ingresos Extraordinarios, propuesto en la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022, será por un total de 326 mil 497 millones 716 mil 289 pesos.

Presupuesto de Ingresos Ejercicio 2022 (proyectado)		
Concepto de Ingresos	Importe	%
Ingresos Totales	326,497,716,289	100.0
Ingresos Ordinarios	309,835,440,765	94.9
Ingresos Estatales	71,534,910,253	21.9
Ingresos Propios	38,342,309,850	11.7
Impuestos	22,901,953,108	7.0
Contribuciones o aportación de mejoras	545,975,617	0.2
Derechos	12,292,176,948	3.8
Productos	328,060,097	0.1
Aprovechamientos	2,274,144,080	0.7
Ingresos de Entidades Públicas, Poderes y Organismos Autónomos	33,492,600,403	10.2
Aportaciones y cuotas de seguridad social	29,161,245,701	8.9
Ingresos Propios de los Organismos Auxiliares	2,999,690,268	0.9
Ingresos Propios de Poderes	121,105,400	0.0
Ingresos Propios de Organismos Autónomos	910,565,044	0.3
Ingresos Federales	238,300,521,512	73.0
Participaciones Federales	130,170,740,948	39.9
Fondo General de Participaciones	103,692,165,547	31.8
Otras participaciones federales	26,478,555,401	8.1
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	108,129,780,564	33.1
Ramo 33	86,500,369,897	26.5
Fondos Estatales	68,031,377,428	20.8
Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	42,754,991,925	13.1
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	12,261,860,728	3.8
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	970,234,121	0.3
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	2,895,300,896	0.9
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	549,666,347	0.2
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FASIS Estatal)	797,134,142	0.2
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	7,841,389,270	2.4
Fondos Municipales	18,468,992,469	5.7
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FASIS Mipe)	5,779,092,535	1.8
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUNDF)	12,689,899,934	3.9
Ingresos derivados de otros apoyos federales	21,629,410,667	6.6
Convenios	9,664,807,948	3.0
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	7,075,764,579	2.2
Subsidios educativos	4,889,138,140	1.5
Ingresos Extraordinarios	16,662,275,524	5.1
Previsiones para el pago de ADEFAE	6,640,000,000	2.0
Reservas por contratación de créditos	10,022,275,524	3.1

Los ingresos ordinarios, que son de origen estatal, se obtiene por la recaudación tributaria de impuestos y no tributaria por derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos, definidos en la Ley de Ingresos del Estado de México, así como los ingresos derivados del sector auxiliar y otros ingresos; además de los que provienen del Gasto Federalizado, principalmente del ramo 28 y 33. En ingresos ordinarios el GEM para el ejercicio fiscal 2022 captará 309 mil 835 millones 440 mil 765 pesos que representan el 94.9 por ciento de los ingresos totales.

Por concepto de ingresos propios se prevé recaudar 38 mil 342 millones 309 mil 850 pesos, que representan el

11.7 por ciento de la recaudación total.

Asimismo, se prevé que el GEM reciba un total de recursos federales de 238 mil 300 millones 521 mil 512 pesos, lo que significa 73.0 por ciento del total de los ingresos en 2022. Asimismo, se estima recibir por Participaciones Federales la cantidad de 130 mil 170 millones 740 mil 948 pesos, del total a recaudar, mientras que los fondos de aportaciones y los apoyos federales suman 108 mil 129 millones 780 mil 564 pesos, los cuales representan el 33.1 por ciento del total de los ingresos estatales.

Los ingresos extraordinarios suman un total de 16 mil 662 millones 275 mil 524 pesos lo que significa que, del total de los ingresos captados, este concepto representa el 5.1 por ciento del total de los ingresos.

12.2 Egresos 2022

La persistencia de un entorno internacional difícil de tensiones comerciales y tecnológicas, conflictos geopolíticos y el bajo dinamismo del mercado interno, han promovido que la entidad sujete sus políticas económicas a la austeridad y disciplina presupuestaria; en este sentido, de acuerdo a los niveles de ingresos estimados, el presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 estará orientado principalmente al logro de resultados, mejora en la asignación de recursos y al mejor desempeño de la gestión pública.

Atendiendo lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2022 se presenta ante la LXI Legislatura Local para su análisis y aprobación de acuerdo a las clasificaciones funcional, administrativa y económica.

Presupuesto de Egresos Autorizado 2022 Consolidado (Pesos)		
	Importe	%
Total Presupuesto de Egresos	326,497,716,289	100.0
Poderes	7,159,914,552	2.2
Poder Legislativo	1,611,699,048	0.5
Poder Judicial	5,548,215,504	1.7
Poder Ejecutivo y Órganos Autónomos	320,023,501,991	98.0
Gasto Programable	264,296,284,194	80.9
Gasto Corriente	99,767,003,062	30.6
Servicios personales	67,555,296,656	20.7
Gasto Operativo	32,211,706,406	9.9
Materiales y suministros	2,531,108,573	0.8
Servicios generales	10,779,101,408	3.3
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	18,901,496,425	5.8
Organismos Auxiliares	123,633,489,850	37.9
Transferencias a Organismos Auxiliares	55,082,675,079	16.9
Subsidio Federal a Instituciones Educativas	61,228,446,700	18.8
Ingresos Propios de Organismos Auxiliares	7,322,368,071	2.2
Gasto de Inversión	23,006,068,178	7.0
Bienes Muebles e Inmuebles	85,214,154	0.0
Obra Pública	20,932,997,450	6.4
Inversiones financieras y otras provisiones	1,987,856,574	0.6
Organismos Autónomos	12,399,208,727	3.8
Instituto Electoral del Estado de México	1,380,443,753	0.4
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	270,714,180	0.1
Universidad Autónoma del Estado de México	5,674,964,982	1.7
Tribunal Electoral del Estado de México	192,331,198	0.1
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Mun	198,110,563	0.1
Fiscalía General de Justicia	4,503,225,182	1.4
Tribunal de Justicia Administrativa	179,418,869	0.1
Gasto No Programable	62,201,432,095	19.1
Costo financiero de la deuda	4,642,403,877	1.4
Participaciones y aportaciones federales a municipios	50,035,957,408	15.3
ISR Participable	3,403,035,934	1.0
Participaciones	28,163,929,005	8.6
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	5,779,092,535	1.8
Fondo de aport. para el fortalec. de los mpios. y de las demarcaciones territ. del D.F.	12,689,899,934	3.9
Previsiones para el pago de ADEFAS	6,640,000,000	2.0
Amortizaciones a la deuda pública	883,070,810	0.3

12.2.1 Presupuesto de Egresos Consolidado para el Ejercicio 2022

Para atender las prioridades que la población demanda, se prevé un presupuesto de egresos consolidado de 326 mil 497 millones 716 mil 289 pesos. De este monto, se prevé una asignación de recursos por la cantidad de 7 mil 159 millones 914 mil 552 pesos para los Poderes Legislativo y Judicial.

El 80.9 por ciento corresponde a gasto programable, esto es 264 mil 296 millones 284 mil 194 pesos, siendo el gasto no programable del 19.1 por ciento del gasto total, que asciende a 62 mil 201 millones 432 mil 95 pesos, cuyo monto incluye las participaciones y fondos transferidos a los municipios, el costo financiero de la deuda pública, las provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y el pago de pasivos por la contratación de créditos.

El gasto programable se orienta hacia la prestación de los servicios públicos de educación, salud, asistencia social y seguridad pública, así como a la mejora de la infraestructura básica. Dentro de este gasto se asignan recursos de gasto corriente, gasto de los organismos auxiliares y autónomos, así como el gasto para la inversión pública. En particular, el gasto corriente responde al requerimiento establecido en normas y esquemas contractuales por los convenios con las organizaciones sindicales al amparo de la Ley Federal del Trabajo y la Ley de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, entre otros ordenamientos, así como a gastos preestablecidos y comprometido para la operación de las funciones públicas, denominadas irreductibles; para gasto corriente del sector central, se destinan a 99 mil 767 millones 3 mil 62 pesos, cuya proporción es de 30.6 por ciento del gasto del total.

Proyecto Presupuesto de Egresos 2022 Gasto Total del Poder Ejecutivo Análisis Administrativo Económico (Pesos)		
	Importe	%
Total Consolidado	326,497,716,289	100.0
Poder Ejecutivo y Órganos Autónomos	320,023,501,991	98.0
Gasto Programable	264,296,284,194	80.9
Gasto Corriente	99,767,003,062	30.6
Gasto de Inversión	23,006,068,178	7.0
Organismos Auxiliares	123,633,489,850	37.9
Organismos Autónomos	12,399,208,727	3.8
Gasto No Programable	62,201,432,095	19.1
Participaciones y Fondos a municipios	50,035,957,408	15.3
Deuda Pública	12,165,474,687	3.7

Las transferencias a organismos auxiliares, por acuerdo de creación, al mandato de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la inversión estatal también tiene compromisos de orientación, de acuerdo a lo establecido previamente por la federación según los ordenamientos en normas y lineamientos fiscales ineludibles y por la Ley de Coordinación Fiscal. La

Gestión para Resultados dentro de sus postulados, propone la descentralización administrativa y la ampliación de las responsabilidades de servidores públicos, para modernizar y eficientar la prestación de bienes y servicios públicos, así, para realizar las funciones de los Organismos Auxiliares, se asigna para este ejercicio fiscal un total de 123 mil 633 millones 489 mil 850 pesos, representando el 37.9 por ciento del gasto total.

Para Obra Pública del Poder Ejecutivo y Organos Autónomos, se destina un monto por 20 mil 932 millones 997 mil 450 pesos, que representan el 6.4 por ciento del presupuesto total, es importante señalar que este monto incluye 2 mil 500 millones pesos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

Los organismos autónomos: Instituto Electoral del Estado de México, Tribunal Electoral del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, Fiscalía General de Justicia, Tribunal de Justicia Administrativa, e Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios tienen un monto previsto de 12 mil 399 millones 208 mil 727 pesos, lo que equivale al 3.8 por ciento del presupuesto de egresos total.

En lo que respecta al monto clasificado como gasto no programable, la totalidad se encuentra determinada por el Código Financiero del Estado de México y Municipios (CFEMyM), la Ley de Coordinación Fiscal y por las condiciones contractuales pactadas con las instituciones financieras y acreedores sobre la deuda pública estatal.

Para el fortalecimiento municipal, se destina el 15.3 por ciento del gasto total, esto es, 50 mil 35 millones 957 mil 408 pesos por concepto de participaciones, 5 mil 779 millones 92 mil 535 pesos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, y 12 mil 689 millones 899 mil 934 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal, correspondientes al gasto no programable. Asimismo, para cumplir con compromisos por el servicio de la deuda, los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y la contratación de deuda, se asigna el 3.7 por ciento del presupuesto total consolidado, esto es 12 mil 165 millones 474 mil 687 pesos.

Es importante citar que gran parte de los recursos que provienen de la federación tienen un destino predeterminado, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y al presupuesto del Poder Ejecutivo Federal, que implica que el programa anual de las dependencias y entidades públicas del Estado de México contenga acciones previamente alineadas hacia la atención de objetivos comunes de los tres órdenes de gobierno. Sin embargo, esta práctica limita la libre orientación del recurso y disminuye el aporte hacia impactos cifrados por las políticas públicas estatales.

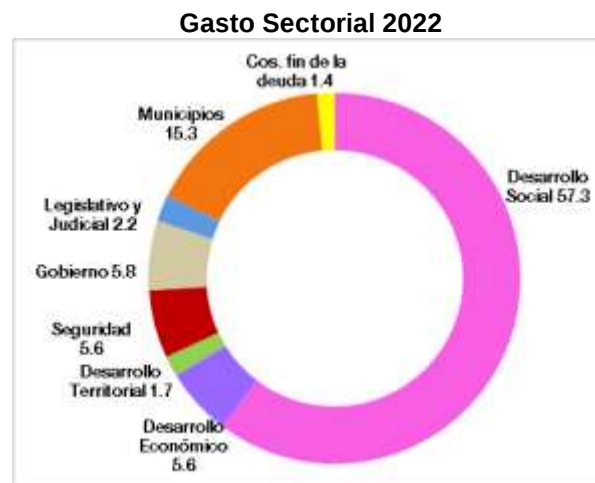
El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022, se elaboró atendiendo los Criterios Generales de Política Económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal y en cumplimiento al comportamiento de los indicadores macroeconómicos, que exhiben un comportamiento atípico para este año, debido al cumplimiento de diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios, no obstante, el crecimiento nominal es de 23 mil 377

millones 492 mil 515 pesos, el crecimiento real es de 3.9 por ciento, de acuerdo con el deflactor del PIB estimado por la SHCP.

Comparativo Presupuestal 2021-2022 (pesos)						
	Autorizado 2021		Proyecto 2022		Crecimiento	
	Importe	%	Importe	%	*Real %	Nominal \$
Gasto Total	303,120,223,774	100.0	326,497,716,289	100.0	3.9	23,377,492,515
Poderes	7,101,664,956	2.3	6,474,214,298	2.3	-12.1	-627,450,658
Gasto Total del Poder Ejecutivo	296,018,558,818	97.7	320,023,501,991	97.7	4.2	24,004,943,173
Gasto Programable*	239,881,187,934	79.1	264,296,284,194	79.1	6.2	24,415,096,260
Gasto Corriente	80,840,312,042	26.7	99,767,003,062	26.7	19.0	18,926,691,020
Servicios personales	58,749,331,312	19.4	67,555,296,656	19.4	10.9	8,805,965,344
Gasto Operativo	22,090,980,730	7.3	32,211,706,406	7.3	40.6	10,120,725,676
Organismos Auxiliares	112,843,303,636	37.2	123,633,489,850	37.9	5.6	10,790,186,214
Gasto de Inversión	24,831,185,913	8.2	23,006,068,178	8.2	-10.7	-1,825,117,735
Bienes Muebles e Inmuebles	27,837,747	0.0	85,214,154	0.0	195.2	57,376,407
Obra Pública	22,690,976,600	7.5	20,932,997,450	7.5	-11.0	-1,757,979,150
Inversiones financieras y otras provisiones	2,112,371,566	0.7	1,987,856,574	0.7	-9.3	-124,514,992
Organismos Autónomos	14,264,721,387	4.7	12,399,208,727	4.7	-16.2	-1,865,512,660
Gasto No Programable	57,200,803,649	18.9	62,201,432,095	18.9	4.9	5,000,628,446
Participaciones y aportaciones federales a municipios	45,928,543,933	15.2	50,035,957,408	15.2	5.0	4,107,413,475
Deuda Pública	11,272,259,716	3.7	12,165,474,687	3.7	4.1	893,214,971

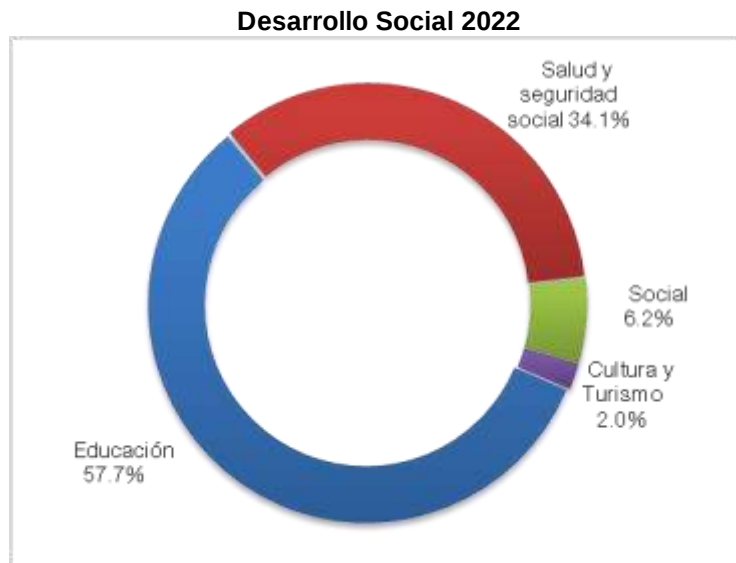
* Deflactor del PIB = 3.7 , 2022.

Este incremento es distribuido principalmente para cumplir los objetivos estratégicos del PDEM 2017-2023 del Pilar Social, que, de acuerdo a la distribución sectorial, el 57.3 por ciento del gasto público total se asignará al Desarrollo Social. El segundo monto por su importancia es el gasto no sectorizable de las participaciones y aportaciones federales que concentra el 19.1 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo, recursos que benefician directamente a los municipios.



La distribución sectorial permite dimensionar el gasto destinado a un grupo importante de funciones, en ella se define con claridad los grandes temas de la problemática social y los recursos que se distribuirán para la producción de bienes y servicios; es también una muestra clara de las prioridades gubernamentales en la orientación de política pública.

Al interior del sector desarrollo social, la distribución de los recursos se concentran principalmente en la Educación, que representa el 57.7 por ciento, Salud y Seguridad Social 34.1 por ciento, el Social 6.2 por ciento, y Cultura y Turismo el 2.0 por ciento. Estos recursos se dirigen al fortalecimiento y cumplimiento de objetivos orientados a brindar beneficios a los sectores de la población con mayores necesidades sociales, así como a los grupos de atención prioritaria.



En este contexto, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022, prevé recursos por un monto de 107 mil 776 millones 186 mil 79 pesos para el desarrollo Educativo, con ello es posible operar el servicio de atención a una matrícula de alumnos alrededor de 4.5 millones de estudiantes en todos los niveles educativos y modalidades, esto es, el sistema educativo más grande del país.

El gasto en el Sector Salud y Seguridad Social será de 63 mil 811 millones 746 mil 980 pesos, recursos que se destinan a la atención de una población abierta de poco más de 9.6 millones de mexiquenses y más de 7.7 millones de personas derechohabientes.

Presupuesto Sectorial del Poder Ejecutivo 2022 (pesos)		
Sector	Monto	%
Gasto Programable	264,296,284,194	80.9
Sector Desarrollo Social	186,945,802,257	57.3
Social	11,679,723,195	3.6
Educación	107,776,186,079	33.0
Cultura y Turismo	3,678,146,003	1.1
Salud y seguridad social	63,811,746,980	19.5
Sector Desarrollo Económico	18,324,884,876	5.6
Económico	1,313,973,744	0.4
Agropecuaria	3,087,414,324	0.9
Empleo	1,761,853,230	0.5
Movilidad	12,161,643,578	3.7
Sector Desarrollo Territorial	5,639,798,664	1.7
Desarrollo urbano y regional	1,366,697,991	0.4
Energía asequible no contaminante	28,114,189	0.0
Medio ambiente	976,654,284	0.3
Manejo y control de recursos hídricos	3,268,332,200	1.0
Sector Seguridad	27,446,375,526	8.4
Seguridad pública	18,441,776,116	5.6
Procuración e impartición de justicia	7,701,324,456	2.4
Protección de los derechos humanos	1,303,274,954	0.4
Sector Gobierno	18,779,508,319	5.8
Administración y finanzas públicas	14,860,112,955	4.6
Gobernabilidad	1,207,493,359	0.4
Sistema anticorrupción	662,476,541	0.2
Gobierno digital	476,650,513	0.1
Órganos electorales	1,572,774,951	0.5
Poderes: Legislativo y Judicial	7,159,914,552	2.2
Legislativo	1,611,699,048	0.5
Judicial	5,548,215,504	1.7
Gasto No Programable	62,201,432,095	19.1
Sector Municipios	50,035,957,408	15.3
Participaciones municipales	28,163,929,005	8.6
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	5,779,092,535	1.8
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del D.F.	12,689,899,934	3.9
ISR Participable	3,403,035,934	1.0
Deuda Pública	12,165,474,687	3.7
Previsiones para el pago de ADEFAS	6,640,000,000	2.0
Amortizaciones de la deuda pública	883,070,810	0.3
Costo financiero de la deuda	4,642,403,877	1.4
Total	326,497,716,289.0	100.0

Para el desarrollo económico se tiene previsto asignar la cantidad de 18 mil 324 millones 884 mil 876 pesos; asimismo para las acciones orientadas al sector territorial se propone una asignación de 5 mil 639 millones 798 mil 664 pesos. En este mismo sentido se prevé la cantidad de 18 mil 441 millones 776 mil 116 pesos para el rubro de Seguridad, estos recursos se utilizarán para garantizar la tranquilidad de vivir en la Entidad con certeza jurídica, ejercicio pleno de las libertades y un efectivo estado de derecho; además en la dimensión gobierno se espera asignar un monto de 18 mil 779 millones 508 mil 319 pesos orientados a la realización principalmente de acciones relacionadas con administración pública estatal, gobernabilidad, anticorrupción, gobierno digital, entre otros.

13. Análisis Funcional y Programático del Gasto Público Estatal 2022

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), como elemento sustancial de la Gestión para Resultados (GpR), consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones del proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos. El PbR establece que para la definición de los Programas presupuestarios es necesario operar un proceso secuencial alineando la planeación con la asignación de presupuesto, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados.

La estructura con la que se integra este presupuesto (Estructura Funcional y Programática 2022), está alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023, a través de programas presupuestarios y proyectos que se vinculan con los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada uno de los pilares y ejes transversales. Los Pilares y Ejes Transversales guían los recursos, las obras y acciones que el presente presupuesto asume para cada uno de los Programas presupuestarios, priorizando el desarrollo social, la seguridad de la población y el desarrollo económico.

Las acciones a realizar por la presente Administración Pública Estatal se plasman en el documento rector de las Políticas Públicas de la Entidad denominado Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual plantea la responsabilidad del Estado con relación al desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible. En este sentido, el PND se orienta a la planeación de resultados atendiendo la realidad social, económica, territorial y de seguridad ciudadana; regido por la eficiencia y eficacia gubernamental para entregar resultados y el financiamiento necesario para el desarrollo en un entorno de humanismo, transparencia, honradez y eficiencia, mediante, cuya estructura se divide en tres Ejes Generales: 1) Justicia y Estado de Derecho; 2) Bienestar; 3) Desarrollo Económico, y tres Ejes Transversales: 1) Igualdad de género, no discriminación e inclusión; 2) Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; 3) Territorio y desarrollo sostenible. Por su parte, el PDEM 2017-2023, se propone impulsar y consolidar la acción de Gobierno a través de cuatro Pilares: Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador, Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente, y Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia, y tres Ejes Transversales: Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable, y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno, los cuales se encuentran orientados a la construcción de una sociedad igualitaria y justa, a la organización, disposición de los recursos para realizar las acciones de la administración pública, así como al reconocimiento de los problemas públicos complejos, con la finalidad

de optimizar la capacidad gubernamental, permitiendo un Buen Gobierno Transparente y de Resultados.

Bajo estos principios la asignación y destino del presupuesto, tiene una orientación hacia la mejora del desarrollo, donde, tanto los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores apuntan al logro de resultados.

El enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR), permite asegurar una gestión pública eficiente, con visión hacia la generación de impacto efectivo en las regiones, y así determinar un rumbo claro de la distribución y utilización de los recursos públicos de manera eficiente en beneficio a la población mexiquense.

Proyecto Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México por Pilares y Ejes Transversales 2022 (Pesos)		
	Importe	%
Pilares y Ejes Transversales	326,497,716,289	100.0
Pilar 1: Social	179,474,330,028	55.0
Pilar 2: Económico	8,855,907,790	2.7
Pilar 3: Territorial	20,074,576,125	6.1
Pilar 4: Seguridad	30,024,901,184	9.2
Ejes Transversales	88,068,001,162	27.0

La clasificación funcional del gasto, alinea los recursos con las acciones a través de la estructura programática y las desglosa principalmente en categorías a nivel de Programa presupuestario y proyecto. En este sentido, se presenta acorde con la estructura propuesta de asignación del gasto a nivel de Programas presupuestarios, agrupados por Pilares y Ejes transversales, en los cuales se prevé los principales logros que se planean alcanzar para el ejercicio 2022.

Con el objeto de presentar los recursos funcionalmente y describir programáticamente cada uno de sus componentes, se desagrega por Programa presupuestario las principales acciones a realizar en el ejercicio 2022. El monto total del Gasto Consolidado se agrupa en 103 Programas presupuestarios, de éstos el Poder Legislativo, participa en el Programa presupuestario Legislativo y Fiscalización Gubernamental, mientras que el Poder Judicial comparte responsabilidades con el Poder Ejecutivo en el Programa presupuestario Administrar e Impartir Justicia.

Los recursos que se asignan a las Unidades Responsables (UR), Unidades Ejecutoras (UE) y Centros de Costo (CC), se alinean a los objetivos de los Pilares y Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como a los Programas presupuestarios Clasificados Funcional y Programáticamente.

13.1 Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

En correlación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible cuyos objetivos contribuyen a disminuir la pobreza, el hambre, incrementar el acceso a una vivienda, servicios básicos, reducir las desigualdades, promover la educación incluyente, equitativa y de calidad, así como una vida sana y el bienestar de los mexiquenses y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM) en su Pilar Social, plantea como prioridad, conservar familias fuertes y promover el empleo.

Pilar 1: Social			
Función	Programas Presupuestarios Total	Importe 179,474,330,028	% 100.0
Relaciones exteriores	Relaciones exteriores	40,313,700	0.0
Vivienda y servicios a la comunidad	Vivienda	175,357,195	0.1
	Coordinación para el desarrollo regional	1,684,369,996	0.9
	Prevención médica para la comunidad	5,712,524,772	3.2
	Atención médica	30,339,110,452	16.9
Salud	Salud para la población infantil y adolescente	5,512,939,130	3.1
	Salud para la mujer	3,151,631,370	1.8
	Salud para el adulto y adulto mayor	948,776,954	0.5
	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	966,659,560	0.5
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	Cultura física y deporte	560,018,279	0.3
	Identidad mexiquense	452,048,997	0.3
	Educación básica	72,647,838,039	40.5
	Educación media superior	8,436,812,707	4.7
Educación	Educación superior	10,883,176,894	6.1
	Estudios de posgrado	66,844,288	0.0
	Educación para adultos	829,898,500	0.5
	Gestión de las políticas educativas	5,942,232,910	3.3
	Modernización de la educación	7,956,916,422	4.4
	Alimentación para la población infantil	1,689,523,100	0.9
	Prestaciones obligatorias	7,790,394	0.0
	Pensiones y seguro por fallecimiento	16,153,999,988	9.0
	Prestaciones potestativas	635,777,677	0.4
	Alimentación y nutrición familiar	1,407,337,356	0.8
Protección social	Pueblos indígenas	36,411,620	0.0
	Protección a la población infantil y adolescente	110,804,645	0.1
	Atención a Personas en situación de discapacidad	398,612,531	0.2
	Apoyo a los adultos mayores	2,176,135,201	1.2
	Desarrollo integral de la familia	515,526,676	0.3
	Oportunidades para los jóvenes	34,940,675	0.0

Para realizar estas acciones el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México propone la cantidad de 179 mil 474 millones 330 mil 28 pesos, recursos que representan el 55.0 por ciento del presupuesto total del Poder Ejecutivo, mismo que se orientan a las políticas públicas conducentes al desarrollo social para reducir las causas y efectos de la pobreza y la desigualdad de los mexiquenses. Asimismo, dar continuidad a las políticas públicas con un enfoque incluyente, integral, igualitario, participativo, solidario y productivo en un marco de derechos; además de prever la implementación de programas sociales orientados a las mujeres, jóvenes indígenas y familias en situación de pobreza extrema para mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes en la Entidad. Los Programas presupuestarios incluidos en esta dimensión social, se precisan en el cuadro denominado Pilar Social, así como sus recursos asignados a cada uno de ellos, los cuales serán ejecutados por los entes públicos para atender las diferentes

necesidades de los habitantes de la Entidad, principalmente en materia de salud, educación, vivienda, protección social, cultura e identidad de la población.

Entre las acciones que se llevarán a cabo durante el próximo año destacan:

- Atender en promedio diario alrededor de 12 consultas de especialidad.
- Prever la atención de la demanda en materia de detecciones de cáncer mamario mediante exploración clínica de 197 mil 730 mujeres de responsabilidad, en un rango etario entre 25 a 39 años de edad.
- Aplicar 1 millón 176 mil 8 vacunas contra enfermedades patológicas de toxoide tetánico y diftérico, anti-neumocócica y antinfluenza, orientada a personas de 60 años y más.
- Implementar mecanismos en materia de medicina preventiva, realizando acciones de vacunación, tratamiento y control de enfermedades, para disminuir la mortalidad general en la Entidad. En donde se estima aumento de 0.25 años en la tasa de crecimiento de la esperanza de vida, para situarse en 75.73 años en 2022, respecto (75.48 años) en el año 2021.
- Fortalecer la identidad mexiquense a través del Sistema Mexiquense de Medios Públicos, mediante la transmisión aproximada de 60 mil 772 horas de programación radiofónica y televisiva durante el año 2022.
- Atender en materia de educación las necesidades de 3.7 millones de estudiantes, considerada como la población más grande del país, distribuida en los diferentes niveles educativos: básico, media y superior.
- Beneficiar a más de 8 mil 414 personas que habitan en municipios con alta marginación, a través de las diversas acciones de vivienda estatal.
- Mejorar la infraestructura de 2 mil 104 viviendas, mediante apoyos de rehabilitación y entrega de paquetes de materiales y apoyos diversos.
- Disminuir el rezago social entre los pueblos indígenas mexiquenses, mediante la implementación de proyectos productivos, culturales, sociales, eventos, asesorías, jornadas y talleres, que beneficiará a una masa poblacional de 20.1 mil personas, en municipios con ese tipo de población.

13.2 Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador

El PDEM 2017-2023, plantea como prioridad acelerar la transformación económica, a través del incremento de la productividad y competitividad, que permitan el impulso regional, metropolitano y municipal de la Entidad, para ello, considera algunos factores clave: la promoción de una industria inclusiva y sostenible, el despliegue de proyectos de infraestructura para un desarrollo económico y la creación de empleos. El Pilar Económico, concentra los Programas presupuestarios que orientan sus esfuerzos al fomento del crecimiento y desarrollo económico. Este pilar precisa los siguientes objetivos:

1. Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.
2. Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.
3. Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.
4. Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.
5. Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.

El PDEM 2017-2023, mantiene su alineación con el PND, bajo principios de igualdad y equidad para los diferentes sectores que integran la población. Ambos instrumentos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para impulsar el desarrollo de las actividades productivas y económicas en los diferentes ámbitos, nacionales, estatales, regionales y municipales.

Pilar 2: Económico			
Función	Programas Presupuestarios	Importe	%
		Total	8,855,907,790 100.0
Vivienda y servicios a la comunidad	Modernización de los servicios comunales	32,113,036	0.4
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	Promoción internacional	28,939,659	0.3
	Empleo	1,612,445,198	18.2
	Desarrollo agrícola	665,629,456	7.5
	Fomento a productores rurales	291,808,206	3.3
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	Fomento pecuario	13,547,462	0.2
	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	9,516,871	0.1
	Fomento acuícola	26,082,678	0.3
	Infraestructura hidroagrícola	750,879,192	8.5
Minería, manufacturas y construcción	Fomento a la minería	10,159,504	0.1
	Modernización industrial	368,258,208	4.2
Transporte	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	3,473,003,687	39.2
	Modernización de la comunicación aérea	5,299,814	0.1
Comunicaciones	Modernización de las telecomunicaciones	471,605,349	5.3
Turismo	Fomento turístico	317,476,646	3.6
Ciencia, tecnología e innovación	Investigación científica	485,000,644	5.5
	Desarrollo tecnológico aplicado	57,476,376	0.6
	Cambio tecnológico en el sector agropecuario	98,907,799	1.1
	Innovación científica y tecnológica	98,516,666	1.1
Otras industrias y otros asuntos económicos	Promoción artesanal	39,241,339	0.4

El presupuesto asignado al desarrollo económico de la Entidad estará orientado a transformar y consolidar los sectores productivos del Estado de México, a través del incremento de su productividad y aprovechamiento de sus ventajas competitivas, para transitar de una economía tradicional, hacia un Estado de industrialización moderno con una visión sustentable. Por lo anterior, se prevé un monto que asciende a 8 mil 855 millones 907 mil 790 pesos y representa el 2.7 por ciento del gasto total, a fin de cumplir con sus objetivos en materia económica, impulsando las acciones relacionadas principalmente con la inversión, el comercio, las actividades agrícolas, modernización de la planta industrial, la infraestructura hidroagrícola, infraestructura para el transporte terrestre y turismo, que reforzarán las actividades dirigidas a alcanzar el crecimiento y desarrollo sostenible e inclusivo planteado como prioridad estatal. Los Pp incluidos en esta dimensión, se establecen en el cuadro Pilar Económico, así como sus recursos asignados para

su ejercicio por los entes públicos, que generen las condiciones para la adecuada actividad productiva bajo los principios de sustentabilidad, en un marco de finanzas públicas sanas.

Entre las principales acciones que se llevarán a cabo durante el año 2022 destacan:

- Se estima que el monto de la inversión extranjera directa sea de 1 mil 950 millones de dólares.
- Promover las ventajas competitivas de la Entidad a nivel nacional e internacional, por lo que se estima otorgar 858 servicios en materia de comercio exterior.
- Generar alrededor 16 mil empleos en la entidad derivado de la inversión extranjera.
- Impartir más de 3.8 mil cursos de capacitación orientados al trabajo, para colocar a la población ocupada y desocupada que requiera un empleo, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida los mexiquenses.
- Incrementar el volumen de producción de los principales cultivos en 1.60 por ciento, equivalente a 3 millones 299 mil 895 toneladas de producción agrícola, producción superior al 2021.
- Mecanizar más de 99 mil hectáreas con maquinaria subsidiada, lo que representa un incremento del 107 por ciento con relación a las 48 mil hectáreas mecanizadas con los apoyos otorgados en el año anterior.
- Atender la demanda de más de 89 mil productores agropecuarios mediante el acceso a infraestructura, equipo, capacitación y asistencia técnica.
- Atender 1.4 mil unidades de producción pecuarias con servicios de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, para el desarrollo de capacidades.
- Se prevé lograr un volumen de la producción acuícola estatal de 24 mil 300 toneladas, lo que representa un incremento del 6.91 por ciento, respecto a las 22 mil 730 toneladas producidas en el año anterior.
- Incrementar la capacidad de almacenamiento de agua en 2.9 millones de metros cúbicos, lo que representa un incremento del 4.14 por ciento, con relación a la capacidad de almacenamiento de agua estatal acumulada en el año anterior que asciende a 2.8 millones de metros cúbicos.
- Se estima una derrama económica en 14.7 mil millones de pesos, generada por la afluencia turística en el Estado de México.
- En 2022, se pronostica atender la demanda de 13.1 millones de turistas, lo que representa un incremento del 1 por ciento, respecto a los visitantes captados en 2021.

13.3 Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente

El Pilar Territorial, identifica el rol importante de la intervención gubernamental, ya que tiene la responsabilidad de vigilar la preservación del medio ambiente en el que se desarrollan las actividades económicas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, controlar la erosión de suelos, así como las emisiones contaminantes de residuos sólidos. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades sostenibles en los ámbitos metropolitanos, urbanos y rurales, condición que fortalece el diseño de infraestructuras con el medio ambiente. En este ámbito se establecen los objetivos:

1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.
2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.
3. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.
4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.
5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Asimismo, las estrategias y líneas de acción del PDEM, establecen alguna correlación con los aspectos planteados en el PND, entre los que destacan temas de la energía asequible y no contaminante, acciones por el clima y vida de los ecosistemas terrestres, agua limpia, ciudades y comunidades sostenible.

Pilar 3: Territorial			
Función	Programas Presupuestarios	Importe	%
	Total	20,074,576,125	100.0
Coordinación de la política de gobierno	Conservación del patrimonio público	239,498,342	1.2
	Política territorial	1,247,989,814	6.2
	Coordinación metropolitana	30,134,376	0.2
Asuntos de orden público y seguridad interior	Protección civil y gestión integral del riesgo	303,352,177	1.5
Otros servicios generales	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles	1,562,251,536	7.8
Protección ambiental	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua	7,933,319	0.0
	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1,412,295,253	7.0
	Protección al ambiente	854,674,606	4.3
	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	597,721,920	3.0
Vivienda y servicios a la comunidad	Desarrollo urbano	2,013,051,570	10.0
	Manejo eficiente y sustentable del agua	1,814,396,261	9.0
	Alumbrado público	2,659,444	0.0
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	Cultura y arte	2,025,376,492	10.1
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	Desarrollo forestal	387,471,020	1.9
Combustibles y energía	Electrificación	11,446,047	0.1
Transporte	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	526,397,280	2.6
	Modernización del transporte masivo	7,037,926,668	35.1

En este ámbito, el Gobierno del Estado de México, prevé recursos por la cantidad de 20 mil 74 millones 576 mil 125 pesos, que representan el 6.1 por ciento del total de recurso, los cuales se destinarán para atender las necesidades de sociedad y generar un entorno de orden, bienestar y oportunidad en el territorio mexiquense.

En 2022, se aplicarán los recursos en la realización de acciones orientadas principalmente en la planificación del crecimiento ordenado de los centros de población, protección al medio ambiente, desarrollo forestal, al fortalecimiento de la política que oriente el ordenamiento territorial como articulador del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional de las unidades responsables, con el fin de facilitar el uso social, económico y óptimo del territorio de la Entidad mexiquense. Para mayor información, los Pp incluidos y sus recursos asignados se encuentran en el cuadro anterior y serán ejecutados por los entes públicos correspondientes para atender las demandas.

En 2021, entre las principales acciones sobresalen:

- En política territorial, se busca planificar el crecimiento ordenado de los centros de población a través de la operación de un plan de desarrollo urbano de competencia estatal.
- Beneficiar a 48.3 mil habitantes con los programas de suelo en las comunidades, lo que representa el 100 por ciento de la población objetivo de los municipios de alto índice de marginación.
- Entregar 10 mil títulos de posesión o propiedad que permitan a los propietarios de un inmueble obtener la regularización del mismo.
- Atender a 4 municipios en materia metropolitana a través de gestiones que identifiquen y atiendan sus necesidades con dependencias ejecutoras de los diferentes programas gubernamentales y organismos auxiliares.
- Capacitar en materia de protección civil a 7.6 mil personas, a través de 292 cursos y talleres.
- Se estima realizar 138 acciones de promoción de la operatividad en los Sistemas Municipales de Protección Civil.
- En la Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles, se proyecta dar certeza y seguridad jurídica a 115 mil procedimientos de los actos y hechos.
- En el Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, se espera beneficiar a 16.37 millones de habitantes, lo que representa una cobertura del 94.3 por ciento con relación a los 17.36 millones de habitantes en la Entidad.
- En materia de protección al medio ambiente, el sistema de monitoreo atmosférico estima registrar 132 días con parámetros que indiquen buena calidad del aire menor a 100 puntos, lo que representa el 36.16 por ciento, con relación a los 365 días del año monitoreados.
- Se estima que el 62 por ciento de las 68 mil toneladas de residuos sólidos urbanos producidos diariamente en la entidad sean depositados adecuadamente en rellenos sanitarios.
- En el tema de manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, se pronostica reforestar 75 mil hectáreas, lo que representa

el 83 por ciento, con relación a las 90 mil hectáreas programadas a reforestar durante el sexenio.

- En materia de desarrollo urbano, se prevé la entrega de 70 obras a los entes públicos para su operación y mantenimiento, lo que representa el 87.5 por ciento de las 80 obras que se concluirán.
- Se espera suministrar 11.8 mil litros de volumen de agua en bloque en el Estado de México.
- En materia forestal, se proyecta contar con 240 mil hectáreas de superficie con autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables, lo que representa un incremento del 3.1 por ciento respecto de la superficie autorizada que asciende a 232.7 mil hectáreas al inicio del año, con lo cual se busca proteger, conservar, restaurar, promover el cultivo, a través de medidas de prevención y mitigación de impactos ambientales.
- En modernización de la movilidad y el transporte terrestre, se estima la ejecución de 2 programas, en los cuales se prevé implementar corredores de transporte público de mediana capacidad.
- En lo que se refiere a modernización del transporte masivo, se espera atender la demanda 221 mil personas diarias, a través del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico de la Entidad.

13.4 Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia

El PDEM 2017-2023, en su Pilar Seguridad precisa la obligación del Estado para proporcionar la Seguridad de la población mexiquense, la cual está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social, para ello establece los objetivos:

1. Transformar las instituciones de seguridad pública.
2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.
3. Proteger los derechos humanos de población vulnerable.
4. Fortalecer y mejorar el sistema penitenciario.
5. Fortalecer y ampliar las capacidades la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).
6. Garantizar una procuración de justicia de calidad.
7. Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.
8. Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos.
9. Proteger los derechos humanos de población vulnerable.
10. Impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.

Los objetivos planteados en el PDEM guardan correlación con el PND en materia de seguridad, para ello el GEM prevé principalmente consolidar la seguridad, el

estado de derecho, combatir la corrupción, la violencia, así como promover y defender los derechos humanos. El PND, precisa como un objetivo el combate a la corrupción, la disminución de la incidencia delictiva mediante la entrada de la Guardia Nacional y el respeto de los derechos humanos, con lo cual se suma el GEM a la ejecución de los programas de la seguridad nacional que contribuirán en la construcción de la paz en el país.

Pilar 4: Seguridad			
Función	Programas Presupuestarios	Importe	%
	Total	30,024,901,184	100.0
Justicia	Administrar e impartir justicia	5,919,391,997	29.5
	Procuración de justicia	4,789,058,050	23.9
	Prevención y reinserción social	3,363,506,861	16.8
	Derechos humanos	364,594,240	1.8
Asuntos de orden público y seguridad interior	Seguridad pública	14,243,510,628	71.0
	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	766,283,666	3.8
Otros servicios generales	Protección jurídica de las personas	137,695,809	0.7
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio	97,187,193	0.5
	Administrativo y laboral	343,672,740	1.7

Para contrarrestar la inseguridad, la violencia y la impunidad, que causa incertidumbre entre la población mexiquense, prevé una asignación presupuestal para este Pilar de 30 mil 24 millones 901 mil 184 pesos, que representa el 9.2 por ciento del presupuesto total. Estos recursos se orientarán principalmente al desarrollo de acciones y programas que contribuyan a la construcción de la paz, preservar la soberanía estatal, impulsar la procuración e impartición de justicia, la seguridad pública, la seguridad de las personas y su patrimonio, que fortalecerán las capacidades institucionales en materia de seguridad pública y lograr una coordinación efectiva con la guardia nacional, la policía estatal y municipal. La desagregación de la información de los Pp relacionados con seguridad, se precisan en el cuadro anterior, así como su asignación de recursos para su ejercicio, estos, serán ejecutados por los entes públicos para atender las necesidades de los habitantes del Estado de México.

Entre las acciones a realizar en este sector destacan:

- El Poder Judicial del Estado de México prevé concluir en primera instancia un total de 182.3 mil expedientes, lo que representa el 69.08 por ciento de los 264 mil expedientes radicados en los juicios y recursos de revisión.
- Se prevé concluir en Segunda instancia un total de 12 mil 990 expedientes, lo que representa el 98.01 por ciento de los 13 mil 254 expedientes radicados.
- Atender en las unidades especializadas de justicia restaurativa 14 mil denuncias con acuerdo reparatorio y resueltas por mecanismos alternos de solución de controversias.
- En materia de prevención y reinserción social, se espera atender el reingreso de 2.9 mil personas al sistema penitenciario con antecedentes de sentencia ejecutoriada, lo que representa el 21.3 por ciento, con relación a las 13.5 mil personas consideradas a ingresar al sistema.

- Atender más de 8.7 mil quejas de presuntas violaciones a derechos humanos, a través de las Visitadurías Generales distribuidas en la entidad.
- Se prevé atender la demanda de 340 mil denuncias por actos delictivos, lo que representa 1.9 mil denuncias por cada 100 mil habitantes.
- En materia de control de confianza, se estima realizar 22 mil evaluaciones a los aspirantes e integrantes de las instituciones y 15.1 mil evaluaciones a elementos policiales de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal con certificado renovado en el proceso de control de confianza.
- En el tema de administrativo y laboral, se pronostica la solución de 11 mil demandas por conciliación, lo que representa el 54 por ciento, con relación a las 20.3 mil demandas solucionadas.

13.5 Ejes Transversales (Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno)

El primer Eje Transversal orienta sus acciones a la construcción de una sociedad igualitaria y justa; el segundo, hacia la administración pública, en la cual organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible, y el tercero, se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad. Para cumplir con lo anterior, el PDEM 2017-2023, establece los objetivos siguientes:

1. Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.
2. Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.
3. Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
4. Reducción de embarazos adolescentes.
5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.
6. Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México y municipios.
7. Mantener la gobernabilidad y la paz social.
8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.
9. Fortalecer alianzas para lograr objetivos.

Ejes Transversales			
Función	Programas Presupuestarios	Importe	%
	Total	88,068,001,162	100.0
Eje Transversal I: Igualdad de Género		5,951,457,187	6.8
Justicia	Procuración de justicia con perspectiva de género	514,784,732	0.6
Protección social	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	5,436,672,455	6.2
Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable		81,276,731,913	92.3
Legislación	Legislativo	952,980,891	1.1
	Fiscalización superior	278,724,708	0.3
	Conducción de las políticas generales de gobierno	1,503,769,361	1.7
	Democracia y pluralidad política	666,361,610	0.8
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	673,686,086	0.8
Coordinación de la política de gobierno	Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	457,839,252	0.5
	Asistencia jurídica al ejecutivo	220,626,196	0.3
	Electoral	1,572,774,951	1.8
	Población	31,664,217	0.0
	Fortalecimiento de los ingresos	9,620,934,857	10.9
Asuntos financieros y hacendarios	Gasto social e inversión pública	524,362,910	0.6
	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	5,118,928	0.0
	Planeación y presupuesto basado en resultados	584,268,164	0.7
	Consolidación de la administración pública de resultados	944,560,857	1.1
	Modernización del catastro mexiquense	33,357,746	0.0
Otros servicios generales	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	54,282,261	0.1
	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	704,434,268	0.8
	Transparencia	245,552,555	0.3
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	Deuda pública	5,525,474,687	6.3
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	Participaciones	31,566,964,939	35.8
	Aportaciones	18,468,992,469	21.0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	6,640,000,000	7.5
Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno		839,812,062	1.0
Asuntos financieros y hacendarios	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	218,715,001	0.2
Otros servicios generales	Gobierno electrónico	579,500,829	0.7
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	Nuevas organizaciones de la sociedad	41,596,232	0.0

El GEM actuará con absoluta transparencia y apego a la legalidad, con la participación de las dependencias, entidades públicas, poderes, organismos autónomos y la participación ciudadana de la Entidad, para combatir la corrupción en todos los niveles del gobierno; con ello, estar a la vanguardia en la gestión gubernamental con el compromiso de hacer uso eficiente y transparente de los recursos públicos mediante la constante modernización de la administración estatal. En este contexto, se prevé que los recursos de los Programas presupuestarios vinculados a los ejes transversales del PDEM para el ejercicio fiscal 2022, ascienden a la cantidad de 88 mil 68 millones 1 mil 162 pesos, que representan el 27.0 por ciento de los recursos totales. Con estos recursos se atenderán principalmente las acciones orientadas al fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en la Entidad; además de promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas; así como la procuración de justicia para la igualdad entre hombres y mujeres, y aquellas relacionadas con el gobierno electrónico. Adicionalmente, la información contenida en el cuadro anterior, contiene los Pp clasificados por eje transversal y los recursos asignada a cada uno de ellos.

Entre las principales acciones a realizar en esta dimensión destacan:

- Atender 607 asuntos de sentencias condenatorias en primera y segunda instancia a favor las mujeres mexiquenses.

- Atender más de 1 mil carpetas con determinación de ejercicio de la acción penal, de las 38.6 mil denuncias que se estiman recibir en materia de perspectiva de género, lo que significa que el 2.6 por ciento de las carpetas cuenten con los elementos suficientes para judicializarlas y dar continuidad al proceso penal por delitos de género.
- En lo referente a los casos por delitos de género se espera atender la demanda de 25.9 mil denuncias a fin de continuar con el proceso penal por delito de género, dentro de las cuales, se prevé dar atención a aquellos procesos que se encuentran en rezago de años anteriores.
- Validar las herramientas técnicas para prevenir y controlar la corrupción, así como dar cumplimiento a 15 acciones del funcionamiento de la plataforma digital estatal, a fin de atender las necesidades institucionales, ciudadanas y difundir las actividades y resultados del Sistema Anticorrupción del Estado de México.
- Actualizar el padrón alfanumérico en materia catastral de los 125 municipios de la entidad, para contar con información confiable en la toma de decisiones, obteniendo información de valores unitarios del suelo, construcción en la entidad, bienes inmuebles públicos, privados y sociales en el Estado de México y municipios.